



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
NICARAGUA,  
MANAGUA  
UNAN - MANAGUA

“Año de la Internacionalización de la Universidad”

**FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS JURÍDICAS  
DEPARTAMENTO DE HISTORIA**

**Programa de Doctorado en Historia con mención en Estudios Regionales y Locales  
Transdisciplinarios**

**TEMA:**

**Los Pueblos Chorotegas: actualidad y cambios (1992-2016). El caso de los cinco  
pueblos indígenas de Madriz y Nueva Segovia.**

Tesis para optar al grado científico de “Doctor en Historia con mención en Estudios  
Regionales y Locales Transdisciplinarios”

**Autor:** MSc. Marvin Antonio Villalta Orozco

**Tutor:** Dr. Andrés Fábregas Puig. (CIESAS)

**Asesora:** Dra Denia Román (UCR)

Managua, Nicaragua, abril 2018.





UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
NICARAGUA,  
MANAGUA  
UNAN - MANAGUA

“Año de la Internacionalización de la Universidad”

**FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS JURÍDICAS  
DEPARTAMENTO DE HISTORIA**

**Programa de Doctorado en Historia con mención en Estudios Regionales y Locales  
Transdisciplinarios**

**TEMA:**

**Los Pueblos Chorotegas: actualidad y cambios (1992-2016). El caso de los cinco  
pueblos indígenas de Madriz y Nueva Segovia.**

Tesis para optar al grado científico de “Doctor en Historia con mención en Estudios  
Regionales y Locales Transdisciplinarios”

**Autor:** MSc. Marvin Antonio Villalta Orozco

**Tutor:** Dr. Andrés Fábregas Puig. (CIESAS)

**Asesora:** Dra Denia Román (UCR)

Managua, Nicaragua, abril 2018



CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES  
EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL

DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE



CENTROS PÚBLICOS  
CONACYT

Guadalajara, Jalisco. A 16 de febrero de 2018.

**Dra. Jilma Romero Arrechavala.**  
**Coordinadora del Programa de Doctorado**  
**en Historia con mención en Estudios Regionales**  
**y locales Transdisciplinarios.**  
**Universidad Nacional de Nicaragua, Managua.**

Estimada Doctora Romero Arrechavala:

En mi calidad de Tutor he leído el borrador de tesis del estudiante Marvin Antonio Villalta Orozco, quien lo presenta para obtener el Doctorado en Historia con mención en Estudios Regionales, en el Programa que Usted atinadamente coordina en la Universidad Nacional de Nicaragua, Managua, dentro del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas de dicha Universidad.

Cabe aclarar que he venido siguiendo el trabajo de Marvin Antonio Villalta Orozco como corresponde al Tutor de Tesis, y ello me permite afirmar que ha cumplido a lo largo del tiempo de redacción del borrador de tesis, con las tareas que le asigné incluyendo el trabajo de campo y las lecturas. Ha sido un estudiante disciplinado además de demostrar su capacidad para el trabajo de investigación. Además ha llevado a cabo una estancia de investigación en la Universidad de Costa Rica, que le fue de utilidad.

Respecto a la tesis debo apuntar que:

1. Es original: Marvin Antonio Villalta Orozco desarrolla una problemática de investigación en una región poco trabajada por las ciencias sociales en Nicaragua. Además, ha llevado a cabo trabajo de campo entre grupos humanos escasamente conocidos desde el punto de vista histórico, antropológico y sociológico, como lo



CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES  
EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL

DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE



son los pueblos Chorotegas y en particular los habitantes de los poblados de Madriz y Nueva Segovia.

2. Existe en el borrador de tesis aludido, una extensa discusión conceptual que, a mi juicio, cumple con los requerimientos que se esperan en una tesis de Doctorado como la que se exige en el Programa en el que está inscrito.
3. El trabajo de campo le ha permitido al autor elaborar una excelente regionalización que contextualiza su trabajo en los poblados de Madriz y Nueva Segovia. Producto de ello es una etnografía original y convincente.
4. La redacción es aceptable, con buena ortografía y respeto por las reglas gramaticales de la lengua castellana.
5. La bibliografía que se presenta al final del texto ha sido extensamente usada en su elaboración. El decir, el estudiante conoce el tema y lo demuestra a lo largo del texto.

Por las anteriores consideraciones, expreso mi APROBACIÓN del Borrador de Tesis que presenta el estudiante Marvin Antonio Villalta Orozco y doy fe de que dicho borrador está listo para ser presentado ante un Tribunal Examinador.

Atentamente

Dr. Andrés Antonio Fábregas Puig  
Tutor de la tesis



CENTRO DE INVESTIGACIONES  
Y ESTUDIOS SUPERIORES  
EN ANTROPOLOGIA SOCIAL  
DE OCCIDENTE  
DIRECCION REGIONAL

**a. Dedicatoria**

A tí madre mía, mi gratitud eterna.... (q.e.p.d)

A María Ángelica y Taía Milena, quienes ha sufrido la ausencia de un verdadero padre.

## **b. Agradecimientos**

*A las mujeres y hombres indígenas de Nueva Segovia y Madriz, por mantener viva la lucha de sus pueblos y evocar siempre la memoria de “sus nuestros ancestros”. Gracias a los líderes y lideresas indígenas chorotegas.*

*A mi familia, amigos y amigas, alumnos y alumnas, colegas docentes por haber confiado, animado y apoyado esta experiencia, mis más sinceros agradecimientos.*

*A Belkin y Sherling por haberme acompañado estos cuatro años.*

*A la dirección de investigación de UNAN-Managua, que a través de sus fondos de investigación, FPI, abonó grandemente para la culminación de la misma.*

*A RED MACRO-Universidades, por aportar al intercambio académico entre universidades públicas, y generar dentro de la academia espacios para compartir y aprender.*

*A la familia Hernández Duarte, quienes bendijeron mis días en Costa Rica. Por compartir alegrías, amistad y experiencias; e incluirme dentro de su familia. MIL GRACIAS!!!!.*

*A Dra. Denia Román, por su empeño en aportar teórica y metodológicamente a la culminación de mi tesis. Gracias Denia.*

*A mi tutor Dr. Andrés Fábregas Puig, por sus acertados comentarios y la confianza dada al proyecto.*

*Al CIDCACS, Centro Integrado de Documentación Centroamericana en Ciencias Sociales, especialmente a Doña Lorena Campos, por iluminar mis días oscuros y aportar a ellos tanta información documental como abundante amabilidad.*

*A Dra. Jilma Romero por creer en los jóvenes y apostar al crecimiento de la ciencia al servicio de las comunidades GRACIAS POR TODO!!!!. A Sandra Tenorio por su inmenso testimonio y ser parte de nuestros aprendizajes.*

*A Moncho, Nacho, Carlos, Nohemí Icabalceta; por acompañarnos es este andar académico.*

*Muchas gracias a todas y todos.*

## **c. Índice General**

<b>Sección</b>	<b>Página</b>
a. Dedicatoria	i
b. Agradecimientos	ii
c. Índice general	iii
d. Acrónimos	v
e. Índice de tablas	vi
f. Índice de cuadros	vi
g. Índice de mapas	vi
h. Resumen.	vii
i. Abstract	viii
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO I. ASPECTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS DEL ESTUDIO</b>	<b>18</b>
1.1. Aspectos teóricos	19
1.2. Metodología aplicada	28
<b>CAPÍTULO II. EL PROCESO DE DOMINACIÓN EN LA REGIÓN DE NUEVA SEGOVIA Y EL IDEARIO NACIONAL EN TORNO A LO INDÍGENA</b>	<b>36</b>
2.1. La región de Nueva Segovia	37
2.2. Los centros poblacionales y las actividades económicas en la Colonia hasta el siglo XIX	44
2.3. La transición entre la Colonia y el siglo XIX: Hacia la construcción del proceso homogéneo de la nación, afectaciones hacia las comunidades indígenas	51
2.4. Modernización precaria, nacionalismo, modelo agroexportador: la presión sobre tierras indígenas y el discurso hacia lo indígena (1900-1960)	58
2.5. Políticas agrarias, conflictos y comunidades indígenas (1960-1990)	67
<b>CAPÍTULO III. LAS COMUNIDADES CHOROTEGAS Y SU VINCULACIÓN AL TERRITORIO</b>	<b>76</b>
3.1. Los asentamientos chorotegas y el uso del territorio durante la Colonia hasta el siglo XIX	77

3.2. Contexto actual de los pueblos chorotegas de Madriz y Nueva Segovia	83
3.3. Situación económica y social de los pueblos indígenas chorotegas en la actualidad	86
3.3.1. Situación económica	86
3.3.2. Situación social	89
3.4. Los títulos indígenas; expresiones de identidad comunitaria y del territorio	92
3.5. La mujer en el territorio chorotega	97
3.6. La tierra y el territorio, centro de la identidad étnica	101
3.7. Las relaciones intracomunitarias	103
<b>CAPÍTULO IV. LA EXPERIENCIA ORGANIZATIVA CHOROTEGA EN MADRIZ Y NUEVA SEGOVIA (1992-2016).</b>	105
4.1. El inicio de la reorganización étnica	106
4.2. Participación de la mujer indígena, renovación y fortalecimiento de las estructuras de representación territorial	120
4.3. La coordinación interterritorial, la consolidación de la estructura indígena	123
4.4. El posicionamiento regional y nacional de los pueblos chorotegas	127
4.5. Las mujeres indígenas: del espacio de la costumbre a la representación política local, aportes desde los pueblos chorotegas	131
<b>CONCLUSIONES</b>	136
<b>RECOMENDACIONES</b>	140
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	141
<b>ANEXOS</b>	149
1. Instrumentos de investigación	150
2. Copia fotostática de título real de pueblo de Mosonte	159
3. Resolución alcaldía municipal de Totogalpa, reconociendo la existencia de poblaciones indígenas en su territorio	160
4. Galería de fotos de los pueblos chorotegas	164

#### **d. Acrónimos**

<b>CI:</b>	Comunidades Indígenas
<b>CN:</b>	Constitución Nacional
<b>CPICH:</b>	Coordinadora de Pueblos Indígenas Chorotegas
<b>FPI:</b>	Fondos de Proyectos de Investigación
<b>FEPIN:</b>	Federación de Pueblos Indígenas de Nicaragua
<b>MIN:</b>	Movimiento Indígena Nicaragüense
<b>OIT:</b>	Organización Internacional del Trabajo
<b>PCYN:</b>	Pacífico, Centro y Norte de Nicaragua
<b>PI:</b>	Pueblos Indígenas
<b>UNAN-MANAGUA:</b>	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua.
<b>CIESAS:</b>	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (México).
<b>UCR:</b>	Universidad de Costa Rica
<b>CIDCASS:</b>	Centro Integrado de Documentación Centroamericana en Ciencias Sociales
<b>FSLN:</b>	Frente Sandinista de Liberación Nacional
<b>APRODIN:</b>	Asociación de Profesionales Indígenas
<b>FENACIN:</b>	Federación Nacional de Comunidades Indígenas
<b>CIERA:</b>	Centro de Investigaciones y Estudios de la Reforma Agraria
<b>CICA:</b>	Consejo Indígena de Centroamérica
<b>UNAN:</b>	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua; Managua.
<b>INETER:</b>	Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales
<b>PICHTAC:</b>	Pueblo Indígena Chorotega de Totogalpa en Acción Comunitaria
<b>PIM:</b>	Pueblo Indígena de Mosonte
<b>PAPICA:</b>	Proyecto Pueblos Indígenas de Centroamérica
<b>INHCA:</b>	Instituto de Historia de Centroamérica
<b>UCA:</b>	Universidad Centroamericana
<b>MINSA:</b>	Ministerio de Salud
<b>MINED:</b>	Ministerio de Educación

<b>e. Índice de Tablas</b>		<b>pág.</b>
Tabla 1.	Resumen de las condiciones de Alfabetización y PEA en la Región de Estudio para el año 1976	69
Tabla 2.	Precios de algunos productos que comercializan las familias indígenas en las comunidades	87
Tabla 3.	Roles y espacios de hombres y mujeres.	98
<b>f. Índice de cuadros</b>		
Cuadro 1.	Porcentaje de población urbana y rural en 1995, en los municipios que conforman los territorios indígenas chorotegas.	85
Cuadro 2.	Datos poblacionales de los territorios al año 2015.	85
Cuadro 3.	Matrícula por modalidad de estudio en los cinco territorios Indígenas	90
Cuadro 4.	Infraestructura salud por departamento en la región de Las Segovias	91
Cuadro 5.	Relación de títulos reales obtenidos por los comunitarios ante la corona española	95
<b>g. Índice de mapas</b>		
Mapa 1.	Pueblos indígenas chorotegas en Madriz y Nueva Segovia, sujetos de estudio	2
Mapa 2.	Evolución de la región de Nueva Segovia en la época colonial y Republicana	38
Mapa 3.	Pueblos chorotegas en las regiones del Pacífico, Centro y Norte de Nicaragua	78
Mapa 4.	Los cinco pueblos chorotegas en los departamentos de Madriz y Nueva Segovia	84
Mapa 5.	Pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes en Nicaragua	108
Mapa 6.	Pueblos indígenas de las regiones del Pacífico, Centro y Norte de Nicaragua	112

## **h. RESUMEN**

La investigación; *Los Pueblos Chorotegas: actualidad y cambios (1992-2016). El caso de los cinco pueblos indígenas de Madriz y Nueva Segovia*, desarrolla una amplia perspectiva sobre la situación de los pueblos indígenas de las regiones del Pacífico, Centro y Norte de Nicaragua y, en particular, sobre el proceso reorganizativo en los pueblos chorotegas de la región de Nueva Segovia; a través, de la aplicación del enfoque de historia regional y local, con acompañamiento de métodos históricos y metodologías cualitativas. Los resultados muestran como los pueblos indígenas estudiados han desarrollado procesos que evidencian un fuerte arraigo territorial, se imbricaron en un proceso de territorialización donde la pervivencia étnica pasó por resistir las leyes coloniales y republicanas; así mismo, el Estado favorecía contextos y políticas que beneficiaron a las élites económicas y sociales hacia la consolidación del Estado homogéneo, teniendo como base la asimilación cultural y no la integración a través de las diferencias. Los pueblos indígenas subsisten a pesar de políticas adversas, hasta encontrarse con un contexto social, político y jurídico, que favoreció los procesos de reorganización indígena, donde, la apropiación del territorio, la pervivencia de estructuras tradicionales y la participación de la mujer en todos los procesos, da como resultado el fortalecimiento de los pueblos indígenas a nivel interno y externo, hasta el grado de obtener representaciones de carácter político administrativo, que robustecen la estructura social en la región.

### **Palabras claves**

Chorotegas, Pueblos indígenas, estructuras tradicionales, territorio y territorialidad, mujer indígena e identidad

## **i. ABSTRACT.**

The investigation; The Chorotega Peoples: current affairs and changes (1992-2016). The case of the five indigenous peoples of Madriz and Nueva Segovia, develops a broad perspective on the situation of the indigenous peoples of the Pacific, Central and Northern regions of Nicaragua and, in particular, on the reorganization process in the Chorotega peoples of the region of Nueva Segovia; through the application of the regional and local history approach, accompanied by historical methods and qualitative methodologies. The results show how the studied indigenous peoples have developed processes that show a strong territorial roots, they were imbricated in a process of territorialization where the ethnic survival went through to resist the colonial and republican laws; Likewise, the State favored contexts and policies that benefited the economic and social elites towards the consolidation of the homogeneous State, based on cultural assimilation and not integration through differences. Indigenous peoples subsist despite adverse policies until they encounter a social, political and legal context that favored the processes of indigenous reorganization; where, the appropriation of the territory, the survival of traditional structures and the participation of women in all processes results in the strengthening of indigenous peoples internally and externally, to the extent of obtaining representations of a political administrative nature, which strengthen the social structure in the region.

### **Keywords**

Chorotegas, indigenous peoples, traditional structures, territory and territoriality, indigenous women and identity

## I. INTRODUCCIÓN

El estudio sobre **“Los Pueblos Chorotegas: actualidad y cambios (1992-2016). El caso de los cinco pueblos indígenas de Madriz y Nueva Segovia”**, se presenta como una iniciativa de profundizar el conocimiento de los pueblos indígenas Chorotegas en el norte de Nicaragua, mismos que han devenido en un proceso de reorganización y fortalecimiento de sus estructuras a partir de 1992. El espacio de estudio son los pueblos indígenas chorotegas asentados en los departamentos de Madriz y Nueva Segovia, y la escala espacio temporal es de 1992 a 2016, todo ello con perspectiva de historia regional y estudios regionales y locales.

Este estudio obedece a las líneas de investigación que la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, UNAN-Managua desarrolla como institución. El tema se inscribe en la línea “Población, educación, inclusión social e interculturalidad”, misma que es pertinente a los problemas que como nación se deben abordar para generar propuestas acertadas que incluyan a los sujetos investigados. Es meritorio reconocer que el trabajo de campo se desarrolló con fondos de investigación doctoral a través del programa FPI, de la dirección de postgrado de la UNAN-Managua.

Los Pueblos Chorotega, sujetos de estudio, se ubican en el norte de Nicaragua, en la región de Nueva Segovia, en los departamentos de Nueva Segovia y Madriz; ocupan una superficie de 990 km<sup>2</sup><sup>1</sup> con una población de 69,347 personas, el 77.39% se asienta en las zonas rurales con fuerte pertinencia indígena (INIDE, 2015). En el departamento de Nueva Segovia se ubica el territorio indígena de Mosonte y en el departamento de Madriz los territorios de Totogalpa, Telpaneca, San Lucas y San José de Cusmapa.

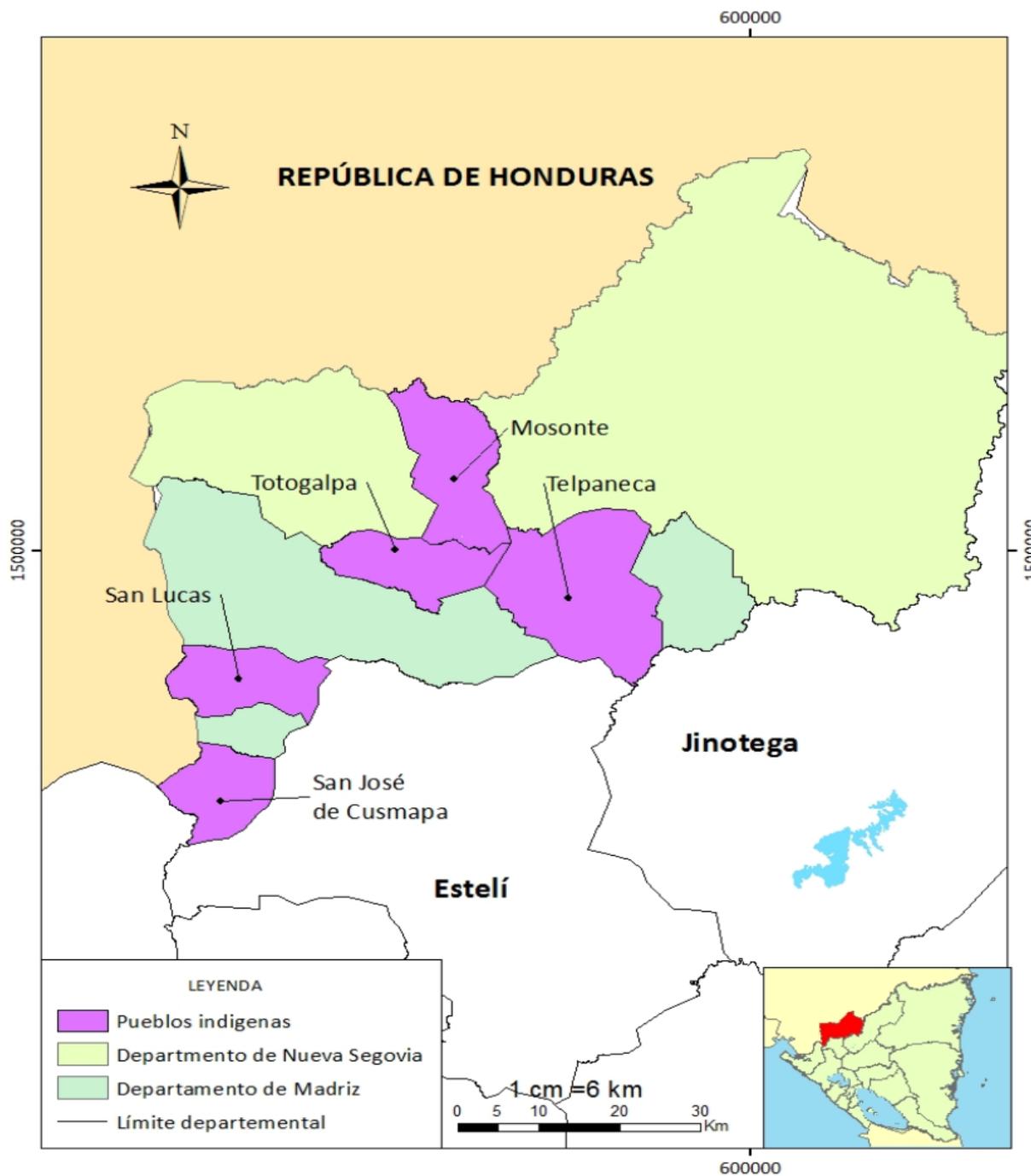
En la región del Pacífico también se encuentran pueblos indígenas de ascendencia Chorotega, estos se ubican en Monimbo, Nindirí, San Juan de Oriente en el departamento de Masaya y en el occidental departamento de Chinandega la comunidad de La Virgen de Hato. Sin

---

<sup>1</sup> Cabe destacar que la dimensión territorial de estos territorios indígenas son la base de los municipios como forma administrativa del Estado, por tanto en estos territorios existe gobierno formal municipal y gobierno tradicional indígena.

embargo, ellos no son parte del estudio, por encontrarse regionalmente dispersos y tener una experiencia organizativa anterior a la temporalidad definida en esta investigación.

**Mapa 1. Pueblos indígenas Chorotegas en Madriz y Nueva Segovia, sujetos de estudio**



Fuente: WGS 1984 zona 16P. Elaborado por Luis Reyes a partir de datos de INETER

Los pueblos chorotegas de Nueva Segovia tienen como característica que sus territorios se enclavan en unidades administrativas municipales y poblados urbanos, estos territorios mantienen estructuras de organización tradicionales de gestión y acompañamiento comunitario, que son instituciones paralelas a las alcaldías municipales. En estos espacios cada pueblo indígena posee una infraestructura llamada la casa del pueblo indígena, enclavada en los centros urbanos del municipio; sin embargo, la población indígena es mayoritariamente rural, dedicada a la agricultura de subsistencia en laderas y zonas escarpadas, donde se encuentran suelos degradados por la explotación irracional de los recursos naturales, principalmente forestales.

El enfoque tradicional, desarrollado en el tratamiento de los pueblos y comunidades indígenas, estuvo orientado a pensar que en Nicaragua, hasta la década de 1980, solo en la región del Caribe habían sobrevivido poblaciones étnicas, por tanto en el Pacífico, Centro y Norte se trataba a las poblaciones indígenas como mestizas o amestizadas, y se imponían las mismas políticas culturales que a los otros componentes poblacionales.

Estos cinco pueblos han devenido en un proceso de fortalecimiento de su identidad y organización étnica; por tanto, han desarrollado una experiencia organizativa que entre otros elementos les ha posibilitado recuperar territorios que estaban en manos de personas ajenas a la comunidad indígena, siendo este uno de sus principales problemas dentro de la comunidad.

En las postrimerías del siglo XX, y con el auge de la globalización, se evidenció un reavivamiento de las organizaciones de carácter étnico, mismo que en Centroamérica se vivió; ello dio como resultado que poblaciones indígenas, que habrían resistido bajo las banderas organizativas de grupos campesinos, de mujeres y otros sectores, se reorganizara y levantara la bandera propia, la de pueblos indígenas con organización y voz propia que se antepone a las instituciones del Estado, y que ahora con mayor apropiación y legitimidad reencausaban la lucha por la tierra, la cultura y sus espacios propios para pervivir en igualdad de derechos y oportunidades.

Así, los pueblos indígenas Chorotegas (Mosonte, Telpaneca, Totogalpa, San Lucas y San José de Cusmapa) se reorganizan y aglutinan en una coordinación intra-territorial para

afianzar sus procesos de lucha ante las instituciones del Estado, también como una manera de integrar los poderes de representación que tienen ante sus comunitarios y ante los no considerados indígenas.

Bajo esta lógica, el estudio que aquí se presenta contiene como objetivos: determinar los procesos de reorganización de los pueblos indígenas chorotegas del departamento de Madriz y Nueva Segovia a partir de la historia reciente, y cómo a raíz de este, se evidencian las relaciones entre los pueblos indígenas chorotegas y el Estado. Se pretende también visualizar el tratamiento de lo indígena en la región de Nueva Segovia, que muestren las posiciones hegemónicas en la construcción del ideario indígena y nacional desde la colonia al siglo XX con enfoque de estudios regionales. Para ello, se hace necesario contextualizar la situación socioeconómica, la importancia de la mujer y la tierra en la conformación del espacio y la identidad en las poblaciones indígenas asentadas en la región de Nueva Segovia y determinar el proceso de reorganización de los pueblos indígenas chorotegas desde 1992 hasta el año 2016, que posibiliten evidenciar la reconfiguración étnica, las estrategias políticas y la participación de las mujeres.

En esta línea, el estudio se posiciona desde el paradigma de estudios cualitativos. La base de la información analizada proviene de la revisión de fuentes históricas, antropológicas, datos de censos, análisis de fuentes primarias y secundarias y de un amplio trabajo de campo, donde se aplicaron entrevistas a informantes claves, observaciones en los territorios estudiados y participación en actividades propias de los líderes y líderesas indígenas. Ello imprime a este estudio un amplio volumen de información que se analiza según los métodos propios del enfoque cualitativo.

Este documento está estructurado en tres componentes generales: la introducción, en el que se desarrollan de manera precisa los antecedentes, justificación, planteamiento del problema, los objetivos y las preguntas directrices de la investigación.

Como segundo componente, los resultados están estructurados por cuatro capítulos que se muestran desde un enfoque de estudio histórico-regional, de territorio y de pueblos en constante configuración.

El desarrollo de los resultados del estudio se presentan por capítulos. El primero contiene el marco teórico y la metodología que sustentan esta investigación. El segundo presenta el proceso histórico y cultural, por el que se ha conformado la región segoviana; se hace una breve caracterización, posicionando los asentamientos chorotegas y el uso del territorio desde la Colonia hasta finalizado el siglo XIX. Muestra cómo se ha tratado el tema indígena entre la transición de la Colonia y el periodo independiente, retomando los procesos modernizadores y cómo el discurso homogéneo de la nación ha tratado de anular el mundo indígena. Este capítulo cierra con una retrospectiva de las políticas en torno a la tierra y las reformas agrarias y cómo estas han afectado la propiedad indígena.

En el tercer capítulo se patentiza el uso del territorio y de la identidad de los pueblos chorotegas, así como elementos de la economía, la cultura y los componentes sociales básicos; a la vez se aborda el papel de la mujer dentro de la comunidad, la importancia de los títulos reales y el significado de la tierra dentro de la cosmovisión chorotega, que es fundamental para evidenciar la situación actual de los pueblos.

En el cuarto capítulo y en relación al contexto internacional, nacional y local en la época de los años 90, se muestra como estos pueblos dirigen su proceso de organización intraterritorial, retomando un papel fundamental la mujer dentro de la organización indígena, así como los aportes de la organización misma al fortalecimiento de los espacios interno y externo para los pueblos indígenas.

En el tercer y último componente se presentan las conclusiones, así como recomendaciones, bibliografía y anexos

Me permito agradecer a las personas que aportaron reflexiones, discusión de ideas, acompañamiento y motivación para que este trabajo de investigación viera la luz. A todos, mis agradecimientos.

A continuación se presentan los estudios que anteceden a la investigación. Se evidencian los escritos nacionales sobre pueblos indígenas y un recorrido por estudios internacionales, en estos últimos se encuentran las investigaciones realizadas para mostrar procesos de reorganización étnica, y que han evidenciado un giro hacia las posturas contestatarias de los pueblos indígenas en relación al papel de Estado y su proceso hegemónico. De igual manera, las emergencias étnicas se han visto como producto de los procesos globalizadores de fin de siglo, donde emergen los nuevos sujetos sociales.

Idiáquez (1992), en su libro *La Estructura de las comunidades étnicas*, a través del análisis antropológico, demuestra que las estructuras de la identidad indígena en las comunidades del Pacífico, Centro y Norte de Nicaragua están claramente delimitadas por el espacio territorial en que se desarrolla el grupo indígena, y su estructura de parentesco; o sea, la conformación de redes de parentesco donde la consanguinidad es un indicador clave para saber quiénes pertenecen al grupo indígena y quiénes no. Estos dos elementos encierran en sí gran parte de la identidad indígena, acompañados de elementos culturales propios.

Estas características sobresalen ante la falta de identificadores clásicos de la teoría antropológica y social para definir grupos indígenas tales como: lengua, vestimenta, danza, cultura material asociados como flechas y arcos, etc; todos ellos olvidados y desaparecidos según los procesos de aculturación y dominación a los que han sido sujetos estos pueblos.

Rizo (1999), en su estudio *Identidad y Derecho. Los Títulos Reales del Pueblo de Sutiaba*, presenta un acercamiento a la historia de los indígenas Sutiabas, teniendo en cuenta tres elementos importantes: la historia local que conecta a los sutiabas con su pasado pre y colonial con la historia actual; el análisis de los títulos reales que datan de 1727, terminando con un compendio de documentos que fortalecen el análisis del pueblo de Sutiaba.

El estudio se muestra como un importante avance dentro de la historiografía nacional por sus aportes a la historia local, historia indígena, a los estudios antropológicos y al entendimiento de las relaciones del Estado y los pueblos indígenas. Así, Rizo aporta análisis muy precisos entre las concepciones territoriales de los Sutiaba, que encuentran sustento en el título real.

Por tanto, el aporte de la jurisprudencia colonial, en torno al tema indígena, evidencia el análisis de profundidad y el acierto de su abordaje que conecta los problemas generados desde la colonia con la actualidad; el tratamiento de la fuente documental con la historia oral conecta mito y tradición con fuentes propias de método histórico y antropológico.

Gould (1997), en su bien logrado estudio *El mito de la Nicaragua Mestiza y la Resistencia indígena 1889-1930*, desentraña el discurso oficial del Estado nicaragüense en torno al tema indígena. Gould hace uso de fuentes históricas documentales y orales para evidenciar en distintos contextos del Pacífico, Centro y Norte, como se ha estructurado un discurso, acompañado de acciones reales de la oligarquía y Estado, para favorecer una homogenización social y cultural, para así construir la idea de nación basada en la característica mestiza por encima del elemento originario.

De esta manera, Gould desentraña la falacia construida de la sociedad única y homogénea, y muestra la diversidad de luchas indígenas de fines del siglo XIX y las tres cuartas partes del siglo XX, desmitificando la idea de homogeneidad de la identidad nicaragüense, que habría predominado a lo largo de la segunda parte del siglo XX. Las élites oligárquicas, amparadas en sus relaciones de poder con el Estado y la complicidad de políticos con bases en las comunidades logran arremeter, a veces legalmente, otras de manera impune en contra de los pueblos indígenas hasta despojarlos de tierras, títulos, estructuras, formas de vida y organización; la resistencia étnica se torna un elemento de identidad y se muestra como el bastión más importante para sobrevivir y legar a los descendientes indígenas contemporáneos<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> En esta política de homogenización cultural para establecer una sociedad nacional, tuvo particular importancia el indigenismo mexicano. Ver, Andrés Fábregas Puig, “De la teoría de la aculturación a la teoría de la interculturalidad. Educacion y Asimilacion”. En, M.j. Pastor Alfonso F.A. Martinez, Editores, Interculturalidad, Icatría, España, 2011.

Tous Mata (2008), en su libro *De Protagonistas a Desaparecidos, las sociedades indígenas de la gran Nicoya*, hace un extenso análisis de las poblaciones indígenas asentadas en la región que se reconoce como la Gran Nicoya, ubicada entre el territorio de la franja del Pacífico de la actual Honduras hasta la provincia de Guanacaste y Nicoya en la actual Costa Rica. La autora retoma los asentamientos poblacionales, esencialmente Chorotegas y Nicaraos que se encontraban en esta región antes, durante y después de la Colonia.

El aporte fundamental de esta obra es analizar desde distintos ámbitos, la configuración poblacional de las sociedades indígenas durante un largo periodo, destacándose el protagonismo de las poblaciones indígenas en la etapa precolonial, y luego haciendo un exhaustivo análisis de los efectos de la conquista y colonia, que casi logran desaparecer a los indígenas. El recorrido por una extensa gama de temáticas, desde la fauna, cultura material, creencias, ritos, economía y modos de subsistencia, artes, jerarquías religiosas y cómo estas fueron impactadas por el contacto europeo, hacen de la obra un aporte esencial para el desarrollo de la historia precolonial y colonial de la actual Nicaragua, y a su vez una obra de consulta para el estudio que se presenta en este documento.

En el territorio en estudio, Cruz, Gómez y Alméndares (2000), realizan un proceso de sistematización de experiencias desarrolladas a partir de la aplicación de un proyecto de fortalecimiento de estructuras tradicionales en los territorios de Mosonte y Telpaneca. Los autores concluyen en que históricamente estos territorios han estado habitados por poblaciones indígenas, titulado el documento de sistematización sugerentemente *Indígenas Hemos, No nos Hemos Muerto*. De esta manera, los autores muestran hacia afuera la organización tradicional indígena preexistente en los territorios de Nueva Segovia y Madriz.

Villalta, Solís y Cruz (2009), bajo el auspicio de la Agencia de Cooperación Española, AECID, realizan un extenso recorrido por las comunidades de los territorios indígenas de Mosonte, Totogalpa y Telpaneca, con el acompañamiento de jóvenes originarios de los pueblos chorotegas para documentar las tradiciones y formas de vida económica,

organización social, cultural y tradicional, el uso del territorio, a través de la historia oral y la observación de las prácticas cotidianas.

De este esfuerzo titulado *Investigación Antropológica de los pueblos indígenas de Totogalpa, Mosonte y Telpaneca*, un equipo de especialistas de la Universidad Centroamericana (UCA), con el acompañamiento del Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica, IHNCA-UCA, realizaron cuadernos de apoyo pedagógico para los docentes de las escuelas que atienden las comunidades indígenas de los territorios mencionados.

El aporte de la investigación se basa en la recuperación de los testimonios que dan cuenta de las formas de vida, costumbres, tradiciones y usos de las comunidades indígenas, algunas de ellas en permanente uso cotidiano, otras ya abandonadas. La implementación en las escuelas de los cuadernos pedagógicos no tuvo el efecto deseado; sin embargo, abrió la posibilidad a nuevos esfuerzos realizados por los mismos docentes de las comunidades indígenas.

En el ámbito internacional se han evidenciado estudios que muestran cómo los pueblos indígenas responden a los procesos de emergencias étnicas. A continuación se presentan los siguientes:

Escárzaga Nicté (2004), en su estudio *La emergencia indígena contra el neoliberalismo*, muestra cómo el proceso de globalización de la economía capitalista desarrollado en las dos últimas décadas del siglo XX se caracteriza, entre otros fenómenos, por el desplazamiento de *viejos* sujetos sociales por otros *nuevos*, las clases subalternas que fueron protagonistas de los cambios más importantes en las sociedades centrales y periféricas en la etapa precedente: la clase obrera y los sectores medios fueron reemplazados por los movimientos de mujeres, jóvenes, indígenas, entre otros (p. 4).

El autor plantea que “las transformaciones productivas operadas en las últimas décadas han provocado la demanda creciente de recursos naturales y la incorporación de nuevos territorios antes excluidos del mercado mundial. Las poblaciones asentadas se han visto obligadas a

desplazarse en distintos sentidos y alcances a partir de los cambios producidos en los centros del capitalismo mundial” (Nigte, 2004).

Así, plantea Nigte, las poblaciones indígenas latinoamericanas, antes olvidadas, se convirtieron en un actor relevante para el sistema internacional, en tanto que los recursos naturales de los que han sido depositarios durante siglos, adquirieron un valor considerable para el mercado internacional y se volvieron codiciados: por ejemplo, los hidrocarburos y otros minerales, el agua, la biodiversidad y el oxígeno.

La nueva lógica global dominante asume que los estados nacionales son un obstáculo para la libre disposición de tales recursos por parte de los intereses económicos transnacionales que buscan apropiárselos. Nigte hace un reconocimiento a las distintas instituciones de carácter internacional como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), por haber realizado políticas de reconocimiento étnico, y su aplicación por los estados nacionales latinoamericanos, sugiriendo que están orientadas al fortalecimiento de los actores étnicos locales, dentro de los contextos nacionales que les han sido tradicionalmente adversos.

Dichas políticas en algunos contextos étnicos lograron crear procesos de fortalecimiento y articulación a lo interno de los pueblos indígenas, procesos que fortalecerían las capacidades de gestión, lucha y defensa de los propios pueblos indígenas.

Valverde (2013), añade que durante los contrafestejos de los 500 años, se llegó a procesos de la consolidación de las organizaciones indígenas ya existentes, el surgimiento de nuevas y la apropiación de marcos institucionales en todos los niveles. Valverde (2013), citando a Bengoa (2009), plantea que “un punto nodal en este período fue la conmemoración de los 500 años del denominado “descubrimiento de América”, lo que implicó una oportunidad en toda América Latina para que los diferentes pueblos se organizaran y plantearan sus demandas ante el conjunto de la sociedad y se mostrara la continuidad entre los pueblos prehispánicos y los actuales. Paradójicamente, en muchos contextos de la región, los “contrafestejos” ocuparon un lugar más significativo que los “festejos” oficiales (organizados

por Estados e instituciones hispanas) constituyéndose en un hito que posibilitó visibilizar las demandas indígenas y repudiar el proceso de colonización (Valverde, 2013, p.12).

Bengoa (2009), en el estudio titulado *Una segunda etapa de la Emergencia Indígena en América Latina*, sostiene que el fenómeno más importante que ha ocurrido en América Latina en las dos últimas décadas ha sido la emergencia indígena, señalando que el primer ciclo de este proceso de reconstrucción de las identidades étnicas ha comenzado a agotarse y a dar paso a un segundo ciclo. Esta nueva fase está marcada fuertemente por la experiencia del gobierno de Evo Morales en Bolivia y los municipios indígenas que surgen en muchos países. los líderes de las organizaciones indígenas han tomado las instituciones del Estado a nivel local, como tales son los casos de muchos municipios mexicanos en manos de alcaldes indígenas.

En la primera década del siglo veintiuno se ha consolidado esta tendencia. A nivel institucional nacional, prácticamente todos los países latinoamericanos han establecido instituciones públicas destinadas a llevar a cabo políticas sociales referidas tanto a las poblaciones y pueblos indígenas, como también a poblaciones afrodescendientes.

El mismo Bengoa reconoce que este proceso de construcción institucional ha sido consecuencia, entre otros factores, de los resultados de la Conferencia Mundial contra el Racismo y la Xenofobia realizada en Durban, Sudáfrica, en el año 2001, y de la serie de reuniones posteriores para evaluar su plan de acción, al que se comprometieron los Estados y gobiernos latinoamericanos. A pesar de lo cuestionables que puedan ser en la práctica muchos de estos organismos, no cabe duda de que existe una preocupación manifiesta de los estados acerca de la importancia de estos sectores sociales.

Durante la década del noventa, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo fue ratificado por casi todos los países, en muchos casos como parte de los acuerdos de paz, por ejemplo Guatemala y Colombia. Nicaragua lo ratifica en el año 2009.

Gundermann (2003), en su artículo “*Sociedades indígenas, municipio y etnicidad: La transformación de los espacios políticos locales andinos en Chile*”, destaca la relación que durante las dos últimas décadas se ha venido configurando entre municipios andinos, población aymara-atacameña y etnicidad en las regiones de Tarapacá y Antofagasta.

Este es un estudio acerca de la reorganización de espacios sociales y políticos andinos y de su dinámica como consecuencia de un proceso complejo donde concurren fuerzas y elementos diversos desarrollados durante las últimas dos décadas, el cual tiene lugar en la macro región norte una modernización de segunda generación (neoliberal), la cual tiene consecuencias fundamentales en el espacio andino interior, en los espacios sociales y las sociedades andinas conformados con la modernización salitrera y postsalitrera.

En los municipios se está incorporando y sintetizando factores y fuerzas nuevas, así como realidades sociológicas y culturales locales preexistentes, que redefinen profundamente la relación entre localidad, etnicidad y política.

Estos estudios muestran los aportes realizados por especialistas en Latinoamérica, en los que se visualiza la importancia del contexto globalizador y de aplicación de políticas neoliberales; asimismo, las políticas étnicas desarrolladas por organismos internacionales y aplicadas en alguna medida por los estados nacionales, como impulsores de procesos propios en los pueblos y comunidades étnicas.

Adolfo Figueroa<sup>3</sup> citando a Gacitua (2000), refiere que hay cifras que indican que la incidencia de la pobreza entre las poblaciones indígenas es alarmante. Las cifras arrojan que en Guatemala el 87% de la población indígena es pobre contra un 54% de la población no indígena pobre; en México, 81% contra 18%, en Perú, 79% contra 50%; y en Bolivia, 64% contra 48% (p. 57).

---

<sup>3</sup> Economista que ha estado intentando llenar activamente la brecha entre la investigación de los economistas y la de otros científicos sociales

De la misma forma, una reciente evaluación de la pobreza en Panamá, realizada por el Banco Mundial, muestra que cerca del 95% de la población indígena en ese país es pobre y que el 86% es extremadamente pobre. Finalmente, evidencias de trabajos recientes en Perú indican que, a pesar de los altos índices de crecimiento recientes, la situación de la población indígena no ha mejorado en forma significativa.

Figuroa observa las pocas cifras existentes relacionadas con el acceso a los servicios públicos según origen étnico. Los hallazgos similares muestran que la escolaridad de los grupos indígenas en Bolivia es de menos de un tercio que la de los grupos no indígenas. De igual manera, son obvias las diferencias en la participación política de las poblaciones indígenas a través de la región.

Estos hechos no pueden ser atribuidos a factores económicos casuales en una población que de otra manera sería homogénea, una población que sería discriminada solo por medios económicos. Así es que parece importante construir un marco coherente que ayude a explicar la persistencia de los altos índices de desigualdad y pobreza en países que excluyen grupos poblacionales como los indígenas. El reducido acceso de los grupos marginados a la escolaridad y los servicios de salud explica en parte la baja capacidad futura de aprendizaje, los menores salarios y la limitada participación política.

Los nuevos problemas sociales y económicos asociados a la globalización pueden explicarse por la baja participación política; el bajo acceso a la escolaridad, la pobreza de los padres, la discriminación en el mercado de trabajo, el empleo precario y el subempleo, la inserción económica, política y cultural de los inmigrantes o la desintegración social producto de diferencias étnicas, son parte de la exclusión social, como elemento característico de sociedades desiguales en general y de las sociedades capitalistas en particular.

Específicamente, Figuroa define exclusión social a los mecanismos mediante los cuales personas y grupos son despojados de la participación y titularidad de los derechos sociales, o como un proceso que excluye una parte de la población del disfrute de las oportunidades

económicas y sociales, entre estos grupos poblacionales, los pueblos indígenas históricamente han sufrido la exclusión.

En este contexto, la exclusión social se puede representar como la acumulación en el tiempo y el espacio de riesgos específicos que dificultan o impiden la realización de ciertos derechos (civiles, económicos, sociales, culturales y políticos) y la integración del grupo social afectado con su medio o la sociedad. La dimensión temporal indica que la exclusión es el resultado de un proceso en el tiempo, mismo al que los pueblos indígenas y comunidades étnicas en Nicaragua han estado expuestos históricamente.

El problema de investigación expresa que los procesos reorganizativos de los pueblos indígenas en la última década del siglo XX en América Latina, son reavivados por el empuje que significó la celebración de los 500 años de resistencia indígena, sin evadir protagonismo a los contextos locales y a las mismas luchas indígenas ancestrales, tal es el caso de Nicaragua, que una década antes habría desarrollado un proceso reivindicativo para amplios sectores de la sociedad en que los pueblos indígenas se visibilizaron ante el Estado.

Este proceso reorganizativo logró estructurar nuevos agentes de desarrollo para los pueblos indígenas y posicionarse ante el Estado con mayor firmeza (reconocimiento jurídico, nacional e internacional), evidenciando nuevas estrategias de articular el territorio, la gobernabilidad y gobernanza. Hoy día las relaciones entre el Estado y las poblaciones indígenas toman importancia para la configuración de sociedades plurinacionales y pluriétnicas. Esto a su vez evidencia la imperiosa necesidad de articular mejores relaciones entre el Estado y los pueblos indígenas que garanticen el desarrollo, goce y disfrute de los derechos y deberes de los pueblos indígenas dentro del Estado.

En Nicaragua se evidencian estudios e informes que abordan la problemática indígena; sin embargo, estos se han orientado hacia el Caribe Nicaragüense, y poco o nada se han abordado los pueblos indígenas del Pacífico, Centro y Norte de Nicaragua, en este caso los pueblos chorotegas del norte de Nicaragua. En este sentido, su abordaje y resultados denotan

importancia científica para la academia y para la ciencia social, así mismo, para los estudios de enfoque histórico-regionales.

En Nicaragua, esta temática ha sido poco abordada, se desconoce cómo los pueblos indígenas han actuado a la luz de este nuevo contexto globalizador en que se han evidenciado las problemáticas étnicas a nivel continental y qué desafíos han recorrido estos pueblos al reorganizarse y establecer relaciones desiguales ante el Estado

La novedad del estudio, sin ser un estudio culturalista, radica en evidenciar la manera en cómo se articulan los pueblos indígenas para enfrentar sus desafíos ante el Estado y ante los cambios culturales en este contexto globalizador y postmoderno. El énfasis es mostrar los procesos reorganizativos de los pueblos indígenas en un contexto dado. Es evidente el proceso de reorganización de los pueblos chorotegas en la época de los años noventa, hasta la segunda década del siglo XXI, haciendo un análisis de la participación de la mujer en la estructura intraterritorial, la toma de espacios públicos y el trascender de espacios normados por la costumbre a espacios meramente políticos.

Es de suma importancia entender las articulaciones desarrolladas en los territorios a nivel político, ello ha desembocado en nuevos espacios de poder de las poblaciones indígenas y en nuevas estrategias de gobernanza y gobernabilidad territorial, lo que permite posibilidades de desarrollar el territorio desde una visión apegada a la cosmovisión de los pueblos indígenas en relación con las diferentes instituciones del Estado.

La importancia y actualidad radica en la incorporación a los estudios regionales en Nicaragua de nuevos sujetos sociales, las poblaciones indígenas, el tratamiento de un contexto actual e importante en la definición de la sociedad en la actualidad, la inclusión de una mirada interdisciplinaria al tratamiento de las poblaciones indígenas, el análisis de las relaciones Estado-grupos indígenas en los estudios sociales de Nicaragua, la incorporación de la mirada de la academia a nuevos espacios y temporalidades, con la certeza de análisis complejos que enriquecen la ciencia y a la academia.

Las aportaciones de las distintas ciencias sociales son evidentes y por tanto este estudio se aborda desde lo interdisciplinario, así lo estipulan los procesos metodológicos de los estudios regionales en los que se inserta este abordaje investigativo.

La emergencia del contexto globalizador en América Latina, las instauraciones de políticas de corte neoliberal y la confluencia de movimientos sociales que reivindican luchas históricas en un contexto posmoderno, son el parteaguas de fines del siglo XX e inicios del siglo XXI, que fortalece procesos de reetnización en toda Latinoamérica.

Así, en Nicaragua, luego de una década de conflictos bélicos por la agresión militar norteamericana, las poblaciones indígenas del Pacífico, Centro y Norte de Nicaragua retoman un proceso de organización de sus estructuras de autogobierno para mejorar condiciones sociales, culturales, administrativas y de incidencia ante las instituciones del Estado.

Por tanto, desde el año 1992 se visualizan nuevas formas de actuar ante el Estado, el mundo moderno y globalizante, los problemas internos propios, la protección y pervivencia de su cultura hacia el futuro, los pueblos chorotegas asentados en el norte de Nicaragua se estructuran con altos niveles de organización e incidencia interna y externa.

Aquí el problema a investigar radica en evidenciar los procesos de reorganización étnica en un contexto globalizador y cómo estos pueblos indígenas retoman sus procesos organizativos, reivindicativos ante el Estado, y cómo se estructuran para realizarlo; además, retoma la experiencia acumulada que pueda generar una reflexión desde la práctica y así posicionar la lucha histórica reivindicativa de estos pueblos indígenas.

La pregunta directriz de investigación es: **¿Cómo se determinaron los procesos de reorganización de los pueblos indígenas chorotegas que generaron la manifestación de nuevas relaciones con el Estado y la sociedad en la region de Nueva Segovia?**

Así también, se ha configurado una serie de preguntas rectoras del proceso de investigación, estas son:

¿Cómo se muestra la configuración del desarrollo histórico, económico y social y del espacio e identidad en las poblaciones indígenas asentadas en la región de Nueva Segovia?

¿Cómo se articula el proceso homogenizador de la idea de nación desde el Estado y cómo este ha configurado posicionamiento hacia los pueblos indígenas?

¿Cuál ha sido el desarrollo de las poblaciones chorotegas en la región de Nueva Segovia?

¿Qué elementos determinaron el proceso de reorganización que han pasado los pueblos indígenas de 1992 al 2016?

¿Qué papel retoma la mujer dentro del proceso reorganizativo de los pueblos indígenas chorotegas?

# **CAPÍTULO I**

## **ASPECTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS DEL ESTUDIO**

## 1.1. Aspectos teóricos

Este acápite muestra la revisión teórica y metodológica que acompaña el estudio; convergen en ella conceptos de las corrientes de investigación histórica y antropológica, del estudio del territorio y el espacio y de la participación política de mujeres indígenas y el uso de metodologías cualitativas.

La historia local y regional, y más aún los estudios regionales, (Venegas H, 2002, y Dembickz, 2001), nacen muy recientemente para el estudio de comunidades y regiones que la historiografía tradicional no tomaba en cuenta para desarrollar la historia nacional y está muy relacionada con la micro historia italiana, la historia oral e historia de vida; todas ellas son fundamentales para el entendimiento de los procesos históricos locales y regionales.

Hasta hace poco, deviene en la historiografía nicaragüense la preocupación mayor o menor por reconstruir la historia de un municipio o un pueblo o regiones, por conocer sus costumbres, sus tradiciones o simplemente su lucha. Más bien, los pocos estudios que se realizaban estaban relacionados a distintas líneas de investigación que los historiadores nacionales han desarrollado, como, por ejemplo, historia política, historia social, historia de las mentalidades o simplemente historia social o de los movimientos sociales.

La base de los estudios de historia regional radica en desentrañar las representaciones culturales y simbólicas que son producciones locales, regionales y nacionales. En este proceso se construye la historia desde lo local y regional para validar o deslegitimar la historia nacional dictada como un todo homogéneo por la historiografía oficial.

El planteamiento base es que los Estados Nacionales en América Latina y El Caribe tienen contextos de pluralidad cultural, la cual solo es inteligible si se estudia desde sus realidades empíricas y su desarrollo histórico. Una vez entendidas estas realidades locales, es posible trazar las articulaciones que la hacen parte del todo nacional y latinoamericano.

Así, esta propuesta se posiciona desde un enfoque regional, y se entiende como región histórica,

*“... la existencia de un espacio geográfico social en el que confluyen una serie de características económicas, sociales, políticas, culturales e ideológicas, que concurren de manera armónica y homogénea y cuyos vínculos en el tiempo largo, producen una identidad que perdura en su trayectoria..., las regiones que históricamente se fueron conformando durante el período colonial, corresponden casi en todos los casos a las denominadas entonces como jurisdicciones”* (García; I. 1999, p.15).

La región de Nueva Segovia posee una historia propia, que se vincula con la historia nacional y regional en la época Precolonial y Colonial. De igual manera, la base productiva y la existencia de poblaciones territorialmente imbricadas, hacen de este espacio una región histórica, geográfica y cultural con características propias.

La historia que trata de regiones, grupos o instituciones ha servido para cobrar conciencia de la pertenencia de los individuos a una etnia, a una comunidad cultural, a una población; al hacerla, ha propiciado la integración y perduración del grupo como colectividad.

Venegas (1991), presenta unos indicadores fundamentales para definir a la región histórica, entre ellos: a. el medio geográfico b. el tipo de economía c. la estructura de clases d. las migraciones y el problema étnico e. el plano político f. el urbanismo y la arquitectura g. el nivel cultural y educacional, (p. 41). Según este autor, un elemento de estudio es el problema étnico; por tanto, las formaciones históricas de los estados nacionales habrían impulsado procesos de mestización y ocultamiento de las sociedades indígenas y sobredimensionado la idea de nacionalidad homogénea, ello habría creado a nivel local y regional un ocultamiento de las historias propias de los pueblos indígenas.

El Convenio 169 de la OIT, sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, adoptado por la Conferencia General de la Organización del Trabajo en 1989, y que representa el instrumento jurídico internacional más completo en materia de protección a los pueblos indígenas y tribales que se haya adoptado hasta la fecha, en su Arto. 1, inciso b, define por pueblo indígena “los que descienden de poblaciones que habitaban el país en la época de la conquista o colonización, o del establecimiento de las actuales fronteras estatales

y que, cualquiera que sea su condición jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas” (OIT, 2009).

Por tanto, para la existencia de pueblos y comunidades étnicas, algunos referentes prácticos son: tierras y territorios tradicionales, continuidad histórica, características culturales distintivas, carácter de grupo no dominante en la población de un país, conciencia de la identidad y conciencia de grupo.

La legislación nicaragüense refiere el concepto pueblo indígena a la “colectividad humana que mantiene una continuidad histórica con las sociedades anteriores a las colonias, cuyas condiciones sociales, culturales y económicas las distingue de otros sectores de la sociedad nacional y que están regidos total o parcialmente por sus propias costumbres y tradiciones”.

Los grupos étnicos presentan procesos identitarios que los identifican y diferencian sobre los otros grupos. Así, Portal (1981), plantea que la identidad de un grupo debe “ser analizada como un sistema de redes de relaciones significativas que permiten fijar lo propio y distinguir lo otro, en un proceso cambiante; es vista como un recurso social dentro del proceso de conservación y sobrevivencia del grupo como parte de una estrategia cultural (p. 33).

Es evidente que toda identidad se establece en contextos de contraste y contraposición, visto así, las configuraciones sociales, culturales y hasta regionales deben ser visualizadas como configuraciones que han generado y generan situaciones conflictivas en su proceso formativo.

Este argumento contiene tres importantes elementos, como son la conservación del grupo, la semejanza y la diferencia y la identificación entre sí en un proceso histórico de intercambio con las sociedades que lo rodean. Así, los grupos se desarrollan en sociedad adquiriendo identidades que de una u otra manera comparten socialmente y que los identifica como grupo y de igual manera la diferencia de otros, dadas las circunstancias históricas. De esta manera, las identidades son también elaboraciones históricas y como tales son cambiantes y no esencias, dado los procesos cambiantes de la historia que los sustenta.

Bartolomé (2006), retomando a Roberto Cardoso de Oliveira (1976), plantea que la identidad étnica se construye como resultante de una estructuración ideológica de las representaciones colectivas derivadas de la relación dialéctica y contrastiva entre un “nosotros” y un “los otros” (p.22).

Por tanto, la identidad étnica es una construcción que realizan las sociedades para expresar su alteridad frente a otras y ordenar sus conductas. Estas conviven en espacios definidos y construidos histórica y socialmente.

En Nicaragua son características de las comunidades étnicas la conciencia de sentirse indígena. Existe una identificación interna y externa del grupo al cual se pertenece, el compartir estructuras socioculturales que cohesionan el grupo tales como matrimonios, ritos, su lucha histórica por la tierra, y su relación con la naturaleza y la participación en festividades socio-religiosas de origen colonial, pero refuncionalizadas para dar sentido a sus creencias ancestrales.

Retomando a Idiáquez (1989), “la etnia es una estructura de integración sociocultural que distribuye a los individuos en diferentes grupos de parentesco y que, mediante el establecimiento de relaciones sociales, llega a unir a unos mismos individuos en una sola comunidad<sup>4</sup>” (p.196).

La etnia es una forma de integración comunal en el sentido de que la cohesión que lleva a cabo opera sobre el conjunto de una sociedad y es muy común que esta sociedad aparezca dentro de una sociedad aún más articulada como el Estado. Así perviven los pueblos indígenas del Pacífico, Centro y Norte de Nicaragua.

Pacheco de Olivera (2004) propone que las afinidades culturales o lingüísticas, así como los vínculos afectivos e históricos que pudieran existir entre los miembros de cada grupo étnico

---

<sup>4</sup> Membreño Idiáquez, Marcos. La estructura de las comunidades étnicas, itinerario de una investigación teórica desde Nicaragua. Segunda edición 1989.

representan la mistura, y se afirma como una colectividad precisamente cuando se apropia de ella según los intereses y creencias que prioriza el grupo. La idea de la mistura también está presente entre los propios indios y es accionada muchas veces para reforzar la identidad.

De esta manera Olivera expresó que no existen pueblos biológica y culturalmente puros, sino que son producto de procesos sociales, históricos y ambientales que se han ido configurando a través de distintas misturas, según contextos en los que estas sociedades se han desarrollado.

Así, los grupos sociales se transforman en una colectividad organizada a partir de la formulación de una identidad propia, la institución de mecanismos de toma de decisión y de representación, y la reestructuración de sus formas culturales. Esta mezcla que se va formando en relación al espacio-tiempo, es vista en los aspectos socioculturales y biológicos que van desarrollando los grupos sociales; por tanto, con este concepto de pueblos misturados, Olivera contrapone el término esencialista de los grupos originarios y los muestra como sujetos sociales, históricos y políticos en constante reconstrucción identitaria y con la posibilidad de hacer propuestas a los grupos hegemónicos.

La mistura de estos pueblos se concretiza en los espacios esenciales de actuación y estos se definen a través de la apropiación del territorio. Así, Olivera (2004), plantea que la noción de territorialización es definida como un proceso de reorganización social que implica: 1) la creación de una nueva unidad sociocultural mediante el establecimiento de una identidad étnica diferenciadora; 2) la constitución de mecanismos políticos especializados; 3) la redefinición del control social sobre los recursos ambientales; y 4) la reelaboración de la cultura y de la relación con el pasado (p.7).

De esta manera, durante la Colonia y la formación de los estados nacionales, las élites crearon fronteras y divisiones político-administrativas para tener mayor control del territorio, ello fomentó una evidente fragmentación étnica sin que esta fuese un proceso meramente acabado; por tanto, en estos territorios sucedió el proceso de territorialización que ancla a las sociedades con sus procesos cotidianos y revela organización interna y externa al territorio.

Así, el concepto de territorio es esencial para entender la apropiación que hacen los pueblos de sus procesos históricos culturales y políticos. Ríos (2012), asume que “el territorio es espacio construido por y en el tiempo. De esta manera, cualquier espacio habitado por el hombre es producto del tiempo de la naturaleza, del tiempo de los humanos, de las distintas formas de organización y de la concepción cosmogónica del tiempo. Es decir, en lo fundamental el territorio es producto del conjunto de relaciones que a diario el hombre entreteje entre todos los suyos con la naturaleza y con los otros” (p. 11).

Por tanto, Ríos (2012) ve el territorio como el espacio donde los sujetos conviven en relación con lo ambiental y con su alteridad; el hombre se apropia de espacios, determina rutas, hace señalamientos y escribe en la naturaleza su firma. A la vez, influye, afecta y controla acciones mediante el establecimiento de un dominio en un área geográfica específica.

Se construye un sentido de la identidad espacial que guarda exclusividad y supone división en la interacción humana. La implicación de todo esto es un modo de comportamiento al interior del contenedor que, en extensión (sincrónicamente, podríamos decir), redundará, necesariamente, en conflicto por el espacio limitado y encuentro con otros distintos quienes también marcan y dejan huellas en la apropiación sociocultural del espacio (p.22).

Barabas (2004), manifiesta que “el espacio culturalmente construido por un pueblo a través del tiempo puede ser determinado como su territorio, el cual es, entonces, toda porción de la naturaleza simbólica y empíricamente modelada por una determinada sociedad, sobre la que ésta reivindica derechos y garantiza a sus miembros la posibilidad de acceso, control y uso de los recursos allí existentes” (p. 9).

De esta perspectiva, según Barabas, el espacio es considerado un ámbito de interacción simbólica e instrumental, el territorio un espacio culturalmente construido, y el lugar un ámbito particular, especialmente calificado y significativo. Los territorios y lugares se construyen tanto en los ámbitos privados como en los públicos, en los naturales como en los sociales, en los sagrados como en los profanos o seculares (p. 10).

Por tanto, el territorio es el lugar esencial donde los grupos y comunidades reelaboran sus procesos, apropian y desechan significados, organizan sus acciones, replantean formas de representación local y regional, por tanto se asumen los procesos de territorialización.

La territorialización enunciada por Oliveira (2004) se define como un proceso de reorganización social' que abarcaría la creación de una nueva unidad sociocultural mediante el establecimiento de una identidad étnica diferenciadora, la constitución de mecanismos políticos especializados, la redefinición del control social sobre los recursos ambientales y una reelaboración de la cultura y la relación con el pasado.

Es que para este autor, en el análisis de la incorporación de las poblaciones étnicamente diferenciadas dentro de un Estado-nación -como en el caso que nos ocupa, la dimensión territorial- resulta estratégica. Por tanto, las poblaciones chorotegas en estudio han reorganizado sus procesos, apropiando una noción de territorio y territorialidad enmarcada en una región más amplia.

Bartolomé (2007), retoma la discusión sobre el pluralismo cultural en América Latina y propone el concepto de “configuración étnica” para designar a las sociedades indígenas actuales como: “el resultado contemporáneo del proceso histórico y cultural seguido por las colectividades étnicas, cuyo rostro actual muchas veces no recuerda su fisonomía prehispánica. Así, todas las culturas constituyen configuraciones resultantes de múltiples contactos culturales tanto del pasado como del presente (p. 199).

En el ánimo de romper con la visión esencialista que remite a supuestas purezas culturales y no a procesos de estructuración y reestructuración histórica de las culturas, Bartolomé supera las propuestas estatistas y esencialistas que hacían ver a los grupos indígenas anclados a una identidad precolonial y prehispánica; de esta manera, los pueblos actuales, aún sin sus identificadores clásicos, pueden y se ven obligados a reclamar una identidad en continua formación.

Según Bartolomé, cada cultura tiene la capacidad de integrar y reinterpretar lo ajeno, hasta hacerlo compatible con lo considerado propio. “Las actuales culturas indígenas, por tanto, son híbridas no solo por la imposición y apropiación de los rasgos occidentales, sino porque en su proceso morfogénico han debido cambiar para continuar existiendo” (p.200).

Al ahondar sobre los procesos de cambio y continuidad cultural, Bartolomé señala que los cambios culturales no constituyen necesariamente indicadores de “aculturación”, ni de aceptación acrítica de rasgos exógenos a las culturas indígenas, tampoco representan el inicio de procesos de desplazamiento o reemplazo de la cultura propia, sino de transfiguraciones étnicas. Estas son estrategias adaptativas que las sociedades subordinadas generan para sobrevivir y que van transformando su propio perfil cultural, pues para poder seguir siendo hay que dejar de ser lo que se era. Se trata de procesos de adaptabilidad estratégica, que las sociedades indígenas emprenden ante los cambiantes contextos regionales y globales.

A la luz de las discusiones desarrolladas por Fernando Ortiz, sobre el concepto de aculturación y transculturación<sup>5</sup>, Carbajal Martí (2011) realiza un amplio recorrido sobre dos conceptos esenciales para entender los cambios culturales y la relación entre la cultura dominante y las culturas subalternas. Al referirse a los aportes realizados por Fernando Ortiz, planteaba que el término aculturación comprende aquellos fenómenos cuyo resultado han devenido del contacto del individuo o grupo con otros individuos o grupos, existiendo como consecuencia cambios en los patrones de cultura de uno o ambos grupos (p.2).

Asimismo Carbajal Martí, asume que “el antropólogo cubano Fernando Ortiz pensaba que el término aculturación era limitado y no reflejaba la totalidad del fenómeno y que no consiste solamente en adquirir una distinta cultura, que es lo que en rigor indica la voz anglo-americana *aculturation*, sino que el proceso implica también necesariamente la pérdida o desarraigo de una cultura precedente, lo que pudiera decirse una parcial desculturación, y, además, significa la consiguiente creación de nuevos fenómenos culturales que pudieran

---

<sup>5</sup> Ver el documento de Martí Carbajal, A, J (2011) Contrapunteo Etnológico: El Debate Aculturación o Transculturación Desde Fernando Ortiz Hasta Nuestros Días: En Kálathos, Revista Transdisciplinaria Metro Inter, se muestra un análisis sustancial del desarrollo del concepto y su adecuado uso para entender los cambios sociales y culturales.

denominarse de neoculturación (2011, p. 2-3). De hecho, Ortiz llevaba la interpretación del fenómeno un paso más allá que otros investigadores, ya que consideraba que la aculturación era en realidad “el proceso de tránsito de una cultura a otra”. Por esta razón propuso sustituir el término “aculturación” con el neologismo “transculturación”, ya que “el vocablo transculturación expresa mejor las diferentes fases del proceso transitivo de una cultura a otra (p.19).

De esta manera, los procesos desarrollados en los territorios indígenas de la región de Nueva Segovia han desembocado en la apropiación, incorporación y rechazo de patrones culturales entre los comunitarios, que en la actualidad reflejan una ruptura sustancial de los patrones desarrollados por las poblaciones originarias asentadas en esta región al momento de la llegada de los europeos.

Asimismo, Patiño (1998), sostiene que “la noción de territorio indígena constituye una forma de derecho, una categoría de reivindicación histórica, una unidad de recursos naturales y una práctica discursiva que entretiene ámbitos de la ciudadanía y la identidad del movimiento indígena, por tanto las acciones políticas para reivindicar territorios por parte de las comunidades indígenas asumen figuras y formas distintas en relación con los marcos legales, políticos e históricos en que se desenvuelven las estructuras y actores políticos” (p.120).

De esta forma, el territorio es visto como una práctica social que genera discursos y construye identidades en relación con los hechos histórico-políticos acaecidos en los mismos territorios y regiones, y es ahí donde los sujetos sociales normalizan, construyen y deconstruyen sus proyectos individuales y colectivos.

En estos territorios existe también una clara diferenciación de género. Maier (2001), plantea el hecho de que es en las comunidades donde el género organiza la vida cotidiana a través de la patrilocalidad de la familia, cada género accede y usa de distintas maneras los recursos naturales con similitud y diferencias. Los varones laboran en el campo y realizan ciertos trabajos del ámbito doméstico, apoyados con frecuencia en el agro por las mujeres quienes se funden en las tareas de la exposición diaria y generacional de la familia (p.164). De esta

manera, la importancia de la estructuración de los espacios y la territorialidad asume rasgos en los que la mujer tiene igual o mayor participación que los varones.

Comerma (1998), admite que “lo local ha sido y es todavía el medio de expresión política de los indígenas, el espacio público en el que más participan las mujeres es el local, el municipio la aldea y la comunidad, ya que son lugares en las que ejercen los roles que tiene asignados socialmente, tales como esposas, madres, vendedoras, atención de pequeños comercios, comadronas y catequistas (p.112). Para la acción política, el espacio local es el que ofrece mayor expresión política a las mujeres indígenas, el espacio también se vuelve político y politizante.

Como vemos, el espacio municipal, territorial o comunitario, es aquel en que las mujeres y hombres indígenas desarrollan con mayor fortaleza sus relaciones sociales que le dan significado a sus procesos de construcción identitaria.

## **1.2. Metodología aplicada**

El diseño metodológico muestra el paradigma y enfoque que sustenta el estudio, así como el método, las técnicas, instrumentos y herramientas que se utilizaron y el trascurso mediante el cual se hizo uso de ellas. Asimismo, se describe el proceso que se siguió para la ejecución exitosa de la investigación.

El proceso metodológico en esta investigación tiene su base esencialmente en los métodos cualitativos que son usados para las investigaciones en contextos étnicos, sobre la base de los estudios regionales; también, se hizo uso de métodos históricos de las ciencias sociales y de métodos participativos, que permitieron la vinculación de los actores en la investigación y que contribuyen en la objetividad de la investigación y sus resultados.

En primer lugar, se emplearon métodos ligados a la ciencia histórica y ciencia social, como es la investigación documental para la revisión de la documentación histórica, sociológica y estadística existentes sobre las poblaciones en estudio, para ello se visitó los centros de

documentación a nivel nacional. Adicionalmente, bajo el periodo del desarrollo de una estancia académica en Costa Rica, se revisó las bases de datos del CIDCASS<sup>6</sup>. De esta manera se orientó el esfuerzo por obtener fuentes documentales que propiciaron el acercamiento a otras experiencias a nivel latinoamericano.

A la vez, se consultaron fuentes primarias y secundarias, se procedió a la revisión y análisis de los documentos relacionados a la zona durante la colonia, la independencia y la instauración del Estado Nación hasta nuestros días. Para las fuentes secundarias se revisó un gran número de bibliografías, informes, tesis monográficas, publicaciones y diagnósticos relacionados a la temática en estudio. Durante este proceso de documentación, se pudo conocer que sobre Nueva Segovia y las poblaciones indígenas existe poca bibliografía desarrollada.

Para la recolección de información se hizo uso del método etnográfico y etnológico en el trabajo de campo. La principal fuente de información fueron personas miembros de las comunidades indígenas en estudio seleccionadas como informantes claves por el tipo de experiencia y organización desarrollada a nivel comunitario y regional. De igual importancia han sido las entrevistas con los líderes del movimiento indígena que posibilitó contextualizar el estudio desde 1992 hasta 2016.

Este estudio contiene un amplio enfoque de la historia oral e historia reciente, debido a que las fuentes documentales para la historia del proceso de reorganización son muy pocas; por ello se debía profundizar en la memoria de los individuos de la localidad para reconstruir las relaciones y los procesos reorganizativos del grupo que se estudia.

La historia oral aparece vinculada al movimiento de historia comunitaria, que combina la historia de vida y los relatos de vida en una investigación de historia oral inductiva. Aquí se recopilan recuerdos de grupos y categorías de personas que en gran parte han permanecido excluidos de los registros históricos oficiales.

---

<sup>6</sup>CIDCASS. Centro Integrado de Documentación Centroamericana en Ciencias Sociales, de la Universidad de Costa Rica, UCR

La historia oral es concebida como una disciplina novedosa de la Historia, cuyos métodos y técnicas han permitido la renovación de dicha ciencia mediante el uso de testimonios grabados, permitiendo así establecer nexos sociales con los sujetos históricos y el afianzamiento del carácter interdisciplinario de la historia. Con esto se pretende hacer un rescate de aquellos testimonios que un día fueron silenciados y que en la actualidad han sido olvidados o ignorados totalmente por la sociedad en general.

Esta metodología depende en gran medida de la participación de los sujetos históricos, siendo estos aquellos que de alguna forma "... vivieron y protagonizaron un hecho histórico", o bien son conocedores del tema por experiencia propia o por preparación intelectual, cuyo testimonio es dirigido por la acción del entrevistador responsable de su testimonio mediante la aplicación de una entrevista grabada (Folguera, s.f, p.7).

Una importante fuente de información fueron las distintas vivencias en las comunidades estudiadas, que permitieron la observación in situ del fenómeno estudiado, se aplicaron diversas técnicas tales como: entrevista a profundidad, observación directa, observación participante, la historia oral (como método y técnica), y talleres grupales

A continuación se detallan el paradigma, los métodos y técnicas propias de las que se hizo uso en el desarrollo del estudio:

La propuesta se posiciona desde el **paradigma naturalista** o también conocido como constructivista, cuyo fin es la búsqueda del conocimiento. En este paradigma se enmarca interpretativamente el **enfoque cualitativo**, definido por Bracker (2002) como "la explicación del por qué y para qué de dichas relaciones y su estructura interna desde el punto de vista de los sujetos" (p. 9).

La naturaleza de esta investigación responde al paradigma interpretativo-cualitativo, por cuanto se analizan y describen aspectos históricos, sociales, económicos, culturales y de

procesos organizativos que han desarrollado los pueblos chorotegas en Nueva Segovia, en el transcurso de 1992 a 2016.

El estudio muestra los elementos esenciales del proceso organizativo interno y externo de los pueblos chorotegas y cómo este proceso se vincula con la participación interna y externa de los pueblos en demanda de sus reivindicaciones ante el Estado; además, cómo las mujeres irrumpen en cargos políticos formales en las localidades y municipios de origen. La interacción con los sujetos sociales que han desarrollado los procesos en estudio, le da una perspectiva emic-etic al estudio. Esta relación se considera esencial en los métodos cualitativos humanistas, al estudiar a las personas dentro de su contexto, considerando a las personas y escenarios como un todo y comprensibles a las perspectivas de las otras personas (Bogdan y Taylor, 1990, p.21).

El enfoque se basa en la lógica del método de conocimiento inductivo, de análisis y síntesis. El primer método, según Baptista, Fernández y Hernández (2010) consiste en “explorar y describir para luego generar perspectivas teóricas” (p.9). En cuanto al segundo método Gay, J. et, al., refieren que “las dificultades que se presentan deben fragmentarse o aislarse en tantas partes como sea posible, para entenderlas mejor en sí mismas” (p.222).

Este mismo autor, Gay, et, al., con relación al método de síntesis agrega que “una vez vencida la dificultad a través del análisis, las conclusiones fragmentadas vuelven a reunirse como las piezas de un rompecabezas, constituyendo un todo que permite proseguir el avance filosófico” (p. 222). A través de estos métodos se accede al fenómeno en estudio desde sus generalidades a sus particularidades, de manera que la recopilación de datos sea una técnica que guíe a niveles de profundidad para comprender lo que se está investigando.

El tipo de estudio según la ocurrencia del fenómeno es retrospectivo, ya que se estudian los hechos ocurridos en el pasado. En este caso se retoman los procesos desarrollados desde 1992 hasta 2016, teniendo una perspectiva integradora de los eventos tanto externos como internos que ha suscitado el problema de estudio. Según los objetivos y hallazgos del estudio, la investigación es de tipo descriptiva y explicativa. Los autores Baptista, et al. (2010) definen

la descripción según su fin: “los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (p. 80).

Por otra parte, relacionan los estudios explicativos como “su nombre lo indica, su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta, o por qué se relacionan dos o más variables” (Baptista, et al, 2010, p.84). Ante esto, se define que el propósito de la investigación, según el alcance, es describir y explicar el proceso que han suscitado los pueblos indígenas desde 1992 hasta 2016 y cómo estos están vinculados tanto intra como extra con el contexto general.

Para el logro de los objetivos de investigación, la información se obtuvo de fuentes primarias y secundarias. Las fuentes primarias conciernen a la información adquirida a través de personas involucradas con los pueblos indígenas y la coordinadora chorotega, así como documentos originales de los procesos que han llevado los mismos. Las fuentes secundarias corresponden a los datos obtenidos a través de la revisión documental, estos son libros, informes de investigaciones y artículos, que se han desarrollado sobre la temática de estudio.

Para definir la unidad de análisis del presente estudio se retoma el concepto de Barrantes (2008), que consiste en “determinar el objeto de investigación” (p.135). Con base en este principio se estableció como unidad los cinco pueblos indígenas chorotegas de Nueva Segovia y su proceso de organización. Siguiendo la lógica del enfoque investigativo, la muestra de este estudio es no probabilística, también conocida como muestra dirigida y a partir del mismo se pueden generar otros tipos de investigaciones en el contexto social. Por muestra en investigación cualitativa se entiende:

*“un grupo de personas, eventos, sucesos, comunidades sobre el cual se habrán de recolectar los datos” (Sampieri, et al. 2006, p.562). ...“En la muestra no probabilística, la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o de quien hace la muestra, una muestra no probabilística depende de los objetivos del estudio” (p. 241).*

Para la selección de la muestra de investigación se establecieron los siguientes criterios: autoridades formales y no formales de los pueblos indígenas chorotegas, miembros de las juntas directivas con más de cinco años de estar dentro del proceso, autoridades que conforman la Coordinadora de Pueblos Indígenas Chorotegas (CPICH), personas miembros fundadores de la Coordinadora de Pueblos Indígenas Chorotegas, técnicos de proyectos que han apoyado el proceso de organización de los pueblos indígenas, miembros del Movimiento Indígena que han desarrollado procesos desde 1990 hasta la actualidad y especialistas/profesionales que han desarrollado trabajos con pueblos indígenas.

El estudio se desarrolló en los territorios indígenas de Mosonte en el departamento de Nueva Segovia y Telpaneca, Totogalpa, San Lucas y San José de Cusmapa en el departamento de Madriz, en la zona norte de Nicaragua, teniendo como punto central la sede de la Cordinadora Chorotega establecida en el territorio indígena de Totogalpa.

La naturaleza de esta propuesta nace bajo el enfoque interpretativo cualitativo hacia el objeto de estudio y con una estrategia de investigación amparado en el método etnográfico y técnicas propias de éste, como la observación participante (Gutiérrez y Delgado 1995, p.144 citado por Bracker).

Asimismo, Batista et al, (1998) refleja en su estudio sobre la observación cualitativa que se requiere utilizar todos los sentidos y que su propósito esencial es explorar ambientes, contextos, subculturas y la mayoría de los aspectos de la vida social. Describir comunidades, contextos o ambientes, las actividades que desarrollan en estos, las personas que participan en las actividades y sus significados. Conocer proceso de vinculación entre personas y sus situaciones o circunstancias, eventos que suceden a través del tiempo, así como los patrones que se desarrollan y los contextos sociales y culturales en los cuales ocurren las experiencias humanas. Identificar problemas y generar hipótesis para futuros estudios.

La observación es la técnica de investigación sobre la que se sustentan todas las demás, ya que establece la relación básica entre el sujeto que observa y el objeto que es observado, que

es el inicio de toda comprensión de la realidad. La observación en cuanto a procedimiento científico se caracteriza por ser intencionada, porque coloca las metas y los objetivos que los seres humanos se proponen en relación con los hechos. Según Horcaje (1996), la técnica de observación ofrece multiplicidad de posibilidades según la posición del investigador (distante o participado, manifestado o clandestino) o la multiplicidad de procedimientos de recogida (cuaderno de campo, magnetofón, video y fotografía). La técnica de la observación ha permitido en este proceso incluir varios elementos que se desarrollan en la cotidianidad de la vida comunitaria, organizativa y productiva en las cuales se desentraña la apropiación local, individual y grupal del proceso que se ha venido desarrollando en los territorios.

La entrevista es una técnica científica, estructurada y planificada de acuerdo con lo que se pretende indagar, en base al interés del investigador. Para que ésta funcione, se lleva a cabo un proceso de comunicación entre dos personas, el entrevistador quien manipula las interrogantes, tiempo y escenario en consenso con el entrevistado, quien se caracteriza como informante clave porque conoce y facilita datos requeridos en el proceso investigativo. La entrevista es *“una conversación de carácter planificado entre el entrevistador y el entrevistado, esto facilita la recopilación de información confiable sobre ciertos hechos y opiniones”* (Nocedo & Abreu, 1984. p.50).

Se aplicaron 22 entrevistas en periodos del mes de julio 2016, julio de 2017 y octubre de 2017. Además de aplicarse en los territorios indígenas, estas entrevistas se aplicaron en otros espacios donde se encuentran líderes indígenas que desarrollaron experiencias de organización a través del Movimiento Indígena Nicaragüense (MIN).

A la vez, el estudio incluye dos talleres grupales de investigación; el primero, realizado en el territorio indígena San José de Cusmapa, y, el segundo, con mujeres indígenas en Mosonte. Los talleres grupales ofrecieron a los participantes una mayor flexibilidad en la manera en que deseaban responder, es decir, la opinión sobre diferentes aspectos de interés que se fue desarrollando en un ambiente abierto, gracias a esto se pudo obtener mayor información.

Para realizar los talleres se convocaron a líderes formales y estructuras de gobierno por cada pueblo, considerando criterios estructurales o representativos con relación en el sexo, edad y participación en la toma de decisiones. Para el taller de Mosonte, en el que solo participaron mujeres, se tomó en cuenta el criterio de participación en actividades económicas y políticas propias del pueblo indígena en que las mujeres han tomado un papel representativo.

Todas estas técnicas permitieron obtener abundante información con la que se contrastó y trianguló los datos; es decir, la teoría emergió de este proceso de campo, que junto a la literatura revisada permitió generalizar datos e inferir análisis devenidos de la propia realidad sociocultural de los pueblos indígenas.

## CAPÍTULO II

# EL PROCESO DE DOMINACIÓN EN LA REGIÓN DE NUEVA SEGOVIA Y EL IDEARIO NACIONAL EN TORNO A LO INDÍGENA

## **2.1. La región de Nueva Segovia**

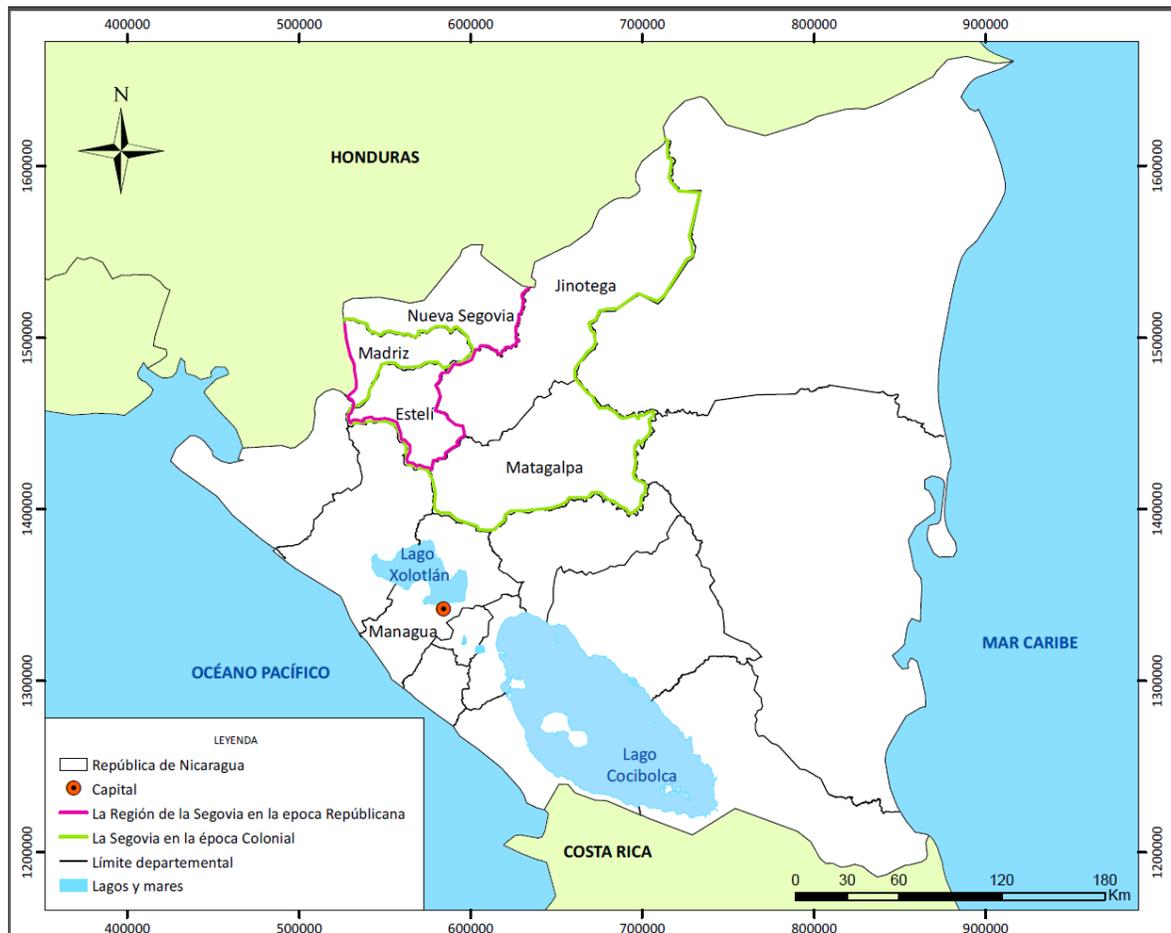
La región histórica de Nueva Segovia, ubicada al extremo norte de Nicaragua, fronteriza con la actual República de Honduras, estuvo supeditada al corregimiento y partido de León durante la Colonia. Inicialmente comprendió los actuales territorios de los departamentos de Matagalpa, Jinotega, Madriz, Nueva Segovia y Estelí. Su evolución histórica denotó su configuración inicial a explotaciones mineras y la fundación de pueblos mineros entre 1524 y 1545, en lo que se llegaría a conformar como una de las primeras ciudades coloniales fundadas por los españoles en el extremo norte de la Nicaragua colonial.

Finalmente, tras sucesivos ataques (entre 1524 a 1611) de poblaciones autóctonas e incursiones de poblaciones asentadas en el Caribe acompañadas de ingleses (1685 a 1711), se refundó la ciudad en dos asentamientos, el primero en 1611, en la llamada Ciudad Antigua (actualmente municipio de Nueva Segovia), y la segunda en 1789, en el sitio San Antonio, para finalmente situarse en un valle de pinos de ocote, y fundar ahí el asiento de la actual ciudad de Ocotal, que sería la ciudad dominante del departamento de Nueva Segovia, de donde, en sus etapas iniciales, migrarían poblaciones hacia el sureste para fundar Estelí, y de este mismo Ocotal, se escindiría administrativamente, el territorio de Tepesomoto para fundar en el año de 1934, el departamento de Madriz. Actualmente, por la región de Nueva Segovia se reconoce la conformación de los departamentos de Estelí, Madriz y Nueva Segovia.

Geográficamente, la región se encuentra al norte de Nicaragua; sus límites están fronterizos hacia el norte con la República de Honduras; hacia el sur, con los departamentos de León y Matagalpa, al este con el departamento de Jinotega y al oeste con el departamento de Chinandega y una franja de la república hondureña.

La configuración geoespacial, social y cultural de la región de Nueva Segovia está supeditada a los procesos de poblamiento y colonización de su territorio, su distribución espacial integra una población con las condiciones culturales, económicas, sociales y de identidad muy importante en Nicaragua. Dichas poblaciones son las autodenominadas indígenas chorotegas.

**Mapa 2. Evolución de la región de Nueva Segovia en la época colonial y republicana**



**Fuente: WGS 1984 zona 16P. Elaborado por Luis Reyes mediante datos INETER**

Los pueblos indígenas, ubicados en la región de Nueva Segovia, cohabitan en una región fronteriza que siempre ha estado poblada de etnias que no podían ser fácilmente controladas por las autoridades coloniales y que estaban expuestas en la época colonial, (desde 1685 - 1715), a constantes ataques de indígenas rebeldes y de excursiones de piratas y tropas inglesas, en alianza con los indígenas miskitos asentados en el Caribe.

El territorio descrito, habría sido una zona de extensos bosques que lindaba con el Caribe que no estaba controlado por las autoridades españolas, situación que facilitaba que los indígenas segovianos pudieran tener ciertos márgenes de movilidad para escapar del control colonial.

Ataques persistentes de poblaciones autóctonas hacia los pueblos mineros, acrecentarían el traslado de mano de obra indígena desde el Pacífico hacia la región de Las Segovias, donde se asentarían y trabajarían en las explotaciones de minas.

Cabe destacar que, según análisis hechos por Patrick Werner a la tasación de 1548, se tenían contabilizados 23,000 chontal en pueblos tributarios como Totogalpa, Telpaneca y Condega. No obstante, existían 150,000 indígenas que no poseían filiación étnica conocida, pero que indican que la región del norte nicaragüense era densamente poblada. Además, cabe recordar que las montañas próximas a estos pueblos, eran el refugio de comunidades completas que no fueron pacificadas.

Este autor destaca en su obra, una lista de pueblos que se ubicaban en la jurisdicción de Nueva Segovia, entre ellos encontramos a Canylpachequeca, Tostega, Condeguila, Comoyna, Amoyna, Tilgalpenega, Sebaco, Tabacaste, Mancarran y Totoa (Werner, 2009. pp. 198-200).

Es importante mencionar, sin embargo, que ni en la tasación de 1548, ni en la de 1581 se han encontrado encomiendas en el área de Nueva Segovia, y de manera específica en la zona de estudio. No obstante, Romero afirma que el primer pueblo de la zona asignado en encomienda en 1551, fue el de Taguangelpa dado en encomienda a Juan de Mayorga. Otras encomiendas, según este autor, fueron Condega en 1561, Xolotega, Xocotega y Palacaguina en 1573 (1987, p. 40).

De acuerdo con Romero (1987), la cultura nómada de estos pueblos y la inestabilidad de los asentamientos como producto de la resistencia hacia la conquista y el régimen de trabajo forzado, deterioró las condiciones de hábitat para los naturales, al punto que muchos pueblos desaparecieron y fueron refundados en la zona durante todo el periodo colonial.

Para 1803, solo quedaban los pueblos indios de Sitelpaneca con 195 tributarios; Somoto con 243 tributarios, Totogalpa con 204, Yalaguina con 41 y Mosonte con 134 (p. 42). Un factor predominante para la reducción de los indígenas en la zona de estudio fueron las constantes

epidemias sufridas a raíz de la conquista, las cuales se propagaban de Las Segovias al resto de localidades.

En los pueblos indígenas de la zona norte, las epidemias se presentan a partir de 1741 con una breve interrupción en 1745 y una exacerbación en 1746 y 1747. Es necesario precisar que los efectos de estas epidemias se manifiestan en la desaparición de los pueblos de indígenas controlados y fundados por los españoles, ya que los principales afectados por estas epidemias eran los niños y las mujeres.

Según Romero Vargas, el sarampión, la viruela y el tabardillo fueron las enfermedades que afectaron la provincia de Nicaragua (p.60), por lo que el traslado de poblaciones indígenas, esencialmente Chorotegas de la región del Pacífico fue fundamental para mantener el trabajo agrícola y las explotaciones de oro en Nueva Segovia, siendo estas poblaciones las que imbricarían un nuevo componente etnosocial en la estructura poblacional de la región.

A mediados del siglo XIX, la región de Nueva Segovia desarrollaría un auge agrícola basado en la incorporación de tierras destinadas a la agricultura de sobrevivencia, a plantaciones cafetaleras, lo que significaría una vuelta hacia las tierras en manos de comunidades indígenas asentadas en la región.

Culturalmente, la región habría imbricado ya un proceso de mestización mediante el cual las poblaciones originarias asumían la religión católica junto a sus prácticas cristianas, pero en la vida cotidiana seguían practicando tradiciones que los ligaban directamente con su pasado prehispánico.

En la actualidad, la región posee una extensión territorial de 7,429.2 km<sup>2</sup> que representa el 5.71% respecto al total nacional; el departamento de Nueva Segovia posee una extensión territorial de 3,491.28 km<sup>2</sup>, el departamento de Madriz 1,708.23 km<sup>2</sup> y el departamento de Estelí, 2,229.69 km<sup>2</sup>. Estos tres departamentos contienen 26 municipios, de los cuales 5 son abiertamente reconocidos como territorios indígenas. La población total regional suma

630,448 habitantes, que según datos del censo INIDE 2014, representa el 10,066% del total nacional<sup>7</sup>.

Esta región, fisiográficamente, contiene las tierras altas del interior cubiertas por bosques de pinos, asentados en lo que se reconoce como el macizo más antiguo de Nicaragua<sup>8</sup>, con un clima fresco, microclimas locales, valles y alturas medias y elevaciones que oscilan entre los 300 hasta 2,200 msnm. Ello propicia la presencia de dos estaciones climáticas definidas donde la media de precipitaciones para la zona baja es de 722 mm, sin embargo una serie de microclimas se presenta entre las cordilleras que conforman las zonas altas de Estelí, Madriz y Nueva Segovia, donde las temperaturas bajan hasta 18 grados centígrados y las precipitaciones oscilan entre los 2000 mm a 800mm en la zona seca.

Entre las alturas más reconocidas se encuentra el cerro Mogotón con 2,107 msnm, ubicado en Nueva Segovia; ahí mismo se encuentran elevaciones de consideración como cerro Jesús con 1,785 msnm, La Picona 1,479 msnm, Mojón 1,453 msnm. En Madriz, las elevaciones de Tepesomoto con 1,739 msnm y Majaste 1,447msnm; en el departamento de Madriz y Estelí, la elevación denominada El Aguacatal contiene una elevación de 1,730 msnm.

La presencia de zonas medias y bajas y la poca precipitación en esta zona, genera escasez de producción agrícola y el uso inadecuado de recursos ambientales por comunitarios, lo que provoca que algunos municipios se encuentren dentro de la denominada zona o corredor seco, que enlista a municipios con altos índices de fragilidad social, humana y ambiental.

Los territorios indígenas asentados en la zona baja de Mosonte, Telpaneca, Totogalpa, San Lucas y San José de Cusmapa, sufren afectaciones por las pocas precipitaciones en meses de lluvias y las altas temperaturas en meses de estación seca.

---

<sup>7</sup> El total nacional es 6, 262,703. Según datos del Instituto Nacional de Información al Desarrollo (INIDE), en su Anuario Estadístico 2014.

<sup>8</sup> Contiene la meseta segoviana, que comprende los territorios al norte del Río Coco hasta Wiwilí: Ver más información en “La región segoviana y sus municipios, Jilma Romero, coordinadora, ed. Complejo gráfico, 2010. Managua, Nicaragua.

Las precipitaciones generan la presencia de flora y zonas boscosas, donde los bosques de pinos<sup>9</sup> se entremezclan con bosque seco subtropical, bosques húmedos de altura, bosques mixtos y vegetación media de arbustos, con cultivos agrícolas y silvopastoriles. Los principales cultivos son granos básicos (maíz, frijoles, trigo), musáceas, tubérculos, frutales diversos, que se entremezclan con plantaciones de tabaco y café, que se convierte en una importante fuente de ingresos económicos y generador de empleos estacionarios. El comercio tiene un peso elemental en las actividades económicas de la región junto a la explotación forestal.

Los caudales acuíferos de esta región desembocan en dos grandes vertientes: el Río Negro desemboca en la zona fronteriza de Honduras y golfo de Fonseca, en la vertiente del Océano Pacífico, el Río Coco atraviesa amplios territorios de diez municipios de la región y junto al Río Estelí desemboca en la vertiente del Mar Caribe. Los ríos como Tapascalli, Jícaro, Mosonte, suelen ser afluentes de los ríos principales, e irrigar los campos fértiles de las llanuras de la región de Las Segovias.

La región de Nueva Segovia geológicamente se ubica en la región central, donde se encuentra el maciso segoviano, cuya característica son los suelos más antiguos de Nicaragua. Cuenta con áreas protegidas por el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, SINAP. Las áreas protegidas distribuidas en la región son: Reserva Natural Cordillera Dipilto-Jalapa, reserva natural Tepesomoto-Pataste, reserva Natural volcán Yalí.

En el departamento de Madriz, el Censo Nacional Agrario, CENAGRO, 2013, presentó datos en cuanto a la tenencia de la tierra; de las 167,254.14 manzanas reportadas en el departamento, 156,428.15 manzanas son propias, 1,479.53 manzanas son alquiladas, 7,176.62 manzanas son cedidas o alquiladas y 2,169.84 manzanas tienen otra forma de tenencia. De las 167, 254.14 manzanas reportadas en el departamento, 102,930.59 son agrícolas; 62,138.44 son pecuarias y 2,185.11 son destinadas para instalaciones y viales.

---

<sup>9</sup> La región de Nueva Segovia, especialmente Estelí, se convierte en la zona de frontera de la expansión de bosques de pino que se extienden desde el norte de América, justo hasta esta región norte de Nicaragua.

Este mismo censo señala que la superficie agropecuaria censada fue de 167, 254.14 manzanas, contenidas en un total de 13,744 explotaciones agropecuarias manejadas bajo la condición jurídica de productor individual, con un total de 13,713 productores; 11,164 varones equivalentes al 81.4% y 2, 549 mujeres equivalentes al 18.6%. De estas, se reportan 9,992 explotaciones con un área de 25,393.67 manzanas sembradas de las cuales 10,076.31 son de maíz; 12, 952.93 son de frijol; 5.75 de arroz de secano; 16.37 de sorgo rojo; 1,419.92 son de sorgo millón y 922.39 de sorgo blanco. De las 9, 992 explotaciones agropecuarias de granos básicos, solamente en 163 manzanas se aplicó el riego, lo que reduce a 93.35 manzanas de maíz, 79.25 manzanas de frijol y 1.50 manzanas de sorgo millón. Se cuantifican 15,531.19 manzanas con cultivos permanentes y semi permanentes; de estas, 14,204.70 de café, 570.29 de musáceas, 53.24 de caña de azúcar, 70.22 de cacao, 272.82 de cítricos, 21.81 de coco, 126.71 de mango, 30.63 de piña, 55.80 de aguacate, 17.01 de palma africana, 14.28 de pitahaya, 4.76 de papaya y 88.92 otros cultivos.

El diagnóstico de CENAGRO (2013), para el departamento de Nueva Segovia, señala que el 78.5% del territorio del departamento es de vocación forestal, debido principalmente a lo irregular de su relieve. Dispone de áreas donde se pueden cultivar bosques: 189,230 hectáreas para laurel, 105,524 ha para leucaena y madero negro, 4,322 ha. para teca entre los mas conocidos; 73,488 ha. de guanabana, genízaro, guanacaste, leucaena, madero negro, laurel, roble, pino, eucalipto y neem. El 16% está constituido por suelos ubicados en zonas de altura de clima fresco y precipitación adecuada para la producción de café bajo sombra, que constituye un rubro importante para la economía del departamento, el 48% posee potencial para la producción de coníferas y el 15.5% tiene potencial para bosque de trópico seco y de bosque para la conservación de la flora y la fauna. Con respecto al uso actual del departamento y de acuerdo con datos del estudio de cuencas hidrográficas de Las Segovias (MAGFOR), el 50% del territorio está ocupado por vegetación boscosa en diferentes niveles de intervención, entre coníferas (35.6%), latifoliadas (13.1%) y latifoliadas como sombra de cafetales (1.3%).

El tipo de aprovechamiento de las tierras en el departamento es 56,185 manzanas, el 5% del área nacional, para cultivos anuales o temporales; para cultivos permanentes y semi-

permanentes 31,310 manzanas, correspondientes al 6% del área nacional, para pastos cultivados o sembrados 26,224 manzanas, correspondiendo al 2% del área nacional. El área en pastos naturales, el 3 % de la superficie nacional equivalente a 84,354 manzanas. Nueva Segovia tiene el 6% del área nacional de bosque, 68,138 manzanas. El área en descanso o tacotales, 35,415 manzanas, abarca el 4% del área nacional.

El CENAGRO concluye que la superficie en manzanas del departamento de Nueva Segovia asciende a 306,460 manzanas, de las cuales se destinan 193,138 manzanas para actividades agrícolas, lo que corresponde al 5% del área nacional y 110,578 manzanas para actividades pecuarias, correspondiente al 2% del área nacional.

## **2.2. Los centros poblacionales y las actividades económicas en la Colonia hasta el siglo XIX**

La naturaleza de la conquista del norte nicaragüense estuvo estrechamente ligada, por una parte, a la búsqueda de mano de obra esclava para el trabajo minero realizado en la zona, donde se fundaron una serie de pueblos mineros y el trabajo agrícola que exigían las encomiendas del Pacífico, y, por otra parte, a la posible eliminación de conflictos relacionados con lo indómito de los naturales de la zona.

Por lo tanto, se puede afirmar que excluyendo las constantes incursiones militares con base en este objetivo, la presencia de la población hispana en la zona norte hasta antes de la fundación de la ciudad de Nueva Segovia en 1543 fue realmente escasa, por estar limitada a labores mineras, lo cual no exigió el traslado de núcleos familiares.

En este sentido, es indudable que el establecimiento de las ciudades jugó un papel fundamental en el desarrollo de las políticas de reducción indígena, llevadas a cabo durante el proceso de conquista y colonización. Por su parte, las acciones militares españolas a las que hace referencia la documentación colonial efectuadas en Nueva Segovia, a consecuencia de una pequeña industria minera, no cuantifican la captura de mano de obra nativa ni las pérdidas durante el proceso.

Sin embargo, un punto de referencia para dimensionar las consecuencias de las políticas de reducción indígenas son las declaraciones que se detallan a continuación.

*“las minas de oy (1533) en dos años creo no se podrán sostener porque como digo con el trabaxo los naturales de los llanos se acabaran los indios chontales naturales de las minas y de aquellas tierras harán daño por que abra pocos españoles que puedan estar en la defensa e ay muchos indios chontales” (Taus Mata, 2008: p. 290)*

Esta cita deja ver que los Chondal, por ser una etnia que no fue completamente dominada, mantenían niveles de reproducción poblacional constantes a pesar de la continua resistencia a la conquista española y sus consecuencias en términos poblacionales.

Cáceres de la Frontera es la primera población española instalada en el norte de la provincia de Nicaragua con fines mineros. Este poblado representa la primera de siete poblaciones mineras. Su fundación data del 12 de mayo de 1526, por Bartolomé de Celada. El cronista Oviedo la sitúa a cuatro leguas de Telpaneca en dirección a la primera capital de Nicaragua (León Viejo).

Otro pueblo minero, a 30 leguas de León, era denominado Maribichicoa, localizado junto al río del mismo nombre, el cual era identificado como “Guatahiguala” por los indios nativos. (Oviedo 1976 t3, p.455). La villa era parte de un repartimiento de 800 indios y tenía unos 2,500 habitantes.

La villa de los indios de Tepanzinga, también llamada Tepanzinga, era una población minera que formaba parte del repartimiento de Pedro Garabito, hijo del capitán Andrés Garabito y era administrada por el alcalde Isidro Robles. De acuerdo a las minutas del Consejo de la ciudad de León, mencionadas por Francisco de Castañeda, en fecha de 16 de julio de 1533, “la mina de Tepanzinga era difícil de mantener por estar lejos de León” y porque la mayoría de los mineros la abandonaban al oír de las cuantiosas riquezas que se encontraban en Perú (Werner 1996, p.28).

Por su parte, para 1525 Gabriel Rojas fundó lo que sería la villa de Santa María de Buena Esperanza, la cual, debido a una mala producción de oro, fue abandonada en marzo de 1529. Según Vega (1996) citado por Werner (1996), en este contexto Pedrarias Dávila culpó a López de Salcedo por haber dado cuenta de Nicaragua, sacando a los grupos de excavación fuera de las montañas del norte, a finales de 1527 y 1528 (Vega Bolaños en Werner 1996, p. 30).

De acuerdo con este autor, Salcedo halló sin españoles los pueblos mineros, debido a los ataques de los indígenas. Se conoce que la minería estaba totalmente suspendida en julio de 1528, y Pedrarias se vio obligado a enviar a excavar las minas a sus hombres para poder generar riquezas e impuestos.

Una segunda población, con el nombre de Santa María de Buena Esperanza, fue establecida a 18 o 20 leguas de León, a donde trasladaron las herramientas y personal de la anterior para finales de 1529.

Según Romero Arrechavala et.al (2006), se puede manifestar que las sociedades precolombinas establecidas en la región del norte desarrollaban una economía nativa que giraba en torno a la agricultura de subsistencia, siendo la milpa la unidad de producción esencial; utilizaban la rosa y quema como técnica de preparación del suelo. La importancia de la tierra como principal medio de producción, queda desde esta perspectiva muy clara, sin embargo la actividad agrícola era complementada por actividades tales como artesanías, caza, pesca y recolección (p. 46).

Para estas sociedades, la importancia del bosque para la extracción de una serie de recursos de uso doméstico y artesanal se pone de manifiesto en la lista de materia prima obtenida: sílex, cuarzo, basalto, oro, madera para construcción y leña. Dentro de la actividad agrícola, los cultivos más importantes eran el maíz y frijoles. Sin embargo, según Romero (1987), existían pequeñas plantaciones de legumbres, algodón y tabaco.

La base esencial de este desarrollo agrícola fue el elemento armónico con el medio, ya que eran conocedores del comportamiento climático, practicaban la siembra de primera en los meses de lluvia y de postrera en los de relativa sequía. Todo ello combinado con las fases de la luna, conocimiento que permitió que estos grupos alcanzaran el éxito de esas actividades, a tal punto que cuando los españoles llegaron a estas tierras, quedaron sorprendidos al contemplar la variedad y cantidad de cultivos existentes (Romero, 1987, p.157).

La importancia del maíz como principal cultivo, radica esencialmente en que una de sus virtudes es ser la materia prima para la producción de una gran variedad de alimentos que constituían la base de la dieta alimenticia, y la bebida embriagante obtenida del maíz formaba parte del ritual religioso popular. También, cultivaban frijol, tabaco, cacao, yuca, chile, calabaza, algodón, henequén y achiote.

Por su parte, la complementariedad de la caza como actividad económica, estribaba en la variedad de especies que componían el régimen alimenticio; entre las especies de mayor selección estaban el venado, jabalí, armadillo, conejo, guardatinaja (Romero Arrechavala, et al., 2005, p.25). La caza también estaba orientada a la obtención de recursos para la elaboración de artefactos suntuarios.

Así, el escenario natural rodeado de ríos hizo de la pesca ribereña una actividad económica de gran importancia para estas sociedades prehispánicas, ya que proporcionaba buena parte de la alimentación complementaria, además de presentar una fuente de materia prima para la elaboración de utensilios de carácter doméstico, y tales como agujas de coser con espinas de peces, vestimenta a partir de pieles de venado y corazas para la batalla con los caparzones de armadillos.

La actividad artesanal, por su parte, era un elemento importante; sin embargo, el poco desarrollo técnico limitaba ciertos aspectos de la misma, aunque cabe destacar que en medio de las limitaciones se contaba con bastante diversidad. Ibarra (1992), sugiere que la orfebrería fue una de las actividades artesanales destacadas dentro de los grupos matagalpa que habitaron la región, ya que la presencia de minas en la región brindó las condiciones para el

desarrollo de dicha actividad. Según la autora, esta actividad fue desarrollada principalmente en las montañas y en los ríos Grande y San Andrés (pp. 238-239).

La preparación de sal, sobre todo en los pueblos de Acacoyagua, Olocotón, Guaxynico, Somoto, Condega y Olomega, relativamente cercanos al área de influencia Chorotega y en indiscutible intercambio sociocultural con este grupo, es un elemento de habilidad artesanal poderosamente llamativo (Romero Arrechavala et al. 2006, p.49).

De acuerdo con los arqueólogos Balladares y Lechado (2009), existía un procedimiento de comercialización ejercido a través del trueque, un sistema de intercambios directos con pueblos vecinos, llevado a cabo por medio de intermediarios y mercaderes locales que ejercían esta labor, y aunque según estos autores no existe un marco espacial que sirva de referencia para el establecimiento con exactitud de la zona de intercambio mediante el procedimiento del tiangué, es indudable que dado a los niveles de intercambio evidenciado en restos cerámicos, este sistema existió.

De acuerdo con Romero (1987), durante el periodo colonial las comunidades indígenas de la zona en estudio desarrollaban al igual que en el periodo anterior la agricultura de subsistencia como su principal actividad económica. Según este autor, el parcelamiento de sus tierras continuaba siendo la principal característica de su sistema de producción. En este sentido, la unidad básica de producción de este sistema estaba constituida en pequeñas explotaciones agrícolas llamadas milpas o huertas (p.30).

Durante esta etapa, los principales productos agrícolas continuaban siendo el maíz y frijol; sin embargo, es importante mencionar que esta producción agrícola en este extenso periodo no estuvo marcada por transformaciones ligadas a la conquista española.

En términos de cultivo se continuaban produciendo los mismos cultivos prehispánicos y en cuanto a técnicas hubo una mejora en términos de herramientas, que no obstante significó un cambio en el sistema de cultivo prehispánico basado en la siembra de primera y de postrera.

Aunque estas sociedades poseían un limitado nivel de desarrollo de técnicas agrícolas, la paulatina evolución organizacional de las distintas actividades económicas procuró que su economía no dependiera en su totalidad de lo proporcionado por la naturaleza de manera directa.

Por su parte, el sistema de encomienda se caracterizó, a grandes rasgos, por ser un contrato legal por medio del cual se le asignaba a un español una porción de territorio con indios para la explotación económica del mismo, con el compromiso de cristianizarlos y enseñar las costumbres españolas; a cambio, el comendador recibía tributos de ellos.

Este sistema se manifestó en la región a partir de 1551, fecha en la cual Romero (1987), afirma que el primer pueblo de la zona asignado en encomienda fue el de Taguangalpa, dado en encomienda a Juan de Mayorga. Otras encomiendas según este autor fueron Condega en 1561, Xolotega, Xocotega y Palacaguina en 1573 (1987, p.40).

Tal economía se mostró como la expresión acabada de la dominación extranjera, vista a través de la explotación que se aplicó en esta vía con el objetivo de que el trabajo indio rindiera tributos. Dicha necesidad se manifestó debido a la falta de grandes yacimientos de metales preciosos y a la difícil pacificación de los nativos de la zona.

La actividad ganadera indígena durante la Colonia fue realizada exclusivamente en las cofradías; sin embargo, a pesar de ser entidades generalizadas en todo el territorio de la provincia y de estar directamente supervisadas y administradas por los indios su usufructo era exclusivamente de uso religioso. Es así que para 1707 las cofradías de Somoto, Yalaguina y Totogalpa venden 206 reses a dos pesos cada una (Vargas Romero. 1987, p. 101). Este elemento pone de relieve la importancia de esta actividad durante la Colonia.

Madrigal Ligia en Romero Arrechavala et, al. (2005), refiere que “las cofradías fueron un elemento notorio de aculturización que el español logró sobre el indio y el mestizo, elaborando una cultura muy particular (p.135). Por tanto esta figura caló en los procesos

organizativos coloniales a favor de la mestización y españolización de los indígenas, aglutinando el culto y la práctica religiosa indígena.

A manera de cierre, paradójicamente a pesar de la abundancia relativa de tierras comunales que poseían y de la importancia de su hato ganadero en las cofradías y de los relevantes réditos económicos que dicha actividad les proporcionaba, las comunidades indígenas eran entidades frágiles y sus individuos se hallaban a merced de cualquier desastre natural y de la presión de los españoles.

Los cambios políticos administrativos acaecidos con los procesos independentistas no trastocaron la base de la economía indígena. Esta continuó siendo la agricultura. Entre los principales cultivos se encontraban el maíz y frijol; sin embargo, ya se había incorporado al consumo indígena productos como arroz, legumbres, caña de azúcar y sorgo como consecuencia del uso de la tierra y la creciente imbricación de los pobladores indígenas en centros urbanos iniciales que a la postre se convertirían en centros poblacionales de importancia.

La economía indígena colonial se basó en la producción agrícola de subsistencia, la elaboración de utensilios y manufactura artesanal y la explotación de yacimientos de oro; muchos de estos productos fueron utilizados para el pago de los tributos a los encomenderos. Tal economía se mostró como la expresión acabada de la dominación extranjera, vista a través de la explotación que se aplicó en esta vía, con el objetivo de que el trabajo rindiera tributos, cuya necesidad se fortaleció debido a la falta de grandes yacimientos de metales preciosos y a la difícil pacificación de los nativos de la zona.

Es importante recordar que en este periodo los ataques del Estado por la posesión de las tierras que detentaban las comunidades indígenas fue permanente y constante, lo que implicó una pérdida sustancial del territorio indígena. Las técnicas de cultivos entremezclados daban una mayor apropiación del espacio cultivable, y el cuidado de los mismos se lograba colectivamente, dado que las tierras cultivables eran menos que las de uso colectivo, de caza y pesca.

### **2.3. La transición entre la Colonia y el siglo XIX: Hacia la construcción del proceso homogéneo de la nación y afectaciones hacia las comunidades indígenas**

La llamada proclama de independencia de España en 1821 promovía para sí la idea de la República y su nuevo estamento social; así, la idea de nación supondría discutir sobre qué referente étnico construirla, dado que anclar esta naciente república al referente europeo no cabría para los intereses de la burguesía local, buscarla en el presente indígena estoicamente resistente supondría anclarse en una heterogeneidad y diversidad cultural ampliamente desconocida y subestimada. Lo indígena era considerado lo tradicional, lo arcaico y lo que debía civilizarse.

El segmento ideal para una naciente república habría sido el mestizo. Aunque este fuese diverso, presentaba características homogéneas tales como no poseer tierras, ser mano de obra favorable y sobre todo carente de un referente cultural identitario sólido, por lo que supondría para la república el bastión formidable para su consolidación como nación.

Paradójicamente la existencia del mestizo aceleró el proceso de españolización de la cultura colonial, aunque el mestizo en la práctica desfiguraba considerablemente la cosmovisión española altamente religiosa, es innegable que la aparición de éste, como producto del encuentro de culturas dispares y la asimilación de los elementos culturales españoles que realizó como el uso del vestido, estándar mediante el cual se juzgaba el nivel de civilización de la gente (Pérez, 2003; p. 71). El mestizo tomo fuerza como grupo cultural, pero no lograría suplantar al indígena.

Para ello, era inminente generar crecimiento económico, integrar a las masas al mercado interno y externo, consolidar un discurso homogéneo sobre la construcción de la nación para establecer un solo etnos, la unidad sobre lo diverso y el control del territorio a nivel de fronteras y a nivel interno. Por lo tanto, la integración buscaba la exclusión de las poblaciones indígenas que ostentaban tierras y territorios aptos para la producción. La tarea de educarlos y “civilizarlos” es una estrategia de anulación de su diferencia cultural, de su idioma, sus formas de pensamiento (cosmología), sus formas socio-organizativas y patrones productivos.

La idea de la consolidación de la nación nicaragüense conllevó una serie de lesiones a las comunidades indígenas, desde las primeras constituciones (desde 1832), se promueve una serie de leyes que le permitieron al Estado generar un proceso “nacionalizador” de algunas funciones del mismo, ello con el ánimo de fortalecer la idea de nación ante un pueblo que carecía de poca instrucción pública y escaso acceso a servicios básicos.

Sus principales disposiciones tenían como fin regular el régimen de tenencia de la tierra para beneficiar a las clases económicas agrícolas que proclamaban la liberalización de tierras, el fortalecimiento de sus economías, el expansionismo agrícola y más tarde el desarrollo cafetalero, ganadero y algodonero, en tierras nacionales o tierras de carácter “ociosas”, pero que en realidad eran administradas por las comunidades indígenas que las habían titulado a través de compras a la corona española.

La nueva organización del Estado y territorio nicaragüense encontró que muchas entidades conocidas como comunidades indígenas poseían grandes extensiones de tierra bajo un régimen de administración a través de los municipios indios, figura colonial que había sobrevivido para el control de los indígenas.

En ese periodo se sobrevino una serie de acciones legales donde el Estado nicaragüense intentó desconocer la existencia de las comunidades indígenas mediante la emisión de leyes que tuvieron como objetivo la disgregación de los territorios indígenas, debido, entre otras razones, a que el Estado procuraba desarrollar la producción agrícola, y un pilar fundamental para el logro de la misma era la propiedad individual en detrimento de la comunal.

El proceso de debilitamiento de las ataduras coloniales, generado con los procesos independentistas, afectó las bases estructurales de la sociedad, lo cual indiscutiblemente alteró la vida económica propiciando hasta cierto punto un retorno de la economía a niveles de subsistencia, ya que este rompimiento trajo consigo el regreso de la fuerza de trabajo indígena a las tierras comunales.

Este retorno se hizo evidente de acuerdo con Velázquez (1992), en la legislación adoptada en torno al tema, en la antes denominada provincia de Nicaragua. Según este autor, la primera Constitución emitida en Nicaragua en 1826, en su artículo número 36 garantizaba la propiedad de las tierras comunales y la posesión de los colonos y ejidatarios. Más tarde, en 1832 la asamblea ordinaria del Estado de Nicaragua hizo énfasis en proteger el derecho de las comunidades sobre sus tierras y ejidos, estableciendo en el artículo 1: “es deber del Estado promover la industria comunal rural”. Posteriormente, la Constitución de 1838 hizo reformas que aseguraran la distribución de dichos terrenos (p.30).

Este aparente reconocimiento legal evidencia que las tierras indígenas se presentaban como un elemento de suma importancia para el Estado y su consolidación, ello daba un reconocimiento explícito a la existencia de tierras en manos de las estructuras indígenas, pero ya se dejaba entrever una creciente legislación en torno a las mismas.

Por otra parte, en la segunda mitad del siglo XIX el Estado nicaragüense introduce reformas en torno a este tema bajo la lógica de que las tierras comunales indígenas eran atrasadas e improductivas, tanto en términos agrícolas como, ya que por una parte no generaban ninguna renta al Estado y por otra, no permitían el desarrollo del cultivo del café y de empresas extranjeras ligadas a dichos cultivos en los municipios donde dichas comunidades indígenas poseían grandes extensiones de tierras.

Es en este contexto que en 1859 se emite una nueva ley que permitió la posesión individual de las tierras comunales, con solo el hecho de denunciar la permanencia en las mismas durante cuatro años consecutivos (Romero Arrechavala, et al, 2009, p.71).

Es durante este primer periodo que la comunidad indígena de San Lucas manifiesta haber perdido gran parte de su territorio con el actual municipio de Somoto. Para Velázquez (1992), la expropiación de tierras comunales durante esta etapa, no solo tiene como finalidad la apropiación de la tierra en sí para incorporarla al cultivo agro exportador, también tiene la misión de arrancar la fuerza de trabajo fijada a la tierra por las relaciones de producción predominantes en la economía de subsistencia (p.28).

La problemática del derecho de la tierra de las comunidades indígenas se agudizó con el decreto legislativo del 17 de mayo de 1887, el cual estipuló que los terrenos de comunidades indígenas pasarían a propiedad de sus poseedores quienes las habrían trabajado por más de un año, pagando a la municipalidad del lugar de dos a cinco pesos por manzanas (Revista Indigenista, vol. 1 No. 7-10, 1947, p.4).

Según esta ley, los demás terrenos serían vendidos en licitación entre los comuneros y personas ajenas para impulsar la agricultura en lotes no mayores de diez manzanas. Esta ley representa el primer intento por introducir dentro de las comunidades indígenas la posesión parcelista de corte privada.

Esta ley permitió incorporar en las tierras comunales aptas para el cultivo del café a los pobladores indígenas en calidad de peones, aparceros y precaristas; a cambio de una pequeña parcela para uso familiar, estos brindaban su fuerza de trabajo. Para Velázquez (1992), esta ley propicia que el propietario de la tierra se presente como un receptor de tributo (p. 30). Por su parte, la ley del 5 de marzo de 1881, derogó la ley anterior y dispuso que las tierras de comunidades indígenas no se vendieran, sino que se distribuyeran en lotes entre las familias (Revista indigenista, vol 1. 1947, p. 6).

Esta ley, al igual que la anterior, procuró introducir la propiedad privada dentro de la comunidad indígena, provocando desestabilizar la unidad sociocultural de dichas comunidades. Esta ley dejó terrenos de las comunidades indígenas en manos del Estado para ser vendidos en beneficio de la instrucción de los indios.

Sin embargo, es notorio que el principal objetivo de esta ley era establecer dentro de las comunidades indígenas principios de posesión privada de la tierra, para así paulatinamente privatizar sus tierras, de tal modo que unas 200,000 manzanas pasaron a manos de nuevos millonarios cafetaleros ligados al partido de gobierno. Dicha disposición desde estas esferas era considerada un paso necesario para el desarrollo socioeconómico del país.

Un decreto emitido el 19 de marzo del año 1881 estipuló que aquellas tierras de comunidades indígenas con títulos reales que no parecieran perfectos<sup>10</sup> serían desconocidas y consideradas tierras ejidales. En este contexto, de acuerdo con Téllez (1999), se permitió que en Nueva Segovia en solo un año, de 1889 a 1890, se realizaran 148 denuncias de tierras (p.140). Esta afirmación de Téllez pone de relieve la efectividad de las medidas tomadas por el gobierno para eliminar el sistema de posesión de tierras colectivas existentes en el seno de las comunidades indígenas.

Historiadores que han investigado el tema de la expansión del café y tierras indígenas han demostrado que la expansión de dicho cultivo se realizó sobre la base de las tierras indígenas y con mano explotada indígena. Por ejemplo, en regiones como Matagalpa donde la población indígena era importante, a fines del siglo XIX, el café sería el producto con el cual Nicaragua se posicionaría en el mercado internacional (Espinales y Martínez, 1975, p. 4), ello a base del incremento de las áreas cultivables. Para 1892, Matagalpa contaba con 708,000 plantas de cafetos en un área de 780 manzanas cultivadas, muchas de ellas en tierras arrebatadas a indígenas de las cañadas de Matagalpa (Idem, p. 51. Gould 1997).

El ascenso al poder del General Zelaya (1893-1909), quien desarrolló un gobierno de corte progresista pero autocrático, impulsó el despojo de las tierras de las comunidades indígenas mediante la promulgación de leyes que regularan la propiedad con el objetivo de favorecer la inversión extranjera (Arrechavala, 2009, p. 72).

El 8 de marzo de 1896, bajo decreto legislativo, se pretendió la reglamentación de las relaciones de los comuneros (los indígenas), y el uso de sus tierras. Ese mismo año, en junio, se reguló la subasta de las tierras comunales, que sería realizada por disposición de los jefes políticos de cada distrito. En septiembre de 1897, una nueva disposición sobre bienes hereditarios y comunes establecía la completa validación de la enajenación de los bienes de las comunidades indígenas. De esta manera, se fortalece el municipio como estructura de gobierno local

---

<sup>10</sup> Se incorpora la duda sobre la originalidad de dichos títulos reales.

Miranda y Bravo (1998, p.227), citando a Buitrago (1998), muestran el inicio del municipio en América:

*“los indígenas que vivían en comunidades dispersas se establecieron en reducciones y se les organizó al estilo de las ciudades españolas, se les concedió tener sus propias autoridades para evitar que los españoles abusaran de ellos... tenían los municipios indígenas dos alcaldes ordinarios que a la vez junto a otros municipios integraban un corregimiento, administrado por el corregidor nombrado por el rey; en Nicaragua destacaban el corregimiento de Sutiaba, (Realejo y Quezalaguaque) y de Matagalpa y Nicoya (p. 227).*

Es meritorio acotar que si bien es cierto que los corregimientos se acaban con las reformas de los borbones del siglo XVIII, dando paso a un resurgir de los municipios como forma de presencia directa de la administración colonial, supeditada a las provincias, estos habían calado en las comunidades indígenas que los mantuvieron como forma de articular sus territorios y sus propias estructuras, no objetados por la Corona ni por la naciente república, las llamadas comunidades indígenas permanecían dentro de estos territorios, así sus principales fungían como alcaldes en los municipios considerados municipios indígenas. Es decir, hubo una apropiación de este sistema de administración colonial, que permitía viable una cierta independencia organizativa de los indígenas en un contexto desigual y desfavorable.

Ahora bien, el municipio no desaparece con la Independencia, sino más bien se acuña como forma tácita de organización del territorio, dada la convulsa situación que se gestó cuando León y Granada no propiciaron una idea de unidad territorial frente a la fragmentada Centroamérica, permaneciendo entre estos los municipios indios. Es en la Constitución de 1838 que se consignan los departamentos, y dentro de estos los municipios. Se reconoce la autonomía municipal, acompañados de una figura esencial en el control político, “el jefe político”, que denotaba una suerte de presencia directa del gobierno central en cada una de las decisiones locales. Así la figura del departamento y municipio<sup>11</sup> es útil en sentido estricto

---

<sup>11</sup> Los municipios como figura jurídica del Estado han pasado por una serie de afectaciones propias de los procesos de la formación y fortalecimiento del estado nación nicaragüense, se puede resumir que su desarrollo ha pasado de una relativa fuerza y autonomía entre 1838 hasta la década de 1930, cuya fecha marca un control excesivo dado la centralización directa a través de la formación de una entidad con funciones de ministerio, el distrito nacional al cual estaban supeditadas todas las municipalidades, pasando por una época de debate de la desconcentración estatal y centralizadora producto del terremoto de 1972, y una aparente regionalización y redistribución de los departamentos acaecida en 1989, con miras a “un desarrollismo económico” (Gil, 1991).

de reorganizar política y administrativamente los territorios, pero su escasa participación en los asuntos propios deviene de las decisiones tomadas por el gobierno central.

Haciendo un recuento de las leyes electorales y las constituciones promulgadas entre 1824 y 1988, en ninguna de estas haya al menos, una referencia tácita a la elección y participación de los indígenas en los procesos electorales nacionales.

Retomando a Esgueva (1996), “la participación del ciudadano en las elecciones habría sido poder elegir dentro de la junta popular a un elector primario por cada 250 habitantes, este a su vez podría conformar las juntas de distrito y por cada diez electores primarios se elegía a un elector que pasaba a conformar las juntas de departamentos y así se nombraban a los representantes departamentales” (p.33).

Este sistema cambia con las leyes de La Libérrima de Zelaya en el año 1910. En este contexto, como producto de la intervención estadounidense, se promueve una constituyente donde la elección se regula como libre y pública, lo cual cambia en la época del triunfo de la Revolución Popular Sandinista cuando se establece el sufragio universal, libre, directo y secreto”. Las leyes electorales evidencian la poca apertura hacia sectores indígenas, integrándolos como uno más de los pobladores de Nicaragua.

Si desde el periodo inicial de la república hasta la revolución sandinista los historiadores e investigadores (Esgueva, 1993; Gill, 1991), han señalado que las leyes electorales en Nicaragua han sido muy restringidas, indirectas y poco democráticas para la población en general, es evidente que para los sectores indígenas aún más, ya que con la privatización de sus tierras comunales, como se señaló anteriormente, estos se integran como un habitante más de la nación.

Lo más importante aquí habría sido que al inicio de los procesos electorales, los electores debían cumplir una serie de requisitos indelegables, y estos, por lo general debían ser varones mayores de edad, -puesto que el sufragio femenino se promueve hasta la mitad del siglo XX- que poseyeran instrucción y propiedades. Obviamente muchos comunitarios indígenas

quedaban fuera de los procesos, dado su mínima posesión de bienes y mínima instrucción pública; por tanto, se revierte en la participación escasa como ciudadanos a los pocos principales indígenas, que se entremezclaban con los “ciudadanos” de Nicaragua.

La discusión anteriormente planteada muestra, sin lugar a dudas, las intenciones del Estado de fomentar la idea de nación sobre la base de lo homogéneo y no lo diverso; la integración del mundo indio a la formación estructural del Estado supuso la inclusión de sus tierras y fuerza de trabajo, pero no la cosmovisión étnica a la configuración del mismo. De esta manera, la naciente idea de nación se estructuró sobre la base del mestizaje como premisa esencial de ser nacional, devalorizando a las poblaciones indígenas que se convertirían en población explotada en las plantaciones agrícolas y cafeteras a lo largo del siglo XIX.

#### **2.4. Modernización precaria, nacionalismo, modelo agroexportador: la presión sobre tierras indígenas y anulación del mundo indígena (1900-1990)**

Bajo la premisa de atraso de los indígenas y del ocio en que se encontraban sus tierras, se promovió el usufructo de las mismas, por ello los diversos conflictos con comunidades indígenas a inicios del siglo XX, por ejemplo la anexión de la comunidad de Sutiaba al municipio de León, suscitó serios problemas en las relaciones entre Estado y comunidades indígenas.

En 1906 se dispone, bajo decreto, realizar la medición y amojonamiento de tierras, continuar con la venta de las mismas a comuneros indígenas y no indígenas y se impone la organización de las juntas directivas como forma de estructura que suplantaba los tradicionales consejos de ancianos.

El decreto ejecutivo del 20 de febrero de 1908 regulaba el otorgamiento de personería jurídica a las comunidades indígenas, y las comunidades ante el peligro de quedar extintas se aperciben ante el Estado. Se les otorgan personerías jurídicas a la mayoría de las comunidades hasta en 1918, aprobándose así estatutos internos y planes de árbitro. Esta ley, además de prohibir la venta de las tierras de las comunidades, da paso a la aprobación de los estatutos

de las comunidades. Una de las primeras en aprobarlos fueron las comunidades de Jinotega y Somoto.

Con la dimisión de Zelaya de la presidencia de Nicaragua y la consecuente intervención norteamericana, la política de ataque paulatina hacia las comunidades no cesó. En junio de 1914 se deroga (de derecho y no hecho), el decreto sobre ventas de la tierras indígenas; así se establece para 1918<sup>12</sup>, las juntas directivas como estructuras de representación de las comunidades indígenas, mismas que deberían estar reconocidas por los jefes políticos de su distrito.

Así, con la administración de José Santos Zelaya se da paso firme a la consolidación de la idea de una Nicaragua capaz de construir una nación fuerte, sobre la base de la producción cafetalera y agrícola que provocó la expropiación de tierras a las comunidades y la supeditación de sus estructuras tradicionales a las figuras políticas que representaban al Estado en las localidades.

El asedio contra las comunidades indígenas continuó con una ley emitida el 16 de junio de 1935, bajo la presidencia de Anastasio Somoza García, la cual mantiene la prohibición de venta de terrenos indígenas; no obstante, sus resultados demostraron una efectividad gubernamental indudable, ya que las comunidades indígenas perdieron grandes extensiones de sus tradicionales territorios<sup>13</sup>. Cabe mencionar que para 1937, bajo ley emitida el 17 de septiembre, se exoneró de pagos de impuestos municipales a las comunidades indígenas. Esto generaría una condición de aislamiento tácito sobre el sujeto étnico en las comunidades, el municipio no se entendería de los servicios sociales básicos en casi toda el área rural. Así, las comunidades indígenas mantendrían niveles de pobreza y exclusión.

La creación del departamento de Madriz, escindido de Nueva Segovia en la época de 1930, permitió, luego de que se fragmentara el municipio indígena de San Lucas, dar vida al

---

<sup>12</sup> Desde el decreto de 1906, se había generado un proceso de institucionalizar las juntas directivas como forma occidental de la representación tradicional en pueblos indígenas que lesionaba a las estructuras tradicionales y ancestrales comunitarias.

<sup>13</sup> El decreto sirve para encubrir la venta de tierras y la usurpación de las mismas.

municipio de Las Sabanas, en lo que habían sido sitios de caza, cultivo y bosques de la comunidad indígena de San Lucas. En este nuevo municipio se asentaron colonos mestizos de Madriz, y del vecino Honduras, llegando al territorio y estableciendo zonas de café y ganadería (Villalta, Cruz y Miranda, 2011).

La insistencia de lesionar el territorio indígena llevó en octubre de 1964 a crear el municipio de San Juan de Telpaneca, mismo que se forma escindiendo el territorio indígena de Telpaneca de casi la mitad de su territorio consignado en los títulos reales. Este nuevo municipio se convertiría en un alto productor de café y granos básicos, lo que dinamizaría la economía local del departamento de Madriz, en detrimento de la economía indígena de Telpaneca. Esto evidenciaba la necesidad del Estado y la clase económica de liberar tierras y ponerlas al servicio de la caficultura en manos de poblaciones no indígenas.

Gould (1995 y 1997), mostró cómo el Estado nicaragüense habría supuesto para mediados de la primera mitad del siglo XX, el proceso homogeneizador de las poblaciones indígenas. Gould citando a José Coronel Urtecho -un afamado intelectual nacional-, refería que *“fue allí, ... en el mercado, donde los indios de Nicaragua se hicieron Nicaragüenses, en el sentido cabal de la palabra, y donde ellos mismos nicaraguanizaron por así decirlo, a criollos y mestizos”* (Mesoamérica 30, p. 327), con ello la clase intelectual, política y económica reivindicaba una nación homogeneizada, donde el componente mestizo se había hecho uno; donde la amalgama de lo nacional se evidenciaba en lo profundo del nicaragüense expresado en el triunfo de la política homogeneizadora, donde lo indio había asumido al criollo y al mestizo y ahí mismo se habían hecho todos juntos nicaragüenses.

Visto así, la nación nicaragüense habría construido su génesis a partir de la reivindicación de lo mestizo por encima de lo indígena, supeditado a la expropiación de la tierra, a la sobre explotación del trabajo indígena, al desprecio y menosprecio de “lo indio”, a una fuerte e insistente y muy clara legislación que lesionaba tierras y derechos indígenas, y a la suplantación de instituciones estatales por sobre las indígenas, tal como ya fue presentado anteriormente.

Los discursos en torno a lo indígena estaban referidos a su pasado esplendoroso, al espíritu resistente, a su riqueza cultural, mientras la realidad mostraba la insistencia de integrarlos.

*“El indígena de las zonas del interior de Nueva Segovia, Madriz, Jinotega, Matagalpa, Boaco, no tiene lengua propia ni costumbres extrañas a las de la generalidad, habla el castellano y vive en continuo contacto con el resto de la población... la convivencia del indígena con los demás elementos étnicos de la población del país, aconseja no hacer de su educación una actividad peculiar de parte del Estado, que vendría a robustecer diferencias débilmente perfiladas hoy, con desmedro de la unidad espiritual de la nación. Por el contrario la escuela debe tender a incorporar plenamente al indígena a la sociedad nicaragüense” (Gould, Mesoamérica, p. 338).*

Este fragmento de un discurso de Modesto Armijo, Ministro de Educación de 1937, muestra la realidad discursiva de la clase política al pensar que los indígenas ya estaban integrados<sup>14</sup>, no propiciar políticas educativas para no “robustecer diferencias débilmente perfiladas”, que la educación y la escuela que se desarrollaba en esa época era suficientemente homogeneizadora para poder incorporarlos al curso de la política y sociedad nicaragüense.

La premisa dominante de la época de los años cuarenta del siglo XX era quizá dejar que pasara el curso normal, que las acciones cotidianas del Estado y el desarrollo de las actividades del mismo fuesen las acciones que desembocaran finalmente en la integración del indio, habiendo un conocimiento tácito de la presencia de pueblos y comunidades indígenas en el Pacífico, Centro y Norte del país. No se evidenció un tratamiento diferenciado, suponiéndose la integración de los mismos al curso de la vida económica, política y cultural de Nicaragua.

Ricardo Paíz Castillo<sup>15</sup> en la editorial de la Revista Conservadora de octubre de 1960, para el celebrado “día de la raza”, en torno a la conquista y legado de la España colonial y a la formación del mestizaje, escribía lo siguiente:

---

<sup>14</sup> La normalización discursiva de la integración vía asimilación cultural fue resultado del pensamiento político e intelectual a lo largo del siglo XX, pensar y actuar la pérdida de las características culturales de los pueblos indígenas es el resultado de los procesos de asimilación. La clase política e intelectual nunca fraguó la integración a través de la articulación de las diferencias culturales de los distintos pueblos indígenas.

<sup>15</sup> Ricardo Paíz Castillo, destacado profesor e intelectual Lasallista.

*“El acontecimiento más grandioso de todos los tiempos después del nacimiento de nuestro señor”.... “el primer deber del patriotismo es la defensa de los valores patrios, legítimos contra todo lo que intente desprestigiarlos... la España misionera y guerrera que vació en el molde de la estructura indiana en gestación lo mejor de su contenido cultural, no nos es dable por consecuencia y por lógica volver la espada a la historia, es decir la razón de ser de nuestra existencia en el tiempo y el espacio ya que ello nos conduciría fatalmente a la desintegración de los factores primarios que contribuyeron poderosamente a la formación de la nacionalidad, religión, lengua y costumbres constituyen el ser de la hispanidad y negarlo sería despeñarnos en el abismo insondable de no ser lo que debemos evitar” (Vol. 1, no. 3, pp. 3-4).*

La premisa de que España había moldeado la nacionalidad era ya imperante en la clase intelectual y política. Pensar que se debía buscar otro camino hacia la idea de nación era poner en riesgo lo andado, lo construido, poner en peligro la existencia misma de la nación; por tanto, la lengua, religión y costumbres de los mestizos eran la esencia misma de la nación nicaragüense.

Esta narrativa se fortalece en 1968, cuando Enrique Peña Hernández publica un extenso libro dedicado al folklore nicaragüense, basado en los aportes de las poblaciones indígenas del Pacífico a la construcción de la nacionalidad, y en el que sobresale el mestizo como elemento esencial de la cultura, mostrando una imagen romántica e histórica del pasado pre colonial, fortaleciendo la idea centralista de la nacionalidad construida desde el Pacífico hacia las demás zonas y regiones de Nicaragua. Ahí retoma esencial fortaleza cultural el pueblo indígena de Monimbó, al cual le dedica una buena parte de su investigación folclórica, anteponiéndose con el tiempo la idea imperante de que “Monimbó es Nicaragua”, en términos de esencia cultural.

Un año antes, en el prólogo del número especial dedicado a los pueblos indígenas en noviembre de 1968, en la Revista Conservadora, se expresan datos esclarecedores sobre el pensamiento y visión que se tenía sobre las comunidades y pueblos en esa época:

*“En Nicaragua existe una población indígena de 43,000 y son grupos principales de Mosquitos, Sumos y Ramas... Porque el pueblo Nicaragüense formado en la colonia fue producto del mestizaje; en realidad no hay otro país centroamericano donde ese proceso se haya realizado como en Nicaragua, el elemento indígena prácticamente*

*carece de supervivencia, así el problema del indio no es tan agudo como en otros países” (1968, Vol. XX. No 98).*

Los pueblos Miskitos (Mosquitos), Sumo (Mayagnas), Ramas (Ramaquies), asentados en el Caribe, fueron, según la clase política, intelectual y económica, los únicos que sobrevivían a esa época, pensando en la asimilación de las comunidades étnicas del Pacífico, Centro y Norte. Efectivamente, las comunidades étnicas eran pensadas como comunidades rurales campesinas y el tratamiento era el mismo que recibían los pobladores rurales.

Tres sucesos importantes en la historia reciente habrían moldeado el pensamiento político social de la Nicaragua de la segunda mitad del siglo XX. La retirada de la presencia de la intervención norteamericana, el terremoto de marzo de 1931<sup>16</sup> que terminó con los resquicios de la Managua del siglo XIX, y el asesinato de Augusto Calderón Sandino, que conllevó a la asunción de Somoza García a la presidencia de Nicaragua en 1936, fortalecieron el ideario que se construía desde 1821, de que las comunidades indígenas fueran asumidas como campesinas.

La lucha de Sandino estuvo acompañada de un fuerte componente étnico. La visibilización del indígena en sus filas fue evidente. El peligro que suponía el ejemplo de resistencia, rebeldía y triunfo de las filas de Sandino en contra de la presencia norteamericana hacia las comunidades indígenas y el conglomerado nacional, empujó en Somoza una ola de acciones represivas contra poblaciones rurales donde Sandino había fortalecido sus bases. El triunfo de Sandino y sus tropas sobre el ejército estadounidense era un hecho que se tenía que opacar.

La retirada de ejército estadounidense dejaba a la clase política nacional debilitada, debía generarse un proceso que mostrase fortaleza y conviniese en el fortalecimiento territorial del

---

<sup>16</sup> La reconstrucción de la ciudad de Managua generó en las décadas de 1930 a 1950, un acelerado proceso que devino en la consecuente migración interna hacia el centro urbano de la capital, para generar el impulso desarrollista dado por la industria de la construcción, nuevos establecimientos y barrios en la periferia urbana daría nuevamente a Managua la centralidad citadina que las capitales requerían. Como ya hemos descrito anteriormente, el municipio se había perfilado como la unidad local de la presencia institucional del Estado. Así, Managua se convirtió en el municipio eje que centralizaría los municipios a través de la creación del Distrito Nacional, una suerte de mega ministerio público.

Estado mismo. Tras el asesinato de Sandino y la llegada al poder de Somoza en 1936, se fortalece una tendencia centralizadora para fortalecer el control sobre los territorios y la tierra. En 1937, una ley promulgada en el mes de septiembre exonera de pagos municipales a las comunidades indígenas, como forma de liberarse de la presión política y económica del Estado sobre las mismas y generar simpatía política hacia la nueva administración.

En este contexto modernizador, la problemática étnica suscitó en el Estado la búsqueda de la representación y legitimidad tanto interna como externa de la cuestión étnica, por ello en la década del 40 forma parte de la comisión indigenista latinoamericana<sup>17</sup>.

A través de una resolución administrativa de diciembre de 1941, Nicaragua ratifica dicha convención, y en noviembre de 1943 se creó el Instituto Indigenista Nacional, que entre sus principales líneas directrices se encontraban:

a). Estudiar el problema indígena de Nicaragua en todos sus aspectos, con el designio de mejorar las condiciones de vida del indio nicaragüense y prestar su colaboración a esa misma finalidad, en función continental; b) Propugnar por la formulación de leyes proteccionistas del indio y vigilar la aplicación estricta de las ya existentes; c) Colaborar con el Instituto Indigenista Interamericano y demás instituciones similares, en la coordinación, desarrollo y control de planes de investigación, estudios y solución de problemas rurales; d) Mantener publicaciones relacionadas con los problemas indígenas y promover el canje con publicaciones extranjeras que se aboquen al mismo problema; e) Tener el problema indigenista nacional fuera de las interpretaciones de orden político y racial, para darle solamente el sentido técnico y práctico que recomienda el primer Congreso Indigenista Interamericano (La Gaceta No. 258 del 1 de diciembre de 1943).

Como órgano oficial del Instituto Indigenista Nacional se creó una revista dedicada a promocionar las investigaciones sobre la problemática indígena nacional. Esta misma en el

---

<sup>17</sup> En 1940 se realiza en Pátzcuaro, Michoacán, México, el primer congreso indigenista interamericano. Ahí se crea el Instituto Indigenista Interamericano, que funcionaría como un órgano especializado sobre asuntos académicos y científicos concernientes a los estudios de pueblos indígenas y comunidades étnicas de América.

prólogo del primer número de la segunda época en agosto de 1954, planteaba que “aspira a ser la expresión completa de los problemas indígenas que tan variados aspectos presentan en nuestra patria. Servirá para una labor de cultura, dedicaremos especial atención al problema indígena de nuestra Costa Atlántica, muchos problemas internos bullen en Nicaragua, donde la población indígena es base nacional y allá vamos con el corazón que alienta propósitos generosos” (Nicaragua indígena. No 1. 1954).

Tres elementos destacan de su editorial. El primero para una labor de cultura que serviría para informar a los pobladores y clase intelectual del tema indígena desde una visión histórica, relacionan ese pasado con las culturas de pueblos asentadas en otras latitudes, por tanto no abordaba la realidad del problema mismo.

El segundo elemento consistía en dedicar especial atención a los problemas de la Costa Atlántica, evidenciando que sobre esta vasta región se acentuaban dichos problemas por encima de las otras y que solo los pueblos ahí asentados merecían su atención, aun luego de 60 años de la incorporación de estos territorios al conglomerado territorial de la nación.

Por último, como tercer elemento, evidenciaba una estrecha relación con el sentimiento de patria y nación que se gestaba desde el periodo de la república, lo que demuestra el vínculo de esta revista con el sentimiento nacionalista que se instauraría con Somoza.

Así, en sus números siguientes dedicaría extensas hojas a temas históricos culturales, publicaría artículos de escritores latinoamericanos como Manuel Gamio, Leopoldo Zea, Alfonso Caso, Miguel León Portilla y otros intelectuales nacionales como Rubén Darío, Pablo Antonio Cuadra, Eduardo Pérez Valle, entre otros, obviando en su totalidad las problemáticas reales y de actualidad de las comunidades indígenas de Nicaragua.

En 1954, el vice ministro de gobernación, Federico López Rivera, presentó ante el congreso nacional un proyecto sobre comunidades indígenas que pretendía solucionar el problema de las tierras sobre la base de la supresión de las comunidades indígenas, argumentando que desde la colonia el municipio se antepone como forma de organización territorial y de la

tierra y que las comunidades se habían apoderado de tierras, ya sea ocupándolas o en el mejor de los casos comprándolas a la corona española, o esta última en algunos casos la dona.

López Rivera basaba su análisis jurídico en las distintas leyes desde la colonia hasta 1952; proponía que las comunidades indígenas habían tenido el favor del Estado, que se le había permitido conservar su tierra y organizarse en juntas directivas al grado de constituirse en asociaciones jurídicas, para la protección de la misma (Nicaragua indígena, No 1. p. 7).

Según su argumento, para 1954 las comunidades indígenas permanecían extintas; su forma de organización y su modo de vida se había confundido con el resto de la población rural y que la administración de la tierra ociosa en manos de pocos era un grave atraso al desarrollo nacional.

Evidentemente, el interés del ejecutivo era demostrar que las comunidades indígenas como forma de representación y manejo de la tierra no tenían cabida. En el curso desarrollista que representaba la incorporación de Nicaragua a los mercados internacionales con el algodón y la agroindustria nacional, la liberalización de las tierras aún en manos de las comunidades indígenas era imperante para el interés de la oligarquía política. Era la nueva concepción social de la privatización de tierra contra el derecho tradicional del usufructo de la misma desde la visión indígena.

Desde 1951 se negociaba con los países de Centroamérica un mercado común que se requería para impulsar el desarrollo del istmo. Este desarrollo necesitaba crear bloques sólidos de crecimiento en la agricultura e industria nacional, incorporar al indio al mercado laboral y crear consumidores de los productos que deviniesen del tratado común centroamericano. Por tanto, el discurso de la supresión de la comunidad indígena, quitándole su tierra y su forma de organización territorial, era necesaria.

Este proyecto de ley no tuvo mayor repercusión; sin embargo, la intención latente de las clases económicas y políticas por la toma de la tierra se hizo realidad al permitirse tomas de tierras en muchos territorios. En Telpaneca, el alcalde Mauricio Madrigal permitía a los

colonos y terceros cercar propiedades, él mismo se vería envuelto en muchos casos de usurpación de tierras. Se usaban como pretexto leyes de 1918 que permitían denunciar tierras, demostrar su ocupación y sus actividades económicas en ellas, para que las municipalidades las legalizaran a favor de terceros y en detrimento de las comunidades. Era el fin de las “tierras libres”, como afirman los indígenas chorotegas de Madriz y Nueva Segovia.

Los ataques constantes a la propiedad y derechos indígenas se evidencian al amparo de los jefes políticos, alcaldes y autoridades políticas nacionales. La búsqueda de la supresión de lo indígena desde lo legal y formal, aunque no prosperaba, las acciones de hecho a nivel territorial lesionaban cada vez más la pervivencia de lo indígena. Si bien esta anhelada supresión no fue posible, se suscitó una especie de silencio de las autoridades e instituciones del Estado y una perspicaz resistencia cultural y territorial de las comunidades indígenas, lo que permitió que estas se mantuvieran a pesar del discurso oficial que las invisibilizó al punto de creerlas desaparecidas y campesinadas.

## **2.5. Políticas agrarias, conflictos y comunidades indígenas (1960-1990)**

Entre 1963 y 1971, Nueva Segovia pasa de 74% de viviendas en áreas rurales al 73%; datos similares se encuentran en el departamento de Madriz, cuando en este mismo periodo pasa de 81.38% a 75% de viviendas rurales. Así se evidencia la dependencia de las familias de estos departamentos y sus municipios a las actividades agrícolas o a algún elemento de las actividades rurales desarrolladas por poblaciones campesinas e indígenas.

Emilio Alvarez Montalván (1960), publicó en la Revista Conservadora datos sobre la realidad económica y social de Nicaragua, mostrando en 1960 un 65% de analfabetismo generalizado a nivel nacional y acrecentado en un 89.9% en las zonas rurales; solo el 7.13% de la población rural en edad escolar asistía a clases. El 70% de la población se concentraba en la región del Pacífico, el otro 30% en la región Norte, Centro y la región del Caribe. Había un médico por cada 2,750 habitantes, entre otros aspectos (Vol. 1.No 5, p.60).

Estos datos verifican lo anteriormente planteado. La economía nicaragüense dependía de los recursos rurales y de las actividades que de estos se generaban. Si bien es cierto, la

concentración poblacional se perfilaba en la región del Pacífico, no toda esta población vivía en las ciudades, pues se establecían en las áreas rurales donde se gestaba el boom agrícola del algodón y las bananeras. Las áreas rurales alejadas de los centros urbanos tendrían un peso significativo en la economía nacional y por ende la economía indígena era importante, pero muy poco reconocida.

Un dato significativo que ayuda a comprender el problema rural lo evidencia Gould (1997) al hacer un análisis de los movimientos obreros en la zona de Chinandega. Entre 1920 y 1950, ni la tenencia de la tierra ni el porcentaje de jornaleros trabajadores PEA (Población Económicamente Activa) cambió en el occidental departamento de Chinandega. De acuerdo con Gould (1997), el 0.5 % de propietarios mantenía un control del 65% de las tierras aptas agrícolas y se empleaba una fuerza laboral obrera del más del 60% en los años de 1940, casi la misma que se clasificaba para los años 20. Esto evidencia que la población rural campesina e indígena vivía en precarias condiciones pese a que aportaba significativamente a la economía nacional.

En el año de 1975, el Grupo Centroamericano de Tenencia de la Tierra y Desarrollo Rural (GCTTDR), planteaba que para el caso de Nicaragua, el 44% de las tierras eran privadas, el resto estaba en manos de usufructuarios, arrendatarios, ejidatarios, ocupantes precarios, este último con una representatividad de 18.2% (1975, p.141). Asimismo, se reconocía solo tres tipos de tenencia de la tierra: privadas, nacionales y municipales, obviándose las tierras en manos de las comunidades indígenas.

Los departamentos mayormente alejados de la región del pacífico tenían indicadores rurales que se distanciaban de los urbanos. Así, para el caso de algunos de los municipios de los departamentos de Nueva Segovia y Madriz, los siguientes datos de 1976 proporcionan una idea del abandono que se tenía desde las ciudades del pacífico. Para la región de estudio existen datos reveladores de sus condiciones de acceso a bienestar.

**Tabla 1. Resumen de las condiciones de Alfabetización y PEA en la Región de Estudio para el año 1976**

Variable	Nueva Segovia	Mosonte	Madriz	Totogalpa	Telpaneca	San Lucas	Cusmapa
<b>Población</b>	Total 81,357 h	Total 2,697 h Total Urbano 493 Total rural 2,202	Total 60.037 h Total urbano. 13,939 Total rural. 46.098	Total 4,770h Total urbano. 844 Total rural 3,926	Total 8.800h Total urbano. 1.162 Total rural 7,658	Total 7,288h Total urbano 586 Total rural 6,694	Total 4,537h Total urbano 537 Total rural 4,000
<b>Educación</b>	Total de de Analfabetismo 60.15%	Total 80.38 Total urbano 51.96 Total rural 88.77	Total de de analfabetismo 67.81% Total urbano 41.05 Total rural 78.78	Total 80.75	Total 78.42	Total 71.16	Total 83.5%
<b>Salud<sup>18</sup></b>	Año 1976 Media nacional de la mortalidad infantil fue de 123 por cada mil nacidos No hay datos para los municipios						
<b>PEA</b>	31% del total del departamento 70% PEA en agricultura caza y pesca, 1967-1971		El 80% de la PEA en agricultura caza y pesca Aporta 1.6 del PIB nacional y el sector primario es el 63.4% del departamento				

**Fuente: CIERA (1980). Diagnósticos de los departamentos de Madriz y Nueva Segovia**

Los indicadores de salud muestran promedios nacionales en torno a la mortalidad infantil<sup>19</sup> sumamente altos; asimismo, a nivel territorial no existía infraestructura para atender el sector salud y educación. Kaimowitz (1984), comparte su experiencia de trabajo en el proyecto de desarrollo PRONORTE, realizado entre 1981-1986, en la regiones de Madriz y Nueva Segovia, expresando lo siguiente:

*“...se realizó un diagnóstico pocos meses después del triunfo de la Revolución en la región central de Nicaragua conocida como Las Segovias, región fronteriza con Honduras y una de las más pobres del país... el equipo encontró un cuadro de miseria, índices muy altos de desnutrición, analfabetismo y mortalidad infantil, rendimientos bajos en las cosechas; una zona semiárida con altos riesgos de sequía, excepto con algunas zonas favorecidas con microclimas: En casi toda la región, la falta de infraestructura vial limitaba el comercio y el acceso a todo tipo de servicios,*

<sup>18</sup> Solo se expresan los datos departamentales y no municipales en esta región.

<sup>19</sup> Las poblaciones indígenas Chorotegas asentadas en la región de Nueva Segovia asumieron una fuerte práctica ritual en relación a la muerte de infantes en las comunidades. En la memoria colectiva aún se recuerdan estas prácticas rituales como el Baile de La Palma.

*durante décadas en la zona se había dado una fuerte emigración hacia las ciudades y las regiones más húmedas de frontera agrícola (p. 127).*

El abandono estatal en las áreas rurales agudizaba el problema indígena en los territorios donde desarrollaban sus actividades cotidianas. En abril de 1963 se promulgó una ley de reforma agraria, cuyo propósito final sería dinamizar el mercado de tierras, dar mayor acceso a los grandes productores del pacífico a la tierra, abrir la frontera agrícola y generar producción y colonización de territorios hacia zonas poco accesibles.

El presidente René Schick (1963-1967), en el primer Congreso Nacional Agrario, celebrado en 1965, planteaba: *“nuestro régimen de tenencia de la tierra que arrancaba desde la colonia era de tipo feudal, al latifundio originado en reales cédulas, se vino a sumar la ocupación de tierras ejidales, más tarde el fenómeno perpetuo de la usurpación”* (Revista Conservadora, Vol. 10. No 59, 1965, p.27). Toda esta demanda requería medidas del Estado que desembocarían en reclamos de los parceleros que aún no tenían títulos de las alcaldías por la apropiación de tierras ejidales y de algunas comunidades indígenas.

En ese mismo año se contabilizaban seis demandas de comunidades indígenas que equivalían a más de 5,872 familias contra seis grandes propietarios, principalmente de Sutiaba, Monimbó y Matagalpa (IDEM, p.51).

El mismo René Shick reconoció que en 1965, se otorgaron 1,604 títulos y se habían desarrollado 18 colonias agrícolas que representaban 38, 713 manzanas distribuidas en las zonas norte, sur y Caribe de Nicaragua, integradas a la producción nacional (Revista Conservadora, Vol. 10. No 59, 1965, p.27). La necesidad de la reforma agraria se explicó de la siguiente manera: *“del 100% de la tierra productiva solo el 10% está en medianos y grandes productores, el 90% de la población rural es escasamente productiva y deficiente, esto constituye un factor negativo en el campo del consumo, ello los obliga a ser una carga que detiene la marcha del progreso que el tiempo exige”* (Ubilla<sup>20</sup> R, 1960, pp. 34-35).

---

<sup>20</sup> Rodolfo Mejía Ubilla fungió como presidente del Instituto Agrario Nacional (IAN). En el primer congreso agrario nacional justificaba con datos explícitos la necesidad de la Reforma Agraria en Nicaragua.

Según datos de Montalván (1960), el 97% de las exportaciones para ese año eran materia prima proveniente del sector agrícola asentado en las áreas rurales: el algodón y café generaban el 72% de las divisas en dólares (Revista Conservadora 1960, Vol. 1.no 5. p. 27). Así se muestra que el trabajo del campo era precario y mal remunerado y la economía nacional dependía de la tierra, sus recursos y de la mano de obra rural campesina e indígena.

El artículo 87 de la Ley de reforma agraria planteaba que se otorgaban a los arrendatarios aparceros, comodatarios u ocupantes precarios que reunían los requisitos de colonos y que estaban acreditados de la posesión de esas tierras desde más de tres años, el derecho de adquirir el dominio de las mismas (Hidalgo J, 1965). A su vez, el artículo 87 planteaba: *“las comunidades podrán demandar la restitución de las tierras que les hayan sido usurpadas, lo que significaba un importante aporte al país por la influencia de esa población trabajadora y con arraigo rural, hasta hoy poco aprovechada, son los mejores sujetos de reforma agraria”* (Idem, p. 52).

A ese momento Nicaragua tenía una extensión total nacional de 17 millones de mz, para un 40% del total del país. El departamento de Nueva Segovia poseía 6,063 explotaciones de fincas en una extensión de 28,0695 mz que representaban el 7.1% del total nacional; por su parte Madriz poseía 5, 284 explotaciones en una extensión de fincas del 6% a nivel nacional. Muchas de estas explotaciones se derivan de las que se asentaban sobre las tierras de las comunidades indígenas ocupadas pero no se tenían en registros documentados.

Así, la reforma agraria de la década de los años 60 cumpliría su objetivo de liberar tierras para la producción agroexportadora en el Pacífico, agudizar la movilidad de campesinos hacia tierras de la entonces frontera agrícola e insertar tierras de la región Norte y Centro a los conglomerados productores nacionales, que serviría para dar empuje a los mercados interno y externo; con ello se apropiaron de tierras de las comunidades, en las que ya habitaban colonos y arrendatarios, y se cumpliría el eslogan de la reforma agraria de los años 60: *“Ni hombres sin tierras, ni tierras sin hombres”*. Una clara y precisa campaña para acceder a tierras e incorporarlas a la producción nacional.

Por mucho tiempo la situación del trabajador del campo habría cabido bajo colonato, aparcerías y mucho precarismo. El peso de la población rural en Nicaragua, a inicios de los años 80 del siglo XX, superaba en 52% sobre la urbana, producto del crecimiento de las principales ciudades de la región del Pacífico; no obstante, las áreas rurales no estaban desoladas, igualmente seguían creciendo a un ritmo vertiginoso y se insertaban en labores agrícolas que las dejaban en rezago en términos de posesión de la tierra.

Con el derrocamiento de Somoza Debayle, en 1979, y la asunción al poder del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), se promueve una nueva reforma agraria: *“Ahora hemos venido nosotros, con esta Revolución a volver a unir al hombre con la tierra. Ese es el sentido más hondo de la Reforma Agraria que vamos a empezar Hoy<sup>21</sup>”*. (MIDINRA, 1986, p. 3).

La apropiación de la finca La Máquina el 16 de julio (tres días antes del triunfo revolucionario) de 1979, constituyó el primer acto de confiscación de tierras por parte de las fuerzas revolucionarias en contra de los miembros de la oligarquía del poder político-militar (familia Debayle) que detentaban a fines de la década de los años 70, junto con la dinastía Somoza y los militares, cerca del 62% de los 17 millones de manzanas productivas a nivel nacional.

Lo significativo del acto es que esta finca fue entregada a campesinos de Sutiaba, como una gesta que significaría la eliminación de la explotación de los trabajadores del campo. Si bien el acto reivindicativo marcó la apertura de un proceso que modificaría de manera amplia la estructura de tenencia de la tierra en la Nicaragua de fines de siglo XX, la visibilización de lo indígena en las nuevas disposiciones revolucionarias en torno a lo agrario para los pueblos y comunidades del Pacífico, Centro y Norte, tendría un peso casi nulo.

Jaime Wheelock, quien fungiría como figura principal de la reforma agraria de la época de los años 80, no dista mucho del pensamiento tradicional de invisibilizar lo indígena,

---

<sup>21</sup> Extracto del discurso del primer acto de Reforma Agraria en León el 16 de julio de 1979 por Jaime Wheelock Román.

tratándolo como campesinos sin tierra. Así lo muestra en su célebre libro *Imperialismo y Dictadura*, al hacer un análisis profundo de la situación agraria en la Nicaragua postcolonial, no visibilizando la presencia de entidades con estructuras de organización propia que eran explotadas por el latifundio agrícola.

Aún cuando existía en las élites revolucionarias un encantamiento hacia las pueblos y comunidades indígenas por el decisivo apoyo a las gestas insurreccionales de Monimbó, Matagalpa, Sutiaba y el resto de pobladores indígenas, no existía claridad en el tratamiento de la tenencia de la tierra, por tanto las tierras indígenas reivindicadas por sus comunitarios en estas regiones sufren de manera igual las afectaciones de reforma agraria.

La finca confiscada “La Reforma”, situada en el ancestral territorio Sutiaba, debía ser devuelta a la organización indígena existente y ser reivindicada como tierras indígenas y no expropiadas sujetas de reforma agraria. La propiedad de la tierra se pensó como un bien comunal en cuanto a la creación de cooperativas y empresas agrícolas, pero se irrespetaron los derechos ancestrales de las comunidades indígenas, pues se pensó que estas poblaciones ancladas en áreas rurales, eran campesinos y pequeños parceleros o propietarios individuales sin títulos.

Pese a ello, las transformaciones en el agro trastocaron la estructura social, a pocos años se había titulado más de 1.4 millones de manzanas (Baumestier, 1997, p.178). Siendo así, algunos sectores de las comunidades indígenas no lograron consensuar su participación en dicha reforma como sujetos indígenas, sino que participarían como pequeños parceleros rurales, muchas veces afectados y pocas veces beneficiados por los títulos o formación de cooperativas agrícolas.

Se ha visto que el Estado en la búsqueda de su consolidación ha generado una serie de afectaciones hacia las comunidades indígenas. El contexto de las relaciones y el tratamiento desde el Estado hacia el tema indígena evidencia un ideal por la construcción de nación desde lo mestizo en detrimento de lo indígena.

En las regiones del Pacífico, Centro y Norte de Nicaragua, a través de la lesión de la posesión de la tierra visto desde de la formulación de políticas y decretos expropiadores, se ha mostrado el incentivo de las actividades de corte agroexportador y extractivista por parte del Estado hacia las clases económicas, propiciado por la tímida entrada de Nicaragua a los mercados internacionales con el café, ganado, caña de azúcar y por último en los años 50 del siglo XX por el crecimiento desmedido de la producción aldonera.

Se suma a ello el discurso homogéneo desde las instituciones del Estado, en este caso la educación y las voces de intelectuales que durante todo el siglo XX dedicaron extensas páginas a la interpretación de la realidad indígena desde una visión neoromántica, anclando la identidad mestiza imperante como un logro del proceso de consolidación del Estado y obviando a las comunidades asentadas en las regiones mencionadas, aduciendo que ellas estaban extintas, y por tanto, exceptuando la región Atlántica nicaragüense. Así, los indios se habían extinguido producto de la Conquista, Colonia y mestizaje.

El desarrollo del proceso de dominación que se presentó en estas regiones y específicamente en la región de Nueva Segovia, fue articulando una apropiación del territorio de parte de las poblaciones indígenas asentadas; asimismo aquellas, poblaciones que fueron sujeto de traslados forzados para fortalecer el trabajo en las zonas mineras imbricaron su pervivencia al proceso de territorialización.

De igual manera, el periodo colonial marca una estructura de dominación local, regional y territorial en torno a las comunidades, donde el trabajo indígena era esencial para la tributación colonial, ello logró que las comunidades indígenas obtuvieran relativa autonomía y control sobre espacios que se conformarían como los municipios indios, mismos que se mantienen al presentarse la independencia.

Bajo este nuevo contexto de la independencia y la formación del Estado nacional, las comunidades indígenas se ven afectadas por una serie de disposiciones jurídicas que a lo largo del siglo XIX y XX y, bajo un contexto modernizador del Estado y la creación de un discurso homogéneo en torno a la nación, las tierras indígenas y la cosmovisión indígena son

asumidas como mestizas para favorecer el desarrollo agroexportador y el sustento de un ideario nacional, donde desde la narrativa oficial, se promovía la amestización de lo indígena para las regiones del Pacífico, Centro y Norte, como un logro del desarrollo del Estado.

## **CAPÍTULO III**

### **LAS COMUNIDADES CHOROTEGAS Y SU VINCULACIÓN AL TERRITORIO**

### **3.1. Los asentamientos Chorotegas y el uso del territorio desde la Colonia hasta el siglo XIX**

Las actuales poblaciones indígenas chorotegas de la región de Nueva Segovia poseen una identidad en transición, territorios en disputa, condiciones sociales económicas desfavorables y aspectos culturales que se han transfigurado al vaivén de los procesos históricos y culturales que territorialmente se han gestado. Hoy día, hablar de pueblos indígenas puros se contrapone a los procesos de formación de identidades a los que se han enfrentado las sociedades originarias. Estas poblaciones indígenas se encuentran insertas en los procesos locales, regionales, nacionales y globales, como producto de los procesos de globalización devenido a fines del siglo XX.

Por tanto, este acápite no discute la filiación étnica de las actuales poblaciones asentadas en la región, más bien hace énfasis en los procesos desarrollados que permitieron a las poblaciones indígenas actuales configurar un territorio al que han vinculado a su proceso histórico-social e identitario.

Este panorama es producto de una particular dinámica histórico-cultural y territorial donde se enfrentan modelos y proyectos de sociedad disímiles: las indígenas y sus estrategias de resistencia socio-cultural. Estos procesos complejos son los que este capítulo abordará destacando las condiciones sociales y económicas, el aporte de la mujer indígena y la formación identitaria propia.

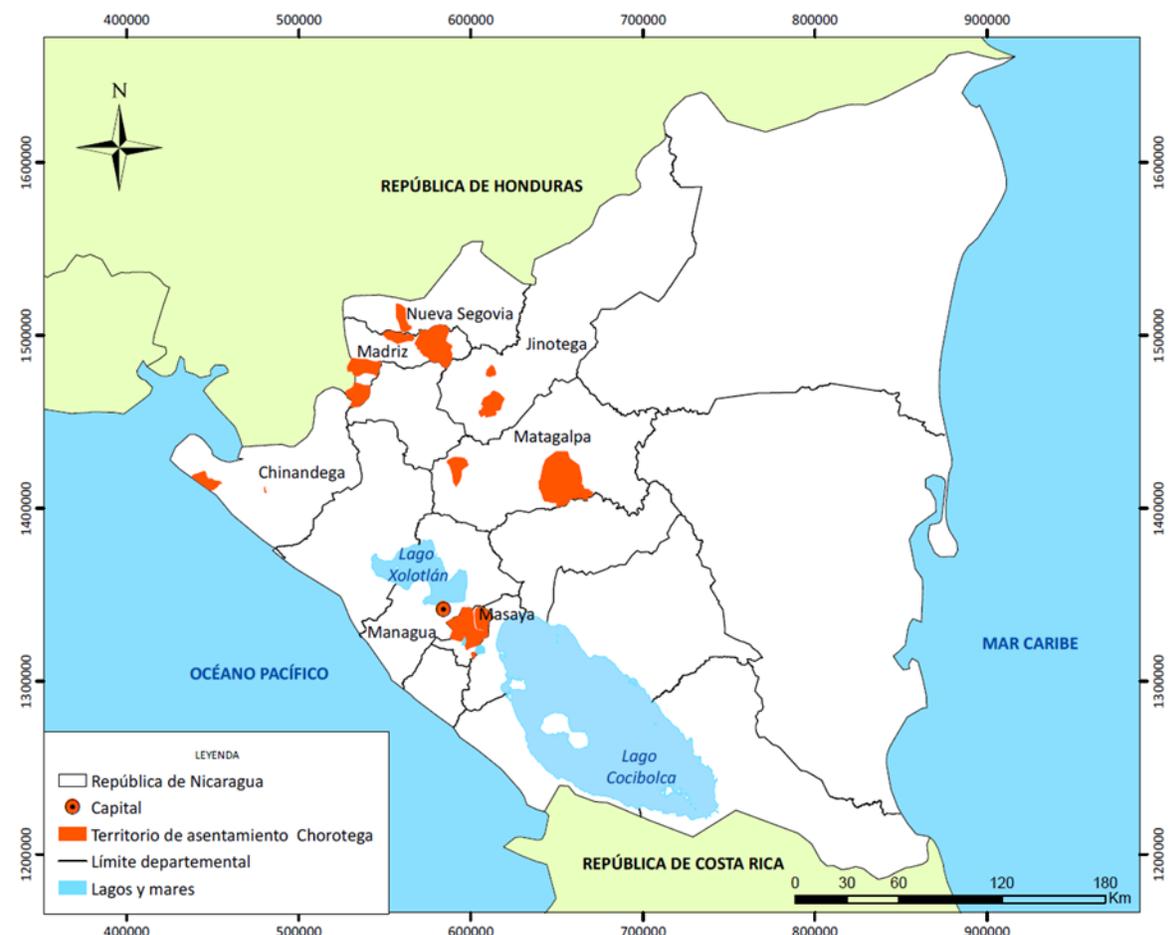
Los grupos indígenas que habitaron la franja del Pacífico provenían del norte, fueron el producto de oleadas migratorias que abarcaron los siglos VII y XII después de Cristo. De acuerdo con Incer Barquero (1993), “estas oleadas fueron consecuencia del desvanecimiento de Teotihuacán y Tula en el centro del actual México” (p. 89).

En el marco de estas olas migratorias, el grupo socio cultural Chorotega constituyó la primera oleada de emigrantes de origen mesoamericano que se establecieron en la región compuesta

por los actuales departamentos de Carazo, Granada, Masaya y Rivas, alrededor del año 800 (d.C.) (A.Castegnaro de Foletti, 1992, p. 151).

Cabe destacar que, de acuerdo con este autor, los Chorotegas están ligados con la cerámica Nicoya policroma, la cual se caracteriza por el uso de diferentes colores, formas y diseños. Un elemento importante a mencionar es que las oleadas migratorias de los Nicaraos durante los siglos XI y XII, ocasionaron la disgregación de los grupos Chorotegas en tres grandes grupos y áreas geográficas.

**Mapa 3. Pueblos chorotegas en las regiones del Pacífico, Centro y Norte de Nicaragua en la actualidad**



**Fuente: WGS 1984 zona 16P. Elaborado por Luis Reyes a partir de datos de INETER**

Los Nagrandanos ocuparon el sector oeste del lago de Managua, los Dirianes o Mangues ocuparon el espacio geográfico de los actuales departamentos de Masaya y Granada, de

manera particular el área de la Meseta de los pueblos. Los Orotinas, en cambio, se establecieron en el área del Golfo de Nicoya. Según Arellano, existió una cuarta rama Chorotega los Cholutecas- malacos en el área del golfo de Fonseca (Arellano 1998, p.126).

Es preciso mencionar que para toda la región del Pacífico, los datos etno-históricos han establecido una ocupación Chorotega permanente, aproximadamente de 700 años registrada entre los 800 d.C y la llegada de los españoles. Así lo confirman los sitios arqueológicos Ayala, San Ignacio, Villa Sandino y Villa Tepetate (Salgado, 1995, p. 55).

De acuerdo con los arqueólogos Balladares y Lechado (2005) en Romero Arrechavala, et al (2009), Villa Tepetate se ha perfilado como un importante asentamiento Chorotega desde su fundación aproximadamente en el año 950 d.C. hasta la llegada de los españoles, destacándose por ser un centro regional y un lugar de producción especializada en la cerámica (p. 35).

Estos autores sostienen que entre la parte norte del volcán Mombacho y el margen este de la laguna de Apoyo, existieron posibles caseríos y aldeas que, con la evidencia cerámica de tipo Nicarao como Chorotega, reflejan por una parte la posible ruta de comercio o intercambio entre sociedades o la vía a través de la cual se realizaba un constante flujo migratorio entre ambos territorios.

Para el caso de la zona en estudio, los análisis arqueológicos han sido muy pocos; sin embargo, hay que tener en cuenta que el actual territorio nicaragüense fue un área de confluencia e interacción de grupos humanos, por tratarse de un territorio de paso, debido al establecimiento de fronteras de influencias y habita entre las distintas sociedades indígenas durante la etapa prehispánica de la historia nicaragüense.

Los límites, en términos culturales, no son estáticos, sino más bien variables tanto en el espacio como en el tiempo. Así lo expresa Lothrop (1926): “una frontera cultural no es como una frontera política que puede ser claramente demarcada sino más bien como el correr de

dos colores que en las líneas de contorno se mezclan en una gran variedad de matices” (p.413).

Los arqueólogos Espinoza, Fletcher y Salgado (1996), validan el planteamiento de Lothrop (1926) para la zona norte de Nicaragua, al manifestar que esta región estaba vinculada de una manera todavía no definida con las culturas mesoamericanas por lo menos durante un largo periodo. Según estos autores, las semejanzas entre los complejos cerámicos de la zona central y sur-este de Honduras, demuestran que existieron esferas de interacción (p. 108).

Estas esferas de interacción muestran, a la vez, que indiscutiblemente las poblaciones indígenas mantenían relaciones sociales, económicas y culturales entre sí, de las cuales, se infiere, obtenían importantes réditos políticos y comerciales; esta característica junto a la falta de estudios dificultan el establecimiento con certeza de la composición étnica de estos grupos humanos. Sin embargo, se tiene conocimiento de que la región norte estuvo poblada entre los años 300 a 1,430 (d.c) y que durante todo ese tiempo las regiones norte y central del país formaron parte de una red de intercambio con pueblos de Honduras, El Salvador y del pacífico de Nicaragua (Arrechavala, et al., 2009, p.30).

De acuerdo con esta autora, estudios recientes apuntan a que estas culturas desarrollaron diversas actividades económicas destacándose la caza, pesca, agricultura y recolección de frutos; de igual manera, desarrollaron habilidades de alfarería, cestería e industria lítica.

La existencia de poca documentación etnohistórica y de las imprecisiones cometidas al establecer el gentilicio de los pueblos indígenas en las regiones norte y central, deviene en la literatura histórica y cultural el establecimiento de dos grupos: los chondal o chontales y los chorotegas, como los grupos que se asentaron en estas regiones. Muy probablemente, los grupos referidos sean uno mismo, y producto de la fuerte interacción entre las poblaciones provenientes del norte y del sur de la región en estudio, se susciten características que los asemejan con los grupos con los que tenían estrecha relación.

De acuerdo con Werner (2009), la única fuente escrita en torno al comportamiento sociocultural de los chontales es la brindada por los cronistas españoles del periodo de Conquista, por lo que existe una plena confusión y ofuscación en torno al conocimiento académico que se posee en la actualidad acerca de esta comunidad étnica (p. 52).

En este sentido, los únicos datos etnográficos aportados por Oviedo (1650), refieren que este grupo étnico utilizaba cenizas de ciertas plantas para hacer tinte que servía para tatuar y que, además, eran caníbales por un suceso en el que el español Benito Hurtado y varios españoles son atacados y comidos en el pueblo minero de Cáceres, luego llamado Villa Hermosa, el 21 de enero de 1527.

Se puede afirmar, de acuerdo con Werner (2009), que buena parte del desconocimiento de los chontales se debe en gran medida a que pocos españoles llegaron a acercarse como para brindar rasgos completos de su comportamiento sociocultural, y que la confusión generada en torno a su nombre, el cual puede ser una palabra náhuatl aplicada a una persona incivilizada o el nombre dado a un determinado grupo étnico, es un factor que en vez de brindar pistas tiende a contribuir a la confusión (p. 53).

No obstante, se puede aseverar que a la llegada de los españoles al territorio nacional existían importantes centros poblacionales en Condega, Palacaguina y Telpaneca y algunos otros pueblos que pertenecían a los chontales que figuran en las descripciones de los cronistas españoles.

En este sentido, los pueblos indígenas localizados con precisión en los documentos españoles del siglo XVI son los siguientes:

*“... Desde la ciudad de León, nueve leguas a Olocotón; seis leguas adelante están los (pueblos) guanexicos, desde los cuales hay tres leguas hasta Palangagalpa; y desde allí hay ocho leguas hasta Anaguaca, y otras seis leguas adelante hasta Guayape, y cuatro leguas hasta Telpaneca” (Oviedo 1976 t3. p.455).*

En los documentos para la fundación del pueblo minero de Cáceres de la Frontera se mencionan los pueblos indígenas de Agaica, Telicachequiza y Canylpachequeca. Oviedo también hace mención de otro lugar en la ruta hacia Cáceres de la Frontera, el de Tacabaste, que era una encomienda de Francisco Castañeda en 1532.

La etapa colonial, en términos temporales, abarca de 1524 a 1821 en Nicaragua; sin embargo, su importancia histórica radica de manera general en la desarticulación social, poblacional, territorial y cosmogónica de las sociedades indígenas asentadas en estas tierras, así como de su interpretación del mundo y su interrelación con el mismo.

Los conquistadores españoles y posteriormente los gobernadores de la provincia de Nicaragua, a través de distintos mecanismos de explotación económica, configuraron vía imposición, una nueva interpretación de la organización social basada en un nuevo código de conducta moral y religiosa, el cual estuvo determinado por el dogmatismo supersticioso e inquisitorial de su cosmovisión.

Por lo tanto, se puede afirmar que la conquista fue una empresa orientada a adquirir el derecho de explotación territorial. La zona en estudio desde esta perspectiva fue vista por los españoles como un territorio y no como una realidad sociocultural territorialmente contenida, por lo que no es de extrañarse que las poblaciones indígenas de esta zona fueran predominantemente percibidas por un lado, como mano de obra a la que se podía explotar como pieza fundamental de la riqueza natural que proveía la nueva tierra y por otro lado, como la fuente de conflictos y problemas que debían ser arrancados del seno de la región mediante una sistemática persecución militar y religiosa.

Cabe recordar que “este proceso se incrustó en un contexto de transformaciones económicas, políticas y sociales que estuvieron mediatizadas por la misión de salvar almas a través de las enseñanzas cristianas. Por razones de estudio, es necesario precisar que a finales del siglo XVI no se había avanzado demasiado en la conquista y poblamiento de la provincia de Nicaragua” (Taus Mata, 2008; p 284).

Aunque el dominio español sobre la amplia franja del Pacífico era evidente, la zona norte de la provincia; por el contrario, se había convertido en una región de frontera del dominio español y, por ende, en el refugio de los indígenas tanto del norte como del Pacífico.

Vale subrayar que la presencia de minas de oro en la zona de estudio coadyuvó a definir la orientación y naturaleza del proceso de Conquista y colonización. Al respecto, Rodríguez (1984, p. 21), señala: “el oro define la dirección que ha de tomar la explotación y Conquista, guía las miradas, influencia la visión y finalmente mide y cuantifica el tipo de cuestionamiento de la interacción euro-indígena”.

En este sentido, las acciones encaminadas para el dominio de la región fue el traslado de poblaciones de origen indígena asentadas en el Pacífico<sup>22</sup>, que permitieron el equilibrio de la explotación minera y el asentamiento de una serie de pueblos mineros que recluían a los indígenas, que a la postre serían la base de muchos pueblos y comunidades de la región. Esto significó un aporte sustancial en la base y estructura de producción económica que se desarrollaría a lo largo de la Colonia en Las Segovias, donde predominaría el elemento español y mestizo como la clase política y económica dominante en la Colonia y a la entrada del periodo independentista.

### **3.2. Contexto actual de los pueblos chorotegas de Madriz y Nueva Segovia**

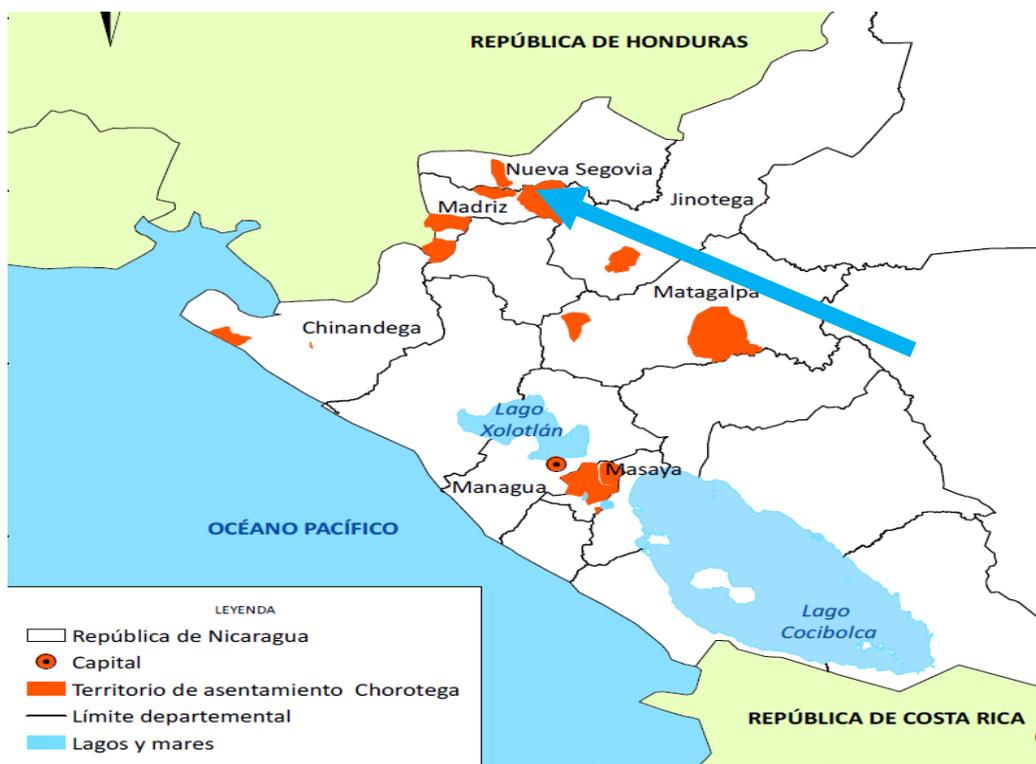
Los pueblos chorotegas de la región de Nueva Segovia,<sup>23</sup> se asientan de forma dispersa en cinco territorios; estos son Mosonte, en el departamento de Nueva Segovia, Telpaneca, Totogalpa, San Lucas y San José de Cusmapa en el departamento de Madriz. Su población es mayoritariamente rural y se dedican a actividades de producción de granos básicos, tales como maíz, frijol, café, explotación forestal y artesanías de uso tradicional.

---

<sup>22</sup> Esencialmente se trasladó poblaciones indígenas de origen chorotega de la zona de Chinandega, que por la cercanía entre Tepesomoto y el área del Golfo de Fonseca, dichas poblaciones mantenían antes de la llegada de los europeos una continua interacción comercial y cultural.

<sup>23</sup> En la zona del Pacífico nicaragüense, se encuentran poblaciones chorotegas, asentadas en la localidad de Monimbó y pueblos vecinos del departamento de Masaya y en el municipio El Viejo, departamento de Chinandega.

**Mapa 4. Los cinco pueblos chorotegas en los departamentos de Madriz y Nueva Segovia**



**Fuente: WGS 1984 zona 16P. Elaborado por Luis Reyes a partir de datos de INETER**

Los datos aportados por cronistas (Oviedo 1975), misioneros (Espino, 1640), Obispos (Morel de Santa Cruz, 1751), estudiosos de la época colonial (Íncer, 1990; Werner, 2009; Tus Mata, 2008), dan cuenta de asentamientos indígenas en la región de estudio; sin embargo, no existe un consenso evidente en torno a la filiación étnica de dichas poblaciones, a la vez que se evidencia en los procesos de configuración del territorio y de repoblamiento de los pueblos mineros el arribo de poblaciones de origen chorotega desde el pacífico a esta región, desde la fundación de los pueblos y asentamientos mineros en la región de Nueva Segovia.

Datos del censo de 2005 plantean que estos territorios poseen unas 57,764 personas, de las cuales un 51% se reconoce como indígenas (INEC, 2005). Estas poblaciones establecidas desde tiempos de la colonia, poseen estructuras de poder tradicionales que ejercen formas de gobierno y administración territorial propias del pueblo indígena. De de igual manera, conservan y resguardan celosamente títulos reales comprados a la corona española que les acredita como dueños de sus territorios.

**Cuadro 1. Porcentaje de población urbana y rural en 1995, en los municipios que conforman los territorios indígenas chorotegas**

Municipios	Mosonte	Totogalpa	Telpaneca	San José de Cusmapa	San Lucas
% Urbano	28.7	16.70	17.79	22.05	5.19
% Rural	71.82	83.29	82.20	77.94	94.80

**Fuente: Revista Centroamericana de Administración Pública. ICAP 34/35. 1998.**

El peso poblacional de los territorios indígenas es eminentemente rural. Los datos del censo de 1995, muestran que las poblaciones rurales indígenas en estos territorios promedian más del 80%, en relación a la población asentada en las zonas urbanas.

Por su parte, los datos del anuario estadístico del INIDE, 2014-2015, arrojan datos más precisos, situando a la población rural total en el 77,32% en los cinco territorios estudiados, tal como se presenta en el siguiente cuadro:

**Cuadro 2. Datos poblacionales de los territorios al año 2015**

Municipio	Población total	Población urbana	Población rural	% rural
Mosonte	8,146	2,149	5,997	73.61%
Totogalpa	15,006	3,075	11,931	79.50%
Telpaneca	22,789	5,656	17,133	75.18%
San Lucas	15,423	2,936	12,487	80.96%
San José de Cusmapa	7,983	1,862	6,121	76.67%
	<b>Poblacion total</b> <b>69,347</b>	<b>Total urbano</b> <b>15,678</b>	<b>Total rural</b> <b>53,669</b>	<b>% total</b> <b>77.39%</b>

**Fuente. Anuario estadístico INIDE 2014-2015. p.67**

Los suelos que habitan son escarpados, con pocas precipitaciones y una marcada estación seca y lluviosa, lo que permite cultivos tradicionales de granos básicos, acompañados de

hortalizas y frutas que luego son comercializadas en los centros urbanos de los municipios y en el mejor de los casos Ocotol, siendo esta comercialización una fuente de ingreso para las familias indígenas.

### **3.3. Situación económica y social de los pueblos indígenas chorotegas en la actualidad**

#### **3.3.1. Situación económica**

La agricultura<sup>24</sup> es la principal fuente de ingreso familiar y de empleo en las comunidades, aunque este empleo sea temporal, por la venta de granos básicos obtienen dinero para comprar algunos productos; asimismo, la venta de frutas y hortalizas genera ingresos a las familias.

Otra fuente de ingresos es la venta de animales domésticos y de crianza, mayoritariamente en temporadas navideñas; sin embargo, la venta de animales domésticos y de crianza, como gallinas, cerdos, patos, bestias, ganados y sus derivados (huevo, leche, cuajada), se realiza cuando hay necesidades económicas en la familia. Esto permite tener ingresos por la poca generación de empleo en las comunidades.

El trabajo agrícola<sup>25</sup> genera empleo mal remunerado. Los considerados ricos en las comunidades, personas que tienen más recursos y mayores extensiones de tierra, por lo general mestizos que han llegado fuera del municipio son los empleadores; estos contratan a un mozo por C\$ 120<sup>26</sup> córdobas el día, sin almuerzo. Si en la contratación previa el empleador

---

<sup>24</sup> La producción de granos básicos es la actividad por excelencia en las comunidades, de ellas depende la subsistencia alimenticia de los pobladores y está basada en la siembra de maíz, frijoles, trigo y en algunas casos donde los suelos lo permiten se siembra arroz. Asimismo, está acompañada de la siembra de tubérculos, musáceas y frutales que complementan la producción de alimentos en las comunidades rurales. Estos productos son la base alimenticia de los comunitarios. Su comercialización es escasa, en muchos casos se realiza sólo para obtener productos como aceite, azúcar, jabones, sal o ropas; pero la venta es mínima, ya que no existen en el municipio suficientes fuentes de empleo que permitan conseguir dinero para la obtención de alimentos.

<sup>25</sup> El que no posee tierras tiene que alquilar y los precios varían entre mil y mil quinientos por cada manzana, esto depende de la calidad de las tierras que se alquilan, lo que dificulta aún más la producción agrícola en las comunidades.

<sup>26</sup> Al cambio actual en que se realizó la investigación, 22 de julioo 2017, 120 córdobas equivale a 4 dólares americanos.

asume el almuerzo del mozo, el pago por día de trabajo son 100 córdobas. Cabe destacar que la jornada laboral es de 6:00 a.m a 1:00 p.m.

Las labores realizadas por los mozos son la limpia, roza o chapia de los potreros, repostado (reforzamiento) de los cercos, arranque de las siembras, aporreo de frijoles y tapizca de maíz.

**Tabla 2. Precios de algunos productos que comercializan las familias indígenas en las comunidades**

Producto	Unidad	Precio en córdobas	Observación
Gallina	1	150.00	Suelen venderlas en época de Navidad, o los días domingos las llevan a los mercados en los centros urbanos
Huevos	1	5.00	Suelen llevarlos al pueblo
Cuajada	Libra	40.00	Se deja para el consumo y el excedente lo venden en la comunidad, si algún vecino lo requiere
Frijol	Quintal	450.00	Precio de intermediario
Maíz	Quintal	300.00	Precio de intermediario
Café	Libra	30.00	Tostado y molido
Leche	Litro	10.00	
Naranjas	Docena	12.00	
Verduras	Verduras	Según valor de mercado	Precio relativamente más bajo que al precio del mercado a la hora de comercializarlo
Animales	Unidad		Se usan los precios de mercado

**Fuente: Propia, elaborado con base en entrevistas de trabajo de campo 2016-2017**

Una importante fuente de empleo y de ingreso familiar en la región son los cortes de café donde en algunos casos suele asistir toda la familia. El ingreso está en dependencia de su destreza para cortar el grano, por semana pueden percibir entre 2,000 a 3,000 córdobas, en dependencia de su capacidad y del grado de maduración del grano, que permita hacer un corte general y no de escogencia del grano maduro. En los cortes de café participan hombres, mujeres y niños.

Uno de los rasgos más fuertes en las culturas indígenas es su producción artesanal. Muchos pueblos lo usan como distintivo característico de su cultura; sin embargo, no es por sí sola esencia de la identidad indígena. La producción artesanal representa fuentes de ingresos para los comunitarios. En la actualidad, esto ha sufrido grandes variaciones dado el cambio cultural; por ejemplo, la utilización de utensilios de plásticos o metal generó una baja producción de trastes de barro.

Las actividades artesanales no son exclusivas de las mujeres<sup>27</sup>, en la actualidad no genera grandes ganancias a los pobladores y no media en su elaboración pensamiento exclusivamente económico<sup>28</sup>; sin embargo, es una opción laboral para algunas familias que sostienen dichas actividades, que en gran medida se han venido perdiendo.

El aumento o falta de precipitaciones, sumado al uso inadecuado de bosques, afectan la vida comunitaria de los pueblos indígenas y los territorios, estos últimos se muestran sumamente deforestados; hay pocas áreas que conservan bosques y estas son, por lo general, zonas de cafetales, muy pocas de ellas están en manos de los indígenas.

Las tierras ya no tienen la misma productividad; muchas ya han perdido su fertilidad, lo que ha inducido al indígena a adentrarse en terrenos inhóspitos para seguir sembrando. La característica escarpada de las tierras y parcelas indígenas las hace propensa a la pérdida continua de su fertilidad cuando la época lluviosa es fuerte.

De igual manera, los despales han provocado sequías y la quema de tierras para la siembra ha propiciado grandes daños. La tierra necesita fertilizantes, así manifiesta un informante: *“En los cultivos hay más plagas y la tierra ha perdido toda su fertilidad y por causa de las quemas, en 1967 no habían plagas”* (Comunicación personal, 2016). De esta manera los comunitarios resienten el cambio de la fertilidad de los suelos, sumado a la escasez de agua.

---

<sup>27</sup> Aunque estas fueran en un inicio parte de su entrenamiento para el matrimonio, toda mujer debía saber elaborar trastos, papas y ropas para su esposo y para conseguir algunas ganancias que ayudarán a la economía de la casa.

<sup>28</sup> De los cinco territorios indígenas, Mosonte expresa una fuerte actividad artesanal que aporta a la economía del territorio. En San Lucas, el colectivo de mujeres de Loma Panda se dedica exclusivamente a la elaboración de cerámica decorativa.

La disminución de las áreas verdes impacta en el caudal de los ríos, lo que provoca una disminución del volumen de uso del agua de los ríos para actividades cotidianas-domésticas y de crianza de animales.

Asimismo, Agustín Matey (Comunicación personal, 2016), de la comunidad El Pericón, Telpaneca, comenta: *“El agua se ha ido secando, ya no es como antes, que agua la teníamos día y noche, ya ahora solo como seis horas que baja el agua en el día”*.

### **3.3.2. Situación social**

Como ya se ha mencionado en párrafos anteriores, gran parte del territorio de la región de Nueva Segovia (incluidos los territorios indígenas) se encuentra en lo que se denomina la región seca de Nicaragua. Esta región posee condiciones sociales que de alguna manera se aletargaron por el abandono histórico del Estado y de los conflictos armados de los años 70 y 80 del siglo XX.

Por ende, muchas de las comunidades rurales de los territorios indígenas aún carecen de acceso a energía eléctrica, agua potable y transporte público, aunque se evidencian avances significativos en materia de educación y acceso a atención en salud.

Los centros urbanos de los territorios poseen agua potable, energía eléctrica, adecuada infraestructura para educación y salud, con acceso a telefonía celular y conexión a internet; se comunican con sus municipios vecinos a través del transporte público que hace uso de la red vial de carreteras que interconecta las cabeceras municipales y departamentales. Sin embargo, la situación hacia lo interno de las comunidades rurales presenta características menos favorables.

Hacia las comunidades rurales alejadas del territorio indígena existen dos unidades de transporte colectivo que laboran dos días por semana, de esa manera los comunitarios bajan a los centros urbanos a realizar gestiones y vender productos cosechados en sus parcelas, tradicionalmente recorren grandes distancias a pie o en bestias. Hacia los centros urbanos de

la región usan el transporte colectivo, de esa manera desde su territorio se comunican con las cabeceras departamentales.

La educación históricamente poco desarrollada en las cabeceras departamentales de Estelí, Madriz y Nueva Segovia, habría permeado el acceso adecuado a infraestructura escolar que actualmente se desarrollaba con timidez en las cabeceras municipales; así, los datos actuales de educación para los territorios indígenas muestran una acelerada presencia de infraestructura básica educativa en los territorios urbanos y rurales, teniendo una marcada presencia de escuelas en las zonas rurales que atienden modalidad de primaria básica y multigrado<sup>29</sup>.

La presencia de infraestructura para educación secundaria es escasa en las comunidades rurales indígenas, tan solo el territorio indígena de San Lucas posee tres institutos de secundaria, incluido el del casco urbano. En los demás territorios el acceso a escuelas de secundaria se hace recorriendo grandes distancias desde las comunidades hasta los centros urbanos. Los datos actuales de matrícula muestran un marcado peso escolar en las escuelas primarias por sobre las secundarias y un pujante sistema preescolar.

**Cuadro 3. Matrícula por modalidad de estudio en los cinco territorios indígenas**

Pueblos indígenas	Total matriculados por ciclo educativo, al año 2014		
	Preescolar	Primaria	Secundaria
Mosonte	301	1,171	410
Totogalpa	510	2,279	1,094
Telpaneca	1005	2,655	955
San Lucas	707	2,041	1,027
San José de Cusmapa	139	1,402	742

**Fuente: INIDE. Anuario Estadístico 2015. P. 76.INSFOP 2014. Informe final. Observatorio intercultural.**

<sup>29</sup> El aula multigrado, en la cual un maestro o maestra enseña a dos o más grados al mismo tiempo, constituye la realidad educativa predominante de la escuela primaria de áreas rurales en muchos países en desarrollo: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Peru/grade/20120828112921/estrateg.pdf>. Estrategias de enseñanza docente en escuelas multigrado. Yolanda Rodríguez.

El desarrollo de la presencia de escuelas primarias alcanza las comunidades rurales de los territorios indígenas. Según un informe del Instituto de Formación Permanente (INSFOP) en el año 2014, las escuelas primarias y multigrado concentraron alto número de estudiantes, ubicándose en su mayoría en el sector rural. Por su parte, las escuelas secundarias se concentran en su mayoría en el área urbana, exceptuando el territorio de San Lucas, donde tienen alta presencia en las áreas rurales (2014). Este mismo informe da cuenta de la existencia de maestros mestizos en las escuelas de los territorios indígenas que provienen de municipios cercanos o de las cabeceras departamentales.

La atención en salud en las comunidades indígenas se contrapone al sistema normativo tradicional de atención familiar y comunitaria. La pervivencia de saberes ancestrales es muy fuerte en las comunidades; por tanto, los comunitarios hacen uso de ambos sistemas para atender enfermedades.

**Cuadro 4. Infraestructura de salud por departamento en la región de Las Segovias**

<b>Departamento</b>	<b>Hospitales primarios</b>	<b>Centros de salud</b>	<b>Puestos de salud</b>
Madriz	1	8	37
Nueva Segovia	2	10	68
Estelí	3	3	53
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>21</b>	<b>158</b>

**Fuente: INIDE. Anuario Estadístico 2015. p. 76.**

En la región de Nueva Segovia los datos para infraestructura muestran la presencia de seis hospitales primarios, 21 centros de salud y 158 puestos de salud comunitarios: Así, la presencia de infraestructura para salud es frágil a nivel regional.

Los centros y puestos de salud se complementan en los territorios con “casas bases”<sup>30</sup>, donde promotores de salud comunitarios realizan la labor de atención especializada en salud, funcionando como un lazo entre los comunitarios y el sistema formal de salud.

Las autoridades de salud no aceptan los partos domiciliarios, argumentan que hay mucho riesgo neonatal, perinatal, hasta muerte materna, lo cual limita el trabajo de las parteras que por tradición se realiza en las comunidades indígenas. Con ello, se pone en peligro los saberes tradicionales de los pueblos indígenas.

### **3.4. Los títulos indígenas: expresiones de identidad comunitaria y del territorio**

La creación de los cabildos<sup>31</sup> de indígenas es, sin lugar a dudas, el origen de las comunidades indígenas que en términos políticos incluían a todos sus pueblos. Estos pueblos al igual que los de españoles poseían ejidos y tierras comunales; no obstante, cabe destacar que en lo referente a la tierra los ejidos son distintos a las tierras comunales.

De acuerdo con Gutiérrez (1978), los ejidos eran tierras que siempre existían en los alrededores de los pueblos y eran de uso común de los habitantes para el desarrollo de actividades como recolección de leña y madera para construcción y menesteres simples que excluían el cultivo de dichas tierras, estas tierras eran “cedidas gratuitamente” por la corona<sup>32</sup>, para que los comunitarios las produjeran y así pagaran los tributos.

Esta forma de posesión de la tierra les procuraba a las comunidades indígenas los medios necesarios para cumplir las obligaciones tributarias a las que estaban sujetas. Este elemento

---

<sup>30</sup> Las casas base funcionan como pequeñas unidades de salud y monitoreo, éstas carecen de personal de salud y esporádicamente son visitadas por el personal médico, son los brigadistas de las comunidades quienes las ocupan como centros de reunión comunitaria y para sesión de pesaje a los niños de 0 a 23 meses.

<sup>31</sup> A partir de 1549 se organizaron en Centroamérica los cabildos de indígenas formados por autoridades naturales de los pueblos indios (Gutiérrez, 1978, p. 4)

<sup>32</sup> En cambio aunque en ocasiones las tierras fueron cedidas por la corona en forma gratuita en consideración a la antigua posesión de las mismas por las comunidades indígenas, generalmente estas comunidades indígenas adquirían dichas tierras comprándoselas al real patrimonio con dinero extraído del trabajo comunitario mediante contribución e impuestos a todos los pobladores.

explica por qué durante la colonia, este tipo de posesión de la tierra no fue absorbido por los latifundistas encomenderos.

Es necesario precisar que a principios de la colonia las tierras comunales eran inalienables y no estaban sujetas a composición. Sin embargo, en el transcurso de la Colonia se permitió a las comunidades indígenas adquirir tierras comprándoselas a la corona y así obtener títulos reales que en la actualidad son para el pueblo indígena un símbolo de la lucha histórica, el documento legal que legitima el territorio que se reivindica como parte del pueblo indígena, y testimonio vivo de la existencia y pervivencia del pueblo.

Es de esta forma como la comunidad indígena de Somoto (actual municipio de Madriz) formada por las comunidades de El Carrizal, San Lucas y Cusmapa, para 1668 obtiene su primer título real. Según la tradición oral del pueblo indígena de San Lucas, para esta fecha obtienen los títulos reales de Miquil y San Francisco de Apante. En 1702 obtienen los títulos de Moropoto, en 1762 los de San Juan de Icañan y San Antonio de Padua y en 1799 el de Liure (Comunidad Indígena de San Lucas, 2002, p. 7).

De acuerdo con el título de El Carrizal de 1668, el territorio indígena abarcaba 15 ½ caballerías y 65 varas de 1,250 varas las caballerías. Los mojones establecidos para dicho territorio quedaron de la siguiente manera:

*“por mojones los dos chagüites y el cerro panayya, de ancho se le señaló una ceja de peña tejada que cierra y cerca dicho potrero hacia la parte de una puerta, por el otro un cerro de pinos que llaman paraje de Guanacaste con que le quedaron medidas y amojonadas sus tierras” (Revista Indigenista, Vol. I No.7-10, 1947, p. 86)*

Cabe destacar que según la comunidad indígena de San Lucas, en 1972, debido a las dificultades impuestas por la distancia, dejaron fuera de su jurisdicción a la comunidad de Cusmapa. La memoria oral sostiene que su territorio llegaba hasta el actual departamento de Chinandega, ya que los territorios de Tepesomoto y Somoto pertenecían a esta comunidad que afirma que ha perdido mucho territorio con las municipalidades (Comunidad indígena de San Lucas, 2002; pp.12-13).

Morel de Santa Cruz (1752), menciona que este territorio estaba situado en un llano estrecho y dominado por grandes cerros. De acuerdo con Morel, existían 98 bohíos y una casa de teja que era la del cura: se contabilizaban 94 familias con 509 personas entre indios y ladinos. Los indios pagaban de tributo 393 pesos con 5 reales y eran gobernados por dos alcaldes, un alguacil mayor, dos regidores y un fiscal.

Por su parte, Ayón (1889), señala que para 1788 Tepesomoto poseía jurisdicción sobre los pueblos de Totogalpa y Yalaguina (p.162). Aunque es difícil precisar con exactitud las dimensiones de Tepesomoto como territorio indígena, todo indica que abarcaba todo el actual municipio de Somoto y parte de los actuales municipios de San Lucas, Yalaguina y Totogalpa.

Este acontecimiento marcó el reemplazo a nivel jurídico y político de la comunidad por la municipalidad, lo cual conllevó innegablemente a la disgregación del territorio indígena de Tepesomoto (Ciera –MIDINRA, 1984, p.127).

De igual forma, contribuyó a la disminución del territorio indígena del pueblo de San Lucas y Cusmapa, ambos afectados por un proceso de construcción de Estado-nación que tuvo como piedra angular el supuesto de que el protagonista principal sería el mestizo por encontrarse en él lo mejor de los colonizadores europeos y de los antiguos habitantes del país.

El título real de la comunidad indígena de Litelpaneca, desde que fue despojado por el alcalde liberal ha permanecido en la Alcaldía Municipal: sin embargo, la junta directiva y el concejo de ancianos del pueblo indígena han trabajado arduamente por recuperarlo, pero las autoridades municipales no lo han querido entregar y lo han dado por perdido, impidiéndole al pueblo indígena hacer uso de sus derechos, producto de ello han sido despojados de sus tierras.

**Cuadro 5. Relación de títulos reales obtenidos por los comunitarios ante la corona española**

Pueblo indígena	Año de compra de título	Acciones del PI para mantener legalidad del título	Acciones del Estado y “Terceros” para extinguir el título	Resguardo y Estado del título indígena
<b>Mosonte*</b>	1783	Remedido <sup>33</sup> en 1883 Inscrito en Registro Público de propiedad	Creación de cooperativas agrícolas en territorio indígena	La tradición oral da cuenta del entierro del Título Real en sucesivas ocasiones. Durante la época de los años 80 del siglo XX, fue llevado a territorio hondureño por comunitarios indígenas.
<b>Totogalpa**</b>	En 1691 se da la compra a la corona española. En 1828 se realizó el amojonamiento del territorio	Se obtiene inscripción en registro de la propiedad. Se aprueba en 2005, por medio de una orden municipal el reconocimiento del territorio de Totogalpa como territorio indígena	Desconocimiento del Estado	No tienen Título Real. La Alcaldía lo dio por perdido Tienen inscritas cédulas o compulsas que dan legalidad jurídica al territorio
<b>Telpaneca***</b>	1622 en un área de 14 caballerías	En 1904 Inscripciones en León 1874, remedidas del título. Compulsa en 2003. No. 15,902, As. 1º, Folio 176–183, Tomo. 186, Libro de Inscripciones Sección Derechos Reales, Registro Público de Somoto	Legalizar territorios a parceleros no indígenas. Alcaldía se nombró salvaguarda del título hasta darlo por desaparecido	El pueblo indígena no tiene el título real en físico, se tienen las remedidas y cédulas reales.
<b>San Lucas****</b>	De 1668 a 1772, se obtienen títulos de sitios dentro del territorio indígena	Inscrito en Registro de la propiedad pública de Nicaragua	Escindir territorio indígena y crear municipio de las Sabanas en época de 1930, siglo XX, sobre territorio indígena	Resguardo y entierro de Título, actualmente restaurado y custodiado por Monexico <sup>34</sup> del pueblo de San Lucas

<sup>33</sup> Los pueblos indígenas pedían a la corona española una acción de verificar sus territorios con alguaciles y escribanos para actualizar sus linderos y constatar la existencia de su territorio, a ello se le llamó Remedida.

<sup>34</sup> Forma tradicional de representación del poder de los ancianos. Equivalente a Consejo de ancianos del pueblo indígena.

<b>San José de Cusmapa****</b> *	En 1668 se obtiene título del sitio El Carrizal, donde se asienta el pueblo indígena de San José de Cusmapa	Inscrito en Registro de la propiedad pública de Nicaragua	Remedidas de zona fronteriza con Honduras lesionó frontera territorial indígena en contraposición a la línea fronteriza del Estado	Fue dado en resguardo a Sacerdote de Somoto quien lo custodió y entregó en 2010. Actualmente restaurado y custodiado por pueblo indígena
-------------------------------------	---	---	--	--

**Fuente:** \* Mosonte: un pueblo milenario. 2002. Pueblo Indígena de Mosonte, Estelí. Nicaragua.

\*\* Totogalpa. Villalta M. 2009. Investigación antropológica de los pueblos indígenas de Totogalpa, Mosonte y Telpaneca. S/E

\*\*\* Telpaneca: Rizo M. 2011, Informe sobre tenencia de la tierra en pueblo indígena de Telpaneca.

\*\*\*\* San Lucas: Villalta M. 2010. Estudio étnico de San Lucas, S/E

\*\*\*\* San Lucas: Villalta M. 2010. Estudio étnico de San José de Cusmapa, sitio El Carrizal, S/E

El título real de la comunidad indígena de Telpaneca fue despojado, según tradición oral, por el alcalde liberal Mauricio Portillo. Se rumora que este se encuentra en la alcaldía municipal. Sin embargo, diversos intentos por recuperarlo, tanto de la Junta Directiva y el Concejo de ancianos del pueblo indígena, no han tenido frutos, pero autoridades municipales lo han dado por perdido, impidiéndole al pueblo indígena hacer uso de sus derechos. Ello ha generado una serie de usurpaciones de personas ajenas a la comunidad.

El pueblo indígena de San José de Cusmapa dio en resguardo su título indígena a las autoridades eclesiales en la década de los años 80 del siglo XX. Las autoridades tradicionales de Mosonte en esa misma época se llevaron en título real al vecino Honduras, ambos pueblos lo hacían para evitar su pérdida, dado el contexto de agresión que vivía Nicaragua por parte del gobierno estadounidense.

Los pueblos indígenas de Totogalpa y Telpaneca no tienen la posesión de los títulos, sin embargo tienen cédulas legales inscritas ante registro de la propiedad que les permiten validar sus derechos. Los pueblos de San Lucas, San José de Cusmapa y Mosonte, resguardan en sus oficinas o casas de los consejos de ancianos los títulos reales originales, con ello aseguran su protección y generan ante los comunitarios lazos de pertenencia al territorio.

### 3.5. La mujer en el territorio chorotega

Los roles y la participación de la mujer en el territorio indígena han experimentado cambios. Los datos de campo evidencian que antes estaban bien definidos los espacios para la mujer y sus roles que el mismo contexto y condición de género le heredaban. La fémina estaba dedicada exclusivamente a las actividades domésticas y en muy raras ocasiones trasgredía los espacios varoniles, fundamentalmente cuando en su familia no existían miembros masculinos para realizar el trabajo agrícola. En el taller grupal, se referían sobre los roles de las mujeres indígenas de la siguiente manera:

*“Desde tempranas horas de la mañana inicia la actividad en los hogares de las comunidades; las señoras se levantan para preparar el desayuno a sus parejas, los jóvenes de la casa se levantan a la misma hora para ir a clases, los varones extraen agua del pozo para trasladarla al baño, mientras las mujeres ayudan para la preparación del desayuno” (Comunicación personal, 2016).*

En la comunidades rurales aún existe una clara definición de roles, sin embargo de la influencia externa no se escapa la vida de los comunitarios. Esta ha sufrido cambios, ahora las mujeres estudian, trabajan y obtienen una remuneración por trabajo prestado. A la mujer se le permite heredar y vender sus bienes. A través de una comparación con los tiempos de antes, en la organización, Daysi Perez, líder indígena, refiere que “las mujeres no hablaban en defensa de sus derechos, tampoco votaban, ni se inscribían, estaban marginadas” (Comunicación personal, 2017).

En la vida cotidiana de esa época, la mujer no tenía ni derecho a escoger a su propio compañero de vida, los padres lo hacían por ella. De esto nos habla un miembro del Consejo de ancianos de Telpaneca:

*“En esos tiempos los muchachos tenían prohibido que fueran a pedir consentimiento, eran los dos viejitos nada más que se iban a pedir el gusto del padre y el gusto de la mamá, entonces ellos se arreglaban y ya les decían a los muchachos “¡ahora se alista que se va a casar”! pero decía el muchacho “¡me voy a casar y no sé nada”!. El papá de la muchacha le decía “¡alístese mijita que ahora usted se va a tener su novio”!. Ella decía, “¡yo no me caso”!, respondía el padre. “¡Usted se casa quiera o no quiera, eso es ley y tiene que casarse porque ya está pedida!” (Comunicación personal, 2017).*

El rol de la mujer es fundamental en la vida cotidiana. La mujer se desempeña como madre, trabajadora y proveedora de alimentos. Aun en casa esta tiene la responsabilidad de educar a los hijos, cocinar y estar a cargo de la limpieza. El esposo lleva los alimentos al hogar, sin embargo la esposa debe buscar en su patio alimentos para complementar la dieta alimenticia, ya sea con verduras o animales de patio como gallinas, cerdos y aves de corral. Estos alimentos son complementarios y de suma importancia para la dieta alimenticia, los cuales conforman un elemento de importancia para la economía familiar.

Las actividades realizadas por mujeres destacan la división social del trabajo en las comunidades. El rol de la mujer está orientado al trabajo doméstico, mientras el esposo y los hijos van al campo. Las mujeres asumen este rol reproduciéndolo en sus hijas al asignarles labores de la cocina, mientras los varones comparten las actividades del campo con sus padres.

Actualmente, en la práctica familiar las mujeres trabajan en las limpieas de fríjol, maíz o siembran hortalizas. Los hombres les ayudan en la cocina y lavan la ropa, cuando las mujeres enferman participan en las labores de la cocina y otras funciones domésticas. Se percibe que el hombre apoya en las actividades domésticas. La concepción machista de que el espacio doméstico es para las mujeres está cambiando poco a poco en las comunidades.

**Tabla 3. Roles y espacios de hombres y mujeres**

<b>Trabajo para mujer</b>	<b>Trabajo para hombre</b>	<b>Trabajos compartidos</b>
Crían o cuidan animales, cerdos y gallinas domésticos	Cuido de animales, bestias, ganado	En cortes y recolección de café, recolección de cosecha, elaboración de artesanías de barro, utilitarias y de comercio
Siembra de hortalizas Arrancar frijoles, Limpia de hortalizas	Siembra de granos básicos, limpia de siembra	En trabajo para reparación de caminos y limpia de espacios comunitarios, iglesias, cementerios

Traer agua, moler maíz	Traer leña	Comparten actividades menores en la casa (cuidar niños, encender fogón, traer agua, atizar fogón)
Lavar ropa, cocinar alimentos	Trabajo al machete	Suelen compartir trabajo en patios y huertas de plantas medicinales o de cocina en los solares de la casa

**Fuente. Propia, en base a trabajo de campo 2016-2017**

El tejido social de los pueblos indígenas está directamente vinculado con las relaciones de parentesco, las cuales siguen un matiz hereditario en el que se da prioridad a una línea. La familia es la institución social que da valor a la comunidad por resolver problemas y reproducir la cultura. La tendencia es que las familias extensas sean remplazadas por familias nucleares o familias en donde los padres están ausentes o dirigidas por madres solteras.

La descendencia de los matrimonios<sup>35</sup> o de las uniones libres, son herederos directos de las tierras indígenas, mientras que los cónyuges no tienen derecho a la herencia de la misma, situación que pudiera reflejar las implicaciones de la herencia de la tierra (principal elemento de cohesión social), donde se legitima el patrimonio familiar en manos de los hombres.

La socialización representa el proceso en el que los individuos interiorizan las normas y reglas de comportamiento colectivo e individual, que deben de seguir dentro de una sociedad determinada culturalmente. El proceso inicia desde la infancia, así niños y niñas van aprendiendo lo que es permitido, las funciones y roles para convertirse en miembros activos de la sociedad.

En las comunidades rurales indígenas, el proceso de socialización ha cambiado desde que instituciones gubernamentales y no gubernamentales han propiciado espacios donde se fomentan y reconocen los derechos de las niñas y niños. Al indagar sobre las formas de socialización, las personas establecen una diferencia en la enseñanza de las generaciones anteriores a las actuales. Es decir, de los bisabuelos a los abuelos.

---

<sup>35</sup> La iglesia católica ha tenido influencia en la conformación de los matrimonios, muchas parejas que llevaban años teniendo una relación conyugal de hecho estable han accedido al rito de forma colectiva. Los noviazgos no tienen lo ceremonioso de antaño, el respeto y el trato entre los mayores para aceptar los noviazgos ha quedado en segundo plano.

En la actualidad, sostienen que los castigos no son fuertes, y se reconoce que los niños y niñas tienen derechos que respetan por la concientización de las madres y padres de familia. Sin embargo, desde temprana edad la madre enseña a la hija que el principal espacio de trabajo es la casa; por su parte, el padre enseña al hijo a trabajar fuera del hogar, aunque de pequeño este se queda en casa, pero asume las tareas “más pesadas”.

Los niños están insertos en el sistema escolar. Es notoria la presencia de ellos en preescolares o centros infantiles. La educación que reciben allí está desligada de algunos patrones culturales que predominan en las comunidades.

Aún existe la costumbre de realizar los lazos del compadrazgo, pero el compromiso de los padrinos con el ahijado y la familia ha cambiado. En igual condición los deberes del ahijado para con el padrino han sido relegados a un segundo plano. Mediante las entrevistas se pudo evidenciar este cambio: *“Para elegir a un compadre, se busca a alguien con que uno nunca ha tenido problemas, porque eso es elegir un grado de respeto y es muy sagrado”* (Comunicación personal, 2016).

Dada la importancia y relevancia del compadre en la vida cultural de los indígenas, que opera como un mecanismo de anexar lazos de parentesco ritual a la familia, el padrino contraía deberes para su ahijado que estaban hechos hasta la muerte. Los padrinos tenían que ser casados o solteros, pero lo más importante es que debía ser una persona responsable y de respeto dentro de la comunidad, no importaba si estos tuvieran dinero o no.

El lazo del compadrazgo exigía responsabilidad, ya que sobre ellos caían ritos de vital importancia para la comunidad, tal es el baile de la palma<sup>36</sup> en el que los padrinos eran junto con los padres los primeros en danzar alrededor del niño difunto.

---

<sup>36</sup> “Cuando un niño muere se baila la palma, solamente el compadre lo puede bailar. La palma y el lirio. El padrino lleva el lirio y la madrina lleva la palma. La palma y el lirio los padrinos se lo llevan a la boca del niño para absorbieran su olor y después a los que estaban en el velorio porque decían que eso era sacar el permiso” (Teodora Basilio Hernández. Carrizalito.) “Los bailes de la palma cuando se moría un niño eran dos veces en la noche como a las 7:00 p.m y la otra en la mañana. La palma la llevaba la madrina y lirio el padrino, eran bien alegre, comían bebían y si no era bautizado le echaban agua bendita el padrino y llevaba la cruz, y cambiaban

### 3.6. La tierra y el territorio, centro de la identidad étnica

La tierra para los indígenas significa un patrimonio sagrado, pues la vinculan con sus ancestros y es considerada herencia de los antepasados. Esta manera de concebir la tierra genera un profundo respeto hacia ella y un lazo fuerte con el grupo.

Así, la territorialidad es uno de los elementos que fortalecen la auto identificación y la pertenencia a un determinado grupo étnico; por lo tanto, para la población indígena la tierra es un elemento fundamental en su cosmovisión, la cual se refleja en las prácticas agrícolas que rigen la cotidianidad. La tierra es vista y cuidada como una madre.

Los títulos reales demarcaron mojones que establecían los límites, tanto a lo interno del territorio como en la delimitaciones con los territorios municipales colindantes, y es este espacio delimitado el que se reconoce como territorio comunal, es la propiedad perteneciente al pueblo indígena. Esta misma comenzó a subdividirse en parcelas con la promulgación de las leyes usurpadoras y agrarias; por tanto, la comunidad indígena le concedía a los comunitarios un derecho de uso<sup>37</sup> y goce perpetuo, y a los no indígenas un derecho de arriendo sobre las tierras indígenas.

Los comunitarios tienen bien claro el significado y responsabilidad individual y colectiva que implica la tierra para su identidad: *“En cuanto a las tierras indígenas significan un reconocimiento, hay que pagar el uso y goce a la junta directiva y también hay que hacer las escrituras por la comunidad indígena”* (Comunicación personal, 2016). Esto implica que hay un profundo respeto por la tierra y que tanto los comunitarios como la organización misma deben cuidarla. En tal sentido, la organización representa para los comunitarios el ente que debe velar hacia afuera y hacia adentro por el cuidado y preservación de la misma con el apoyo de la comunidad.

---

las flores durante los nueve días. Si cuando moría un niño, le hacían el baile de la palma, hacían celebraciones, le brindaban a los padrinos comidas chichas, música de guitarra. La música eran de cuatreras, también tenían un instrumento llamado las cuatreras las cuerdas eran de tripa de zorro eran de cuatro cuerdas” (Emiliano Basilio Pérez. Las Trojas). Fuente. Villalta M.2009. Estudio Antropológico de Telpaneca. Sin publicar.

<sup>37</sup> Los pueblos indígenas rigen como albacea de los terrenos comunales y el derecho de posesión lo cobra según la calidad de la tierra y su uso, en tierras aptas para la agricultura y el café, los precios del pago del canon varían entre cinco córdobas por manzana para agricultura y veinte córdobas por manzana de café.

Así, los elementos que conforman la identidad indígena están anclados en el territorio, la tierra, el proceso de lucha histórica<sup>38</sup>, de sus formas de organización tradicional, de su economía de sobrevivencia y de sus manifestaciones culturales y religiosas.

El territorio y la tierra son parte esencial en la identidad indígena. La lucha por la defensa del espacio encierra aspectos reivindicativos de la identidad indígena; retomar la tierra que les fue arrebatada, es un estandarte de la lucha y la lucha misma es inherente a los elementos identificadores de la identidad.

El principal elemento cohesionador es la tierra. El hecho de compartir un territorio que ha sido el resultado de un proceso de sobrevivencia de sus antepasados ante las políticas de exterminación por parte de los colonizadores, fortalece la identidad étnica entre sus pobladores. Este elemento también se evidencia a través del derecho que tienen hombres y mujeres indígenas a la herencia de la tierra, cuya representación simbólica está fuertemente arraigada en la vida de sus pobladores. La tierra es la madre y por eso hay que cuidarla y preservarla.

Las relaciones de parentesco que se establecen entre sus miembros propicia identificarse como descendientes directos de los antepasados. La misma historia de explotación, valentía y sobrevivencia hace que las personas se identifiquen como indígenas. El saber almacenado en la memoria colectiva (conocimientos de la medicina tradicional, elaboración de algunas comidas, actividades festivas, sociales, relación con la naturaleza, etc.) de las personas de mayor edad, los hacen sentirse orgullosos de pertenecer al pueblo indígena chorotega.

Pero, sobre todo, la forma de organización es fundamental para identificarse como indígenas. Así lo mencionó José Uvence López, actual presidente de la junta directiva de Mosonte: “A

---

<sup>38</sup> La década de los años ochenta en el siglo pasado marcó un cambio radical en la organización cultural y en las costumbres de los habitantes de los pueblos indígenas. En esta época se abre la puerta a la educación formal, se accede a energía eléctrica y agua potable en algunas comunidades, pero también se abandonan los lugares en los que muchos habían nacido y son reorganizados en asentamientos dado el conflicto bélico que azotaba la región. Esta época también reorientó el uso de la tierra, la que estaba en manos de grandes hacendados. Mucha tierra se dio a personas que se organizaron en cooperativas, dejando a un lado la organización indígena y el derecho que sobre la tierra tenían los comunitarios.

*nosotros nos identifica como indígenas nuestras costumbres, tradiciones y por ende, que mantenemos nuestra forma de organización a través del Consejo de Ancianos y la Junta Directiva del Pueblo Indígena” (Comunicación personal, 2017).*

De igual manera, el parentesco familiar y el linaje comunitario, el reconocimiento de sus tradiciones y costumbres, el acceso y cuidado a la tierra y la pertenencia al territorio, son elementos esenciales de la identidad de los indígenas chorotegas.

En ocasiones, la construcción de la identidad es entendida como algo inherente a las personas, pero también debe ser entendida como una construcción social donde la imagen de uno mismo se construye frente a la del “otro”. Tarres (2006, p.55) plantea que “la identidad es un proceso a través del cual los individuos se reconocen asimilos como parte de grupos más amplios.

De tal manera, que el proceso identitario trata de una compleja relación entre dimensiones individuales y colectivas. En los territorios chorotegas esta identidad está fuertemente vinculada a todo su proceso histórico de autoreconocimiento e identificación con base en su historia, posesión de la tierra y de la existencia de su título real y las autoridades ancestrales.

### **3.7. Las relaciones intracomunitarias**

La evidencia de normas y costumbres diferentes, la colectividad de la tierra, los grupos parentales y el respeto a la tierra es lo que hace una diferenciación entre los indígenas y los mestizos. Cuando el comunitario indígena se refiere al metizo, lo narra como: “roban la tierra y siembran para comerciar”. Los indígenas son dueños de la tierra pero no la poseen y siembran para subsistir; esta relación armoniosa y de equidad con la tierra es un elemento de fuerte diferenciación con el no indígena. Se considera que muchos mestizos han llegado para robar y quitar la tierra al indígena, pero también coexisten en las comunidades personas consideradas mestizas que mantienen una convivencia armoniosa entre los indígenas; ellos son aceptados porque respetan y participan de la vida cotidiana de los habitantes en las comunidades.

La población indígena de los territorios se siente con ventajas relacionadas al acceso y uso de la tierra. De tal manera que la población indígena tiene el derecho de heredar la tierra y estar exonerado del pago de los impuestos; a su vez, puede pertenecer a las estructuras de gobiernos locales y tradicionales y velar por el respeto de los derechos de los pueblos indígenas. En tanto, que con la población no indígena, no se comparten estos derechos.

En algunas comunidades la presencia de mestizos es mínima y mantienen relaciones sociales en igualdad; sin embargo, se sabe que son diferentes por la forma de ser de los rasgos fenotípicos, y pertenecen a algún grupo familiar considerado de sangre indígena.

Los indígenas urbanos se levantan más tarde, van al molino para moler el maíz y elaborar las tortillas. Mientras en el campo se levantan más temprano quiebran el maíz en la piedra o máquinas de moler y hacen comidas sencillas. Genaro Martínez relata:

*“Es diferente porque ellos ya viven en el pueblo esos si que no se levantan de madrugada y nosotros aquí nos levantamos a las 3:00 de la mañana, ellos van al molino y nosotros quebramos el maíz en piedra o en máquinas”. Existe también desprecio en algunas frases que los mestizos expresan cuando ven a los indígenas. “Las diferencias entre la costumbres de lo rural y lo urbano es que lo ven con desprecio a uno y dicen: “ve, esos inditos a saber de donde serán”.y por las comidas, nosotros hacemos comidas sencillas” (Comunicación personal, 2017).*

Los indígenas asentados en las áreas urbanas tienen mayor acceso a los servicios de: educación, salud, agua y energía. En las zonas rurales estos servicios aún son escasos en las comunidades y su acceso es mínimo, por ende los niveles de pobreza son mayores.

Si bien los pobladores indígenas a nivel general son quienes tienen la mayor producción de granos básicos, solo lo realizan para la subsistencia; quienes logran tener mejores cosechas son los diferentes hacendados apostados en los territorios, estos acceden a mejores mercados y logran producir con técnicas y abono para hacer rendir sus cosechas.

## **CAPÍTULO IV**

### **LA EXPERIENCIA ORGANIZATIVA CHOROTEGA EN MADRIZ Y NUEVA SEGOVIA (1992-2016)**

#### **4.1. El inicio de la reorganización étnica**

La década de los años 80 del siglo XX, deja para los pueblos y comunidades étnicas de Nicaragua un importante avance jurídico en materia de reconocimiento del derecho indígena. En el año 1987, luego de serias disputas con los pueblos Misquitos y Mayagnas, el Estado nicaragüense promueve la ley número 27, ley de autonomía de los pueblos y comunidades indígenas y afro descendientes de la Costa Atlántica nicaragüense, abriendo de esta manera un amplio espectro que sería tímidamente aprovechado por los pueblos indígenas asentados en las regiones del pacífico, centro y norte de Nicaragua.

A decir verdad, solo los pueblos chorotegas de Monimbó, asentados en el departamento de Masaya, los Sutiabas del departamento de León y los Matagalpas, tendrían en esa época un reconocimiento tácito del gobierno, ganado por su participación en la gesta insurreccional y aporte al derrocamiento de la dictadura somocista en el año 1979.

Junto a estos pueblos, las comunidades indígenas del departamento de Rivas realizaban acciones en conjunto para aglutinar esfuerzos que les encaminasen a la creación de una entidad representativa de las comunidades indígenas dispersas en la región del pacifico y norte de Nicaragua.

En América Latina, al desarrollo de esta década ya existe un amplio consenso y un fuerte movimiento indígena que reclamaba, en el año de 1990, organizar el primer encuentro continental de los pueblos indígenas, celebrado en Quito, tal como lo expresa Girardi, (1996), para esa época ya, con respecto al término “indios”, “los aborígenes de América Latina lo usan corrientemente; y su legitimidad es expresamente reconocida” (p.66).

De esta manera, a inicios de la década de 1990 en Nicaragua, ya había una fuerte conciencia de la pertinencia étnica en el Caribe y la apertura hacia el reconocimiento de estructuras tradicionales, herederas de un fuerte linaje indígena que se encontraban dispersas en las

regiones del pacífico, centro y norte, y que algunas de ellas ya habían iniciado a estructurar una federación de pueblos indígenas, que más tarde sería reconocida como FENACIN<sup>39</sup>.

La Federación de Pueblos Indígenas de Nicaragua, FENACIN<sup>40</sup>, en marzo del año 1992, reunidos en el pueblo indígena de Monimbo, muestra al mundo, justo en el contexto del cumplimiento de los 500 años de la llegada de los españoles a América Latina, que en Nicaragua y específicamente en las regiones del pacífico, centro y norte existían sociedades descendientes directas de los pueblos originarios a la llegada de europeos; por tanto en ese encuentro manifiestan en su documento constitutivo lo siguiente: *“A nosotros mismos se nos hizo creer que ser indios era ser inferiores y se nos invitaba a renunciar a nuestra rica herencia cultural la que ocultaban con premeditación para que nunca conociéramos nuestra verdadera historia”* (Gould, 1997, P.15).

De esta manera, los pueblos indígenas asentados en estas regiones alzaban bandera de lucha y reivindicación de sus derechos ancestrales y la defensa de sus territorios. Meses después en los días del 7 al 12 de octubre del año 1992<sup>41</sup>, en la ciudad de Managua, se desarrolla la celebración de 500 años de Resistencia Indígena, Negra y Popular, donde se dieron cita pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes y organizaciones populares, que propugnaban por un reconocimiento tácito de los Estados latinoamericanos con los pueblos indígenas dentro de sus territorios y denunciar el saqueo y etnocidio perpetrado por Europa en América Latina.

De ello, el resultado evidente a nivel nacional fue un acercamiento entre los líderes de las estructuras formales de los pueblos indígenas que habían permanecido invisibilizados por el Estado y las autoridades de las comunidades indígenas y afrodescendientes de la Costa Atlántica Nicaragüense. A nivel internacional se habían encontrado con las experiencias y prácticas de pueblos y comunidades indígenas que habrían llevado una historia similar de

---

<sup>39</sup> FENACIN: Federación de Pueblos Indígenas de Nicaragua

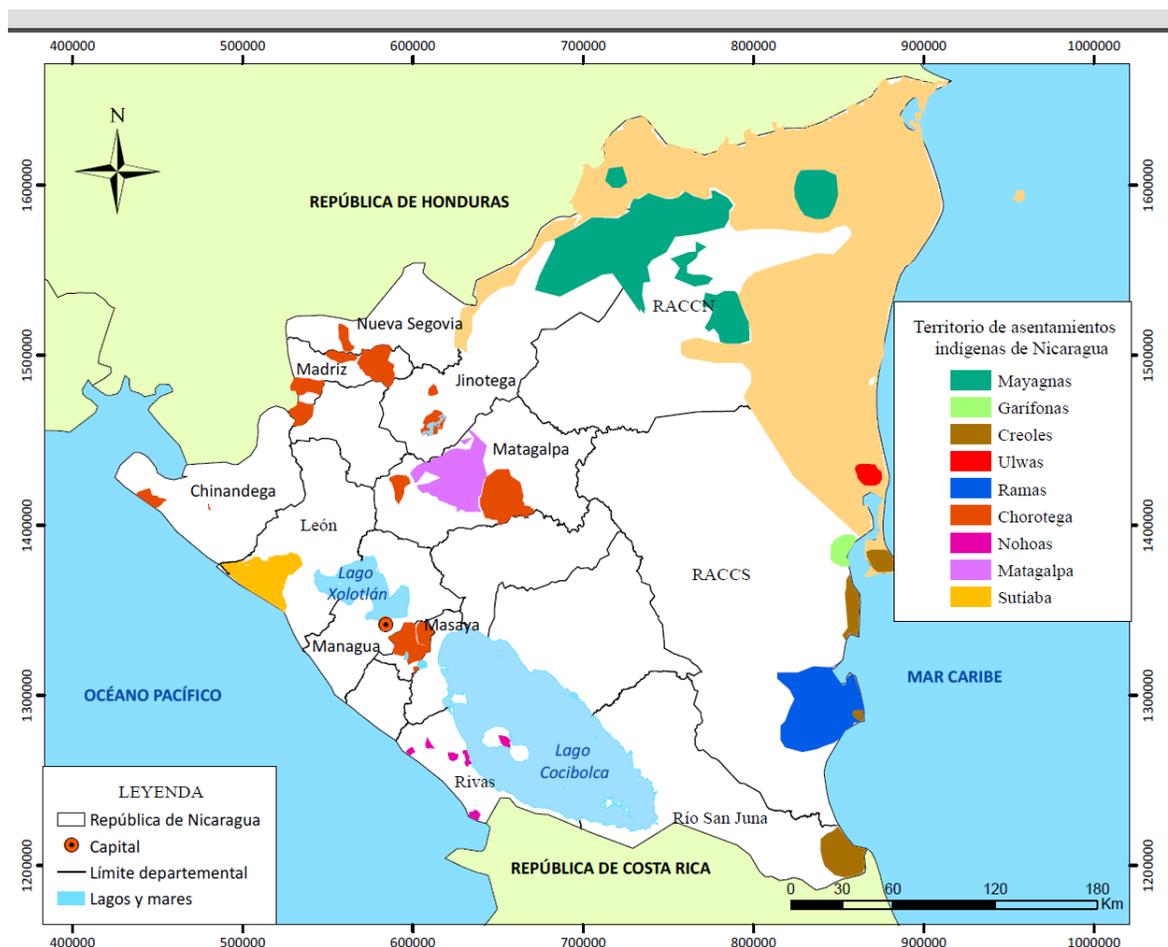
<sup>40</sup> Entidad que luego daría paso a la creación del Movimiento Indígena Nicaragüense.

<sup>41</sup> En Quetzaltenango, República de Guatemala en el mes de octubre de 1991 se realizó la Asamblea Mundial de preparación de Celebración de 500 Años de Resistencia Indígena en América, promovido por el Movimiento Indígena continental.

sometimiento, y que bajo este nuevo contexto ya tenían experiencias de lucha y demanda ante el Estado.

Este acercamiento entre pueblos de un mismo territorio nacional, luego del encuentro para la celebración de la Resistencia Indígena Negra y popular, conllevó a una serie de reuniones para conformar lo que en un inicio sería el Movimiento Indígena de Nicaragua y posteriormente Movimiento Indígena Nicaragüense (MIN).

**Mapa 5. Pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes en Nicaragua**



**Fuente: WGS 1984 zona 16P. Elaborado por Luis Reyes a partir de datos de INETER**

El MIN, se conformó con base principal en los pueblos indígenas de descendencia chorotegas, (Masaya, Chinandega, Madriz, Nueva Segovia y Jinotega) náhuatl (Rivas), matagalpas, (Matagalpa y Jinotega ) hokanos (Sutiaba, León), en las regiones del pacífico,

centro y norte del país; y con secciones en la Región Autónoma del Atlántico Norte y Sur (MIRAAN y MIRAAS).

Este movimiento le vendría a dar un mayor empuje a las organizaciones tradicionales existentes en los territorios que no habrían tenido alguna entidad supra territorial que les acompañase en sus demandas, así empieza a organizarse una regionalización territorial teniendo como base la presencia de los territorios indígenas según las regiones geográficas.

Por tanto se estructuran tres grandes regiones con coordinaciones a nivel de sus territorios, quedando en la región del pácifico los territorios de Masaya y Rivas y los territorios de León y Chinandega; la región del centro- norte con los territorios de Matagalpa y Jinotega y los territorios de Madriz y Nueva Segovia y en la región del Atlántico Nicaragüense las sub regiones norte y sur, que aglutinaban los pueblos allí existentes<sup>42</sup>. De esta manera, el naciente movimiento indígena comenzaría a acompañar a los pueblos ya organizados y a organizar de manera más sólida a algunos pueblos donde las estructuras indígenas actuaban con timidez.

Al nacer la regionalización del movimiento indígena en el año 1992, este se convierte en un movimiento nacional compuesto por coordinadoras<sup>43</sup>, cada coordinadora funcionaba territorialmente para accionar la movilizaciones a nivel nacional de los pueblos indígenas.

En el año 1994, el gobierno de Violeta Barrios de Chamorro organiza el CONADIPI<sup>44</sup> (Comité Nacional del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas). Con ello se quería aglutinar esfuerzos y atraer fondos de cooperación hacia las comunidades indígenas; sin embargo, en su constitución, las comunidades étnicas aparecen dispersas y tímidamente

---

<sup>42</sup> No todos los territorios del Atlántico nicaragüense se involucraron en el MIN.

<sup>43</sup> Se decide bautizar a cada coordinadora con un nombre emblemático de un principal indígena o grupo indígena que lo vinculara con su pasado étnico e histórico, aunque en algunos casos estos no correspondiesen realmente a su identidad étnica e histórica.

<sup>44</sup> DECRETO No. 53-94, CREACIÓN DEL COMITÉ NACIONAL DEL DECENIO INTERNACIONAL DE LAS POBLACIONES INDÍGENAS (CONADIPI), publicado en La Gaceta No. 237 del 19 de diciembre de 1994, como consecuencia de la Declaración de la ONU, de promulgar el decenio de los pueblos indígenas en diciembre de 1993.

representadas, más bien son las distintas entidades<sup>45</sup> del Estado quienes detentan las atribuciones del mismo órgano y no las comunidades indígenas.

De esta manera se evidencian dos grandes realidades, el Estado nacional aún se presentaba como una entidad que se negaba a reconocer que dentro de sus fronteras existían otras formas de articular el territorio a menos que no fuesen las municipalidades, y por tanto aún promovían el Estado homogéneo basado en el mestizaje producido por la colonia.

Otra debilidad que se denota en este contexto es la poca articulación entre los pueblos indígenas en el ámbito interterritorial; por tanto, el Movimiento Indígena Nicaragüense tenía que vincularse hacia los territorios y las estructuras mismas en los territorios tenían que comenzar a descubrirse entre ellos mismos con sus pueblos y comunidades indígenas vecinas.

Por tanto, las estructuras tradicionales de los pueblos Chorotegas de Madriz y Nueva Segovia<sup>46</sup>, permanecían aisladas entre ellos. Así lo expresa doña Dominga Pérez, una activa dirigente indígena de San Lucas: *“Pocas veces nos encontrábamos como pueblos indígenas, sabíamos que ellos eran pueblos indígenas pero no nos reuníamos, solo con Mercedes Hernández, y algunos viejitos de Telpaneca”* (comunicación personal, 2017).

La pervivencia de las estructuras tradicionales en estos territorios siempre fue notoria a nivel territorial, aunque sus espacios de representación fuesen limitados a la práctica tradicional de sus formas organizativas y administrativas del territorio, a prácticas culturales, artesanales, comerciales y agrícolas de sobrevivencia; sin embargo, como estructura de organización se reunían cada domingo en la casa del pueblo indígena ubicada en el casco urbano del pueblo.

---

<sup>45</sup> El Comité estará presidido por el Presidente de la República o por su representante y estará conformado por los siguientes miembros: a) El Ministro de Relaciones Exteriores; b) El Ministro de Acción Social; c) El Ministro del Trabajo; d) El Ministro de Salud; e) El Ministro del Ambiente y los Recursos Naturales; f) El Director del Instituto Nicaragüense de Reforma Agraria; g) El Director del Instituto Nicaragüense de Cultura; h) El Secretario Ejecutivo del Comité; i) Cinco representantes por las Organizaciones de los Pueblos y Comunidades Indígenas. Se invitará a participar en el Comité a los coordinadores o gobernadores de las Regiones Autónomas del Atlántico y a un miembro de la Comisión de Asuntos Étnicos de la Asamblea Nacional. Los miembros del Comité mencionados en el literal i) serán escogidos por el presidente de la República de listas que solicitará a las distintas organizaciones y serán designados por un período de un año, renovable (La Gaceta No. 237).

<sup>46</sup> La estructura tradicional en el territorio de Totogalpa no estaba organizada, existían ancianos que resguardaban la memoria indígena pero se mostraban tímidos a reorganizarse, por tanto es hasta el año 2005, cuando Totogalpa asume su proceso de reorganización.

*“Aquí en Mozonte nunca se perdió la organización, si bien es cierto la directiva funcionaba sólo los domingos y era un grupito como de siete miembros directivos y los que participaban en votaciones eran como 50 personas, pero ahí estuvo la organización, siempre se ha hecho valer la tenencia de la tierra<sup>47</sup>, se hacían las escrituras que la comunidad le daba a una familia 20 manzanas para que las cosechara esa parte, aquí en los pueblos no se había perdido” (Comunicación personal, 2017).*

De esta manera, los pueblos indígenas administraban sus territorios enclavados en unidades político-administrativas municipales, con cierta libertad, documentando en libros de actas las distintas actividades realizadas y eligiendo autoridades tradicionales con poca participación de los indígenas rurales<sup>48</sup> de su territorio, con un importante papel de la mujer en la comunidad, pero a nivel territorial minimizado en su participación, por tanto el proceso de reorganizarse a la luz de los acontecimientos generados desde 1992, evidenciaba retos para unas estructuras tradicionales con mucha experiencia interna, pero poca vinculación hacia fuera de su territorio y de la región misma.

Esta vinculación se fue fortaleciendo en la medida que líderes de los territorios chorotegas viajaban hacia Managua a reuniones convocadas por el Movimiento Indígena y en la cual fueron tomando experticia y fortaleciendo lazos con las experiencias de los pueblos del Atlántico y con la historia de lucha de Monimbó y Sutiaba.

Con las reformas de la Constitución Política Nacional, en 1995, a partir de la presión de los pueblos indígenas se logra el reconocimiento general de las comunidades y pueblos indígenas en Nicaragua; de esta manera, el artículo 5 de la Constitución Política de Nicaragua establece: *“El Estado reconoce la existencia de los pueblos indígenas, que gozan de los derechos, deberes y garantías de mantener y desarrollar su identidad y cultura, tener sus propias formas de organización social y administrar sus asuntos locales”* (Revista WANI, s.f, p.84).

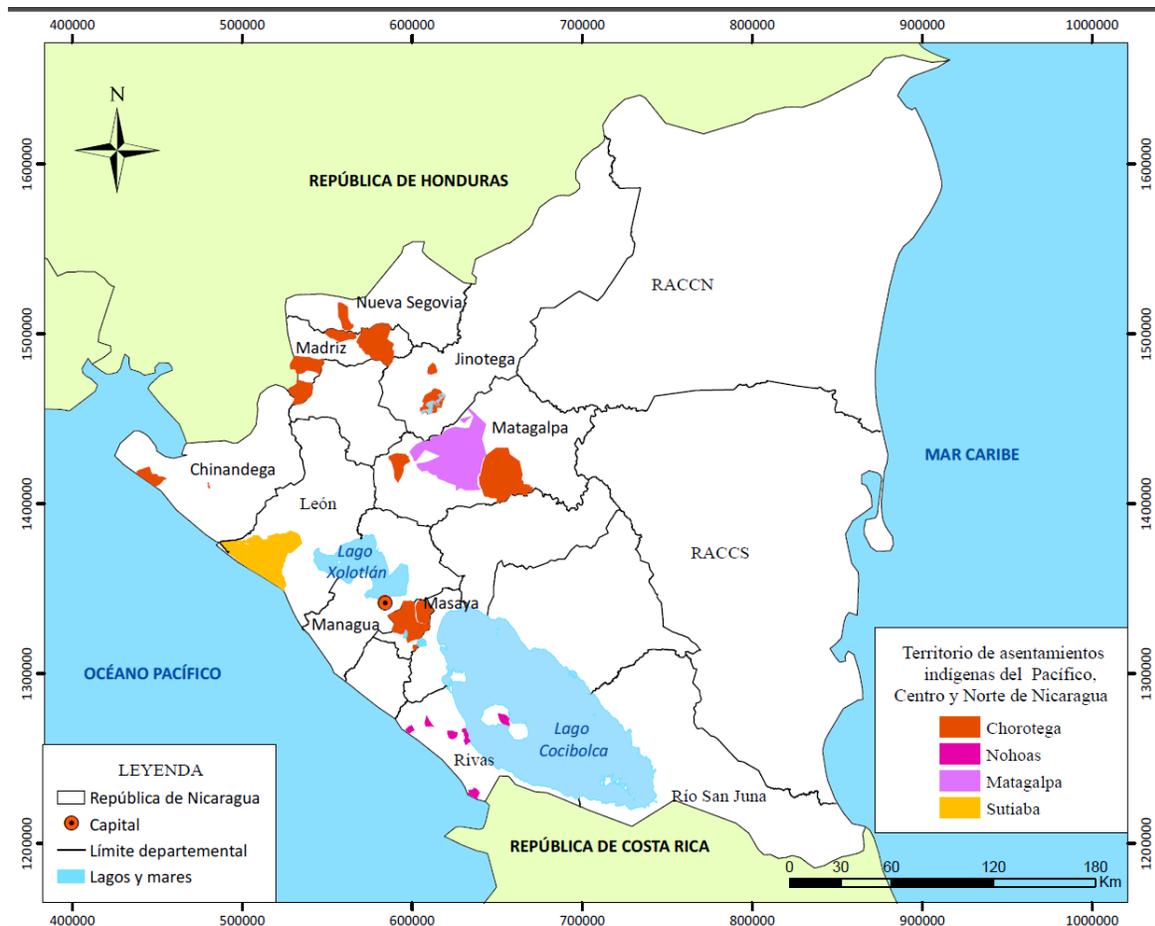
---

<sup>47</sup> En los años 90 la Ley 278, Ley de la Propiedad Reformada Urbana y Agraria, estableció que “las personas que han recibido títulos de Reforma Agraria en territorios de las comunidades indígenas, deben pagar el canon de arriendo a la comunidad”, reconociendo así el derecho de las comunidades como colectividad territorial.

<sup>48</sup> Estos se presentaban al pueblo a realizar pagos de canon y retirar escrituras avaladas por las juntas directivas indígenas.

Este reconocimiento a los pueblos indígenas, efectuado por la reforma a la Constitución, si bien no hace la distinción entre los pueblos indígenas del Pacífico y los del Caribe de Nicaragua, las autoridades tradicionales, dan por hecho esta apertura jurídica para fortalecer su presencia a nivel local, nacional e internacional<sup>49</sup>.

**Mapa 6. Pueblos indígenas de las regiones del Pacífico, Centro y Norte de Nicaragua**



**Fuente: WGS 1984 zona 16P. Elaborado por Luis Reyes a partir de datos de INETER**

De esta manera, las comunidades y pueblos indígenas aglutinados en el Movimiento Indígena Nicaragüense, inician acciones con el fin de capacitar e intercambiar experiencias entre las comunidades mismas y otras del área; se integran al CICA, Consejo Indígena de

<sup>49</sup> El MIN es miembro fundador, como un acuerdo surgido por la campaña 500 años de Resistencia indígena Negra y popular.

Centroamérica, quienes con apoyo de la Unión Europea desarrollaban el Programa de Apoyo al Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Centro América (PAPICA).

Estos años posteriores al encuentro de la celebración de los 500 años de resistencia, evidenciaban a los pueblos y comunidades indígenas la existencia de mecanismos de organización, de entidades internacionales y la jurisprudencia nacional e internacional para continuar la defensa de sus territorios, sus recursos naturales, el derecho y defensa de la tierra, el mantenimiento de sus propias formas de organización y justicia, el derecho a la educación con pertinencia cultural y el desarrollo económico propio con la plena participación de las mujeres.

Al respecto, Consuelo Rivera, líder de los pueblos chorotegas y presidenta de la junta directiva del pueblo indígena de Mosonte entre 1998 hasta 2006, comenta:

*“Bueno, a mí siempre me han gustado las organizaciones, en el año 1996 yo andaba metida en juntas directivas de béisbol ahí con los muchachos yo siempre anduve en las juntas directivas y también estaba con lo de una cooperativa y de repente vino un amigo mío que fue presidente del pueblos indígenas y me dijo que si le podía cubrir una reunión en Managua, yo participaba en algunas reuniones aquí en el pueblo indígena ¿y entonces en Managua, dónde? le pregunté, “al movimiento indígena,” me dijo; “pero no sé nada de eso, pero si vos decís que yo puedo ir voy”, y fui a una reunión de tres días y ahí conocí a mucha gente que estaba dentro de la organización del movimiento indígena y fue mi primera reunión en Managua y yo miraba que todos hablaban de Uraccán<sup>50</sup>, de RAAS<sup>51</sup> y no sé cuánto y uno en su país y no sabía lo que es la Costa Atlántica y la Costa Caribe y eso pero tantas cosas y que la coordinadora Diriangén, que la coordinadora Agateyte, hasta ahí pues. Ya luego como por preguntona, y porque estaba en la reunión y no conocía mucho, entonces yo preguntaba y ya luego al siguiente mes había otra reunión y ya la invitación me vino directa, entonces yo consulté siempre con el presidente: fíjate que me invitaron del movimiento indígena y quien tiene que decidir quién va sos vos; y el presidente que en ese momento era Juan Ramón López, me dijo; “Pues anda vos”, y así ya me vinculé directamente con el MIN y los otros pueblos chorotegas del Norte (Comunicación personal, 2017).*

Sin embargo, los líderes indígenas en las comunidades se encontraban con que las estructuras tradicionales para sobrevivir a los procesos de sometimiento y mestizajes desarrollados en

---

<sup>50</sup> URACCAN: Universidad de las Regiones de la Costa Caribe Nicaraguense.

<sup>51</sup> RAAS. Región Autónoma Atlántico Sur.

todo el siglo XX, habían reducido al mínimo la presencia organizativa en las comunidades; por tanto, los habitantes de los territorios sabían que eran indígenas, que existía una organización que administraba la tierra indígena, pero no sabían a qué grupo étnico pertenecían; de esta manera su vinculación al territorio se fue configurando con relación en los acontecimientos propios de la comunidad, a reproducir sus patrones de vivencia cotidiana, a practicar una economía de subsistencia y sus formas de reproducción de patrones sociales y culturales. De esta manera, Carlos Lenys Cruz Barrios, técnico de proyectos que se inserta al trabajo de acompañamiento con los pueblos de Madriz y Nueva Segovia, explica:

*“La lógica del MIN de crear coordinadoras regionales, es para fortalecer el tejido socio organizativo, este proceso incluye a los pueblos del norte y por eso le pusieron Coordinadora Chorotega y la gente de ahí saben que son indígenas, pero no tenían el nombre del pueblo indígena al que pertenecían, no sabían porque tampoco se habían preocupado, sabían que anduvieron los xicaques, sabían que estuvieron otros pueblos indígenas en el territorio ahí, pero no había como una conciencia histórica colectiva de quiénes eran” (Comunicación personal, 2017).*

Así, las autoridades de los pueblos se dan cuenta de que tienen que profundizar el trabajo organizativo a lo interno con las comunidades y por tanto tendrían que fortalecer sus estructuras internas de gestión, promoción y defensa del territorio hasta llegar a ser el vínculo con los pobladores indígenas en las comunidades y caseríos dispersos en el territorio.

En el año 1999, luego del huracán Mitch<sup>52</sup>, y al cierre del PAPICA<sup>53</sup>, el MIN inicia un proceso paulatino de reducción de su presencia a nivel territorial, las coordinaciones interdepartamentales formadas por el MIN, inician un trabajo desvinculado de las otras coordinaciones; por lo tanto, la coordinación territorial chorotega decide, luego de varias reuniones entre los pueblos de Mosonte, Telpaneca, San Lucas y Cusmapa, seguir con su proceso de fortalecimiento institucional con sus propios medios y esfuerzos y con la convicción de trabajar por la defensa efectiva de su territorio.

---

<sup>52</sup> Fenómeno Natural lluvioso, que impactó negativamente en la economía de las comunidades indígenas de Madriz y Nueva Segovia.

<sup>53</sup> Programa de Apoyo al Desarrollo a Poblaciones Indígenas de Centroamérica.

Como producto de este proceso, los líderes de los cuatro pueblos inician un proceso de acercamiento entre ellos, desarrollando reuniones de trabajo que luego se realizaban en las comunidades de su territorio para profundizar la conciencia étnica y la creación de nuevos estatutos que les permitieran fortalecerse desde la participación inclusiva de sus bases, el acceso a las mujeres al derecho de herencias, garantías de los derechos políticos y el impulso del liderazgo joven.

Esta reforma de los estatutos supuso en primera instancia el acompañamiento de profesionales que ayudaran a los pueblos a redescubrirse, a realizar las consultas en las bases, implementar mecanismos de participación, fortalecer las estructuras directivas y consejos de ancianos a todos los niveles y buscar cómo integrar a nuevos líderes en las estructuras de representación indígena. Así refiere Carlos Lenys Cruz Barrios, sobre la búsqueda de la pluralidad en las estructuras indígenas de poder tradicional:

*“Don Benito, un anciano de Mosonte decía: “que la junta directiva sea lo más floriadita posible”, es decir que hubieran de diferentes colores ideológicos, distintos grupos representados. Entonces el estatuto nos dice a nosotros que, para evitar confrontaciones políticas con los partidos políticos, o que asuman las direcciones de estas entidades comunitarias, o para evitar que un día el de Frente Sandinista nos vengan a sacar o que los “contras” nos van a sacar, o que los liberales nos vayan a sacar. Entonces se da una opción de que haya pluralismo interno de la junta directiva y como la gente se conoce, la gente sabe quién es liberal o quién es contra y quién es Sandinista, eso es muy fácil de reconocer; entonces esa fue una primera decisión, que las juntas directivas fueran lo más plural posible y la otra decisión importante que se toma es que el periodo de gobierno de una Junta Directiva pase de dos años a cuatro años, para que diera chance de que la gente pudiera fortalecerse” (Comunicación personal, 2017).*

De esta manera, cada junta directiva de los pueblos chorotegas de Madriz y Nueva Segovia, inician un proceso de apertura e integración en sus estructuras a ancianos de las comunidades que se reconocían como autoridades tradicionales, no importando su ideología política, solamente que se auto-reconocieran como indígenas y fuesen reconocido como tal, por los comunitarios. A su vez, se reconoce el importante papel de las mujeres en este nuevo proceso y se integran a las juntas directivas y a los consejos de ancianos.

El reconocimiento al proceso continuo de la reconfiguración de la identidad étnica es asumido por las estructuras tradicionales al integrar dentro de sus miembros a jóvenes indígenas, esta estrategia de integrar a los jóvenes sirvió para anclar en las nuevas generaciones, la memoria histórica, la pervivencia de la lucha de los ancestros y el fortalecimiento de la estructura misma.

Los avances logrados por los cambios de los estatutos permitieron que se pasara de una organización que prefería la representación dentro de su estructura, a una nueva entidad que promovía una organización ampliamente participativa. Estos cambios requerían también de dos elementos importantes: fortalecer la autonomía política, para ello se buscó limitar el papel de las alcaldías a la observación y certificación de los procesos de elección de las juntas directivas<sup>54</sup> y a la creación de un directorio electoral sin la intrusión de la junta directiva indígena saliente ni de las alcaldías. Con esto se lograba frenar la injerencia partidaria y los amiguismos dentro de la estructura tradicional y se alcanza credibilidad y seguridad del proceso participativo.

Otra alternativa como norma interna de los pueblos indígenas es el mandato de autoridad mayor de los consejos de ancianos, el cual podría resolver inconveniencias o interpretación que se requiriera de los Estatutos. Paralelamente se fueron creando las asambleas comunitarias en cada comunidad, de ellas se elegían los consejos comunales justamente, todas las comunidades de cada territorio indígena tenía representación en el consejo y en la asamblea general del pueblo indígena. De esta manera la junta directiva lograba tener representación local en cada comunidad, donde además de los consejos de ancianos, se elegían secretarías de la mujer y de los jóvenes.

Al respecto, todos estos nuevos elementos se plantearon en cada pueblo indígena de Madriz y Nueva Segovia, con algunos cambios mínimos entre cada uno. En el Pueblo Indígena de San Lucas se eligen representantes de los Monexico, como una forma de tener una

---

<sup>54</sup> Tal como lo estipula la Ley de 1914 y 1918. Donde se mandataba a las comunidades indígenas a crear juntas directivas y que estas fuesen avaladas por las alcaldías locales.

representación de ancianos sabios dentro de la estructura. En Telpaneca, San José de Cusmapa y Mosonte, se fortalecen los consejos de ancianos.

Las juntas directivas asumen roles de carácter ejecutivos y administrativos del territorio, así como representar jurídicamente a la organización frente a otras organizaciones indígenas, sociales y del Estado. Al igual que los consejos de ancianos son electas por el voto según ternas; donde se eligen presidente, vice-presidente, tesorero, secretario, representante de la mujer y representante de los jóvenes.

De esta manera los pueblos indígenas asumen cambios importantes en sus estructuras de participación y sus procesos de organización. Los consejos de ancianos se posicionan como la estructura máxima de poder dentro de cada pueblo, es a través de los consejos de ancianos que se consensuan las decisiones de mayor importancia por medio de las asambleas generales donde cada comunidad se ve representada, se encarga de la resolución de conflictos, especialmente aquellos que no pueden ser resueltos por las Juntas Directivas. La equidad de género se posiciona como un principio que poco a poco se fortalece dentro de las estructuras comunitarias, territoriales e intraterritoriales.

En el Pueblo Indígena Chorotega de Totogalpa en Acción Comunitaria (Pichtac), la experiencia reorganizativa fue distinta al resto de pueblos indígenas chorotegas. La desaparición del Título Real de propiedad comunal tuvo como consecuencia que las estructuras indígenas, y la junta directiva fuesen apartadas por la injerencia de las alcaldías locales; de hecho, la posición de las autoridades de las alcaldías era negar la existencia de poblaciones indígenas en el territorio de Totogalpa. Así, los pobladores urbanos y rurales eran asumidos como campesinos, mestizos y habitantes con características homogéneas a los de la región norte de Nicaragua.

Esta posición, sin embargo, no fue totalmente asumida por los habitantes de las comunidades y sus familias; los mayores siempre recordaban y transmitían a sus familias a través de la oralidad, la historia organizativa y la pertinencia indígena del territorio, por tanto mantenían la posesión de la tierra comunal como un elemento de su tradición indígena.

Con el paso del Huracán Micht<sup>55</sup>, la organización local INPRHU<sup>56</sup>, desarrolla en el centro urbano y comunidades del municipio de Totogalpa proyectos de atención a desastres; en ellos, los procesos de formación de promotores comunitarios fueron importantes para desarrollar el liderazgo comunitario, con los intercambios de experiencias con otras comunidades, se permiten reconocerse como indígenas, de esa manera el joven, Pedro Pérez Carazo, se destaca como líder comunitario y promotor, comenzando a vincularse con los ancianos de las comunidades; es ahí donde se inicia el proceso de avivamiento de la organización a partir de la activación de la memoria de los mayores al narrar experiencias de la organización indígena de Totogalpa.

El líder Pedro Pérez Carazo narra las primeras reuniones con los ancianos para reiniciar el proceso de organización del pueblo indígena:

*“En el 2001 organizamos un congreso de mayores para comenzar a rescatar los valores y fue así que hicimos una primer reunión en Totogalpa, en el parque y ahí el alcalde Francisco Hurtado nos hecho a las autoridades policiales, en ese tiempo nos acompañaba un señor que se llama Porfirio López hermano de don Sabino López y le dijimos que: “nosotros estábamos porque el parque era del pueblo y nosotros no estábamos en contra de nada”, entonces nos respondió “¡no que váyanse hacer sus reuniones a otro lado, aquí son las órdenes del alcalde!” y nos tuvimos que ir. Esa vez nos movilizamos entonces a una comunidad que se llama Cayantu y nos fuimos a donde el curandero que se llama don Tano Bautista, ahí nos fuimos a refugiar, a terminar de hacer la reunión de nosotros para poder comenzar; esa fue la primer reunión que hicimos, después nos quedamos reuniendo con los mayores en Cayantu ya no nos reuníamos en el casco urbano, porque decía el alcalde Francisco, “¡vos sos un loco, vos estas tonto, aquí no hay indios!”, exactamente le dije yo “¡indios no hay pero indígenas si habemos!” (Comunicación personal, 2017).*

En este proceso el grupo de mayores de las comunidades de Totogalpa, se fortalecen y se integran al trabajo de organización, decidiendo en consejo de mayores visitar la experiencia que ya estaba desarrollándose en Mosonte, San Lucas y Telpaneca, que eran los pueblos

---

<sup>55</sup> Evento meteorológico que tuvo repercusiones en distintas zonas geográficas de Nicaragua, y que para la zona de Nueva Segovia significó, además de las pérdidas humanas, serias afectaciones en las cosechas de los comunitarios indígenas y no indígenas.

<sup>56</sup> INPRHU, Instituto de Promoción Humana, es una organización de la sociedad civil que tiene presencia en distintas regiones de Nicaragua

geográficamente más cercanos. Junto a esta integración con los otros pueblos, comienzan un trabajo de visita a las comunidades para conocer la situación de cada comunidad y fortalecer la organización indígena, concientizar sobre la existencia de la comunidad indígena y el derecho que les asistía a mantener sus propias formas de organización y de tenencia de la tierra.

Las autoridades municipales seguían desvalorizando y atacando los procesos de fortalecimiento indígena desarrollado por los mayores en las comunidades, propiciaban espacios de discriminación y bloqueo de las gestiones propias de los indígenas en el pueblo de Totogalpa. En ese sentido, se había vuelto común en el pueblo escuchar a los mestizos decir “ah vienen los indios caitados” al observar que los pobladores de las comunidades llegaban al pueblo a vender sus productos.

A inicios del mes de septiembre del año 2004, las autoridades tradicionales, en conjunto con el acompañamiento de más de 6000 habitantes de las comunidades, marchan hacia el centro urbano de Totogalpa para exigir el respeto, reconocimiento y apoyo a la organización indígena tradicional. Esta acción da frutos dado que, el consejo municipal de la Alcaldía emite a través de la Resolución<sup>57</sup> número cuatro del día siete de septiembre del año 2004, el reconocimiento formal de la existencia de la organización indígena; comprometiéndose, además a formalizar un espacio físico para que el consejo de ancianos y su nueva junta directiva inicie el trabajo formal de acompañamiento a las comunidades. Wilmer Gutiérrez, plantea que:

*“nos chantajeaban nos decían que no éramos indios, fue cuando nos programamos realizar una movilización y hacerle ruido a ese gobierno. Entonces, nosotros hicimos la movilización y movilizamos a 6,500 indígenas de todas estas comunidades, ahí no más la Alcaldía nos reconoce como pueblo y se da la gran celebración en las comunidades porque triunfamos contra el municipalismo y contra el Estado”* (Comunicación Personal, 2017).

La movilización de miles de indígenas de las comunidades hacia el centro urbano de Totogalpa, muestra un referente importante en el proceso de revitalización indígena en

---

<sup>57</sup> Ver resolución completa en anexos, al final de este documento.

Madriz y Nueva Segovia; sin embargo, denota una significativa diferencia en relación a los procesos desarrollados años antes por las estructuras indígenas de Mosonte, Telpaneca, San Lucas y San José de Cusmapa.

En estos cuatro pueblos mencionados el proceso de reorganización étnica se orienta desde las estructuras hacia las comunidades; con una clara intención de fortalecer las bases y luego fortalecer la lucha por el territorio, la historia y la cultura; no obstante en Totogalpa son las bases en las comunidades las que estructuran sus consejos de ancianos y fortalecen un liderazgo que logra la movilización y la instauración en el centro urbano de una estructura tradicional formalmente reconocida por las autoridades municipales, un paso muy importante que fortalece no solo al territorio indígena de Totogalpa, sino también la gobernanza de los pueblos chorotegas de la región de Nueva Segovia.

#### **4.2. Participación de la mujer indígena, renovación y fortalecimiento de las estructuras de representación territorial**

Doña Dominga Pérez, lideresa indígena del pueblo de San Lucas y presidenta del Monexico (consejo de ancianos), se muestra como un referente en el proceso de fortalecimiento de las estructuras tradicionales en los territorios chorotegas, ella es de las pocas lideresas, quien junto a María Elena Díaz del pueblo indígena San José de Cusmapa, había participado en las iniciales reuniones del Movimiento Indígena Nicaragüense, al igual que en el evento de octubre de 1992, que celebraba la resistencia de los pueblos originarios ante la invasión europea.

Su participación y posterior trabajo de fortalecimiento, permitió que dentro de las demandas de los territorios y dentro de la elaboración de los nuevos estatutos se promoviera la inclusión de la mujer dentro de la estructura tradicional. Así, los otros pueblos reconocen la importancia de la mujer dentro de la vida comunitaria indígena en las comunidades y se reivindica a la mujer dentro de la nueva estructura.

Esto se explica por tres elementos importantes; en los años 80 del siglo XX, las mujeres en las comunidades indígenas resguardan la vida comunitaria, la crianza de los hijos y la pequeña producción de subsistencia, dado que algunos hombres indígenas se escondían de los miembros del EPS<sup>58</sup> y de las fuerzas irregulares de la contrarrevolución nicaragüense, para no ser secuestrados, de esta manera evitaban participar en el conflicto.

En esta misma época, las zonas rurales alejadas de los centros urbanos se impactan por un importante contingente urbano que conformaría la Cruzada Nacional de Alfabetización y que hizo presencia en cada rincón nacional para fortalecer los procesos de educación, esta experiencia desembocó en el rompimiento de esquemas muy conservadores sobre el papel de las mujeres en las comunidades, ya en esta época se vislumbra una mayor apertura de las mujeres indígenas de los territorios de Madriz y Nueva Segovia en distintas tareas comunitarias, que anteriormente eran realizadas por los varones.

La inclusión de la mujer dentro de la estructura de representación indígena también tenía un objetivo importante, y era que esta representatividad significase que la mujer misma haría labores de acompañamiento a problemas de violencia contra las mujeres o problemas de herencia de las mujeres. En el grupo focal realizado en el pueblo indígena de San José de Cusmapa se planteaba que:

*“las mujeres hasta ese momento no tenían herencia solo los hombres, la tierra se obtenía a través de la alianza conyugal con los hombres, entonces lo que se quiere en ese momento era que las mujeres tengan derecho a la tierra; entonces, se abre el estatuto y se dice de que herencia igual para ambos hombres y mujeres en condiciones iguales”* (Comunicación grupal, 2017).

En el grupo focal realizado en Mosonte, se expresó:

*“La costumbre era que se le daba poder al hombre siempre, entonces viene el hombre vende la tierra y la mujer queda sin nada, entonces la tierra por lo general siempre se le está dando a hombre y así un ejemplo, logramos ver que no era justo porque entonces la mujer se siente como discriminada incluso a la misma organización llegaban a decir que a ellas no le dejaban nada, entonces era necesario trabajar ese tema del fortalecimiento de igualdad de derecho al hombre y a la mujer,*

---

<sup>58</sup> EPS: Ejército Popular Sandinista

*esto nos ha ayudado como un ejemplo para que las mujeres se empoderen en los pueblos indígenas, ya ahorita dentro de la organización tienen participación de la mujer y hay momentos de que nosotros creamos espacios donde las mujeres tengan sus encuentros y compartan entre ellas y han venido a ayudar al liderazgo de las mujeres” (Comunicación grupal Mosonte, 2017).*

La visión inclusiva desarrollada por los pueblos en torno al derecho de la mujer al acceso a la tierra a través de la herencia, funcionó como mecanismo de proteger la identidad indígena a través de la preservación del territorio; los hombres suelen vender el derecho a las mejoras de la tierra indígena a personas ajenas a las comunidades, así, la estructura tradicional indígena protege y regula la llegada de personas no indígenas a las comunidades, dado que las mujeres suelen proteger la tenencia de la tierra al preservarla, este concepto de tierra, identidad y vida comunitaria es importante en la cosmovisión chorotega, y el aporte de las mujeres es trascendental.

Las mujeres lideresas chorotegas han pasado por numerosas experiencias de capacitación, se muestran de alguna manera influenciadas por las discusiones feministas globales (violencia de género, derechos sexuales y reproductivos, autonomía de las mujeres), y por el lenguaje de los derechos (de los pueblos indígenas, de las mujeres, derechos humanos) y han trabajado con organizaciones nacionales y apoyo de ong.s internacionales. En este sentido, en sus propuestas de trabajo, se perciben una clara relación entre los discursos globales y los problemas locales y territoriales.

Las mujeres indígenas siguen planteando dentro de las estructuras de gobierno tradicional una representación de igualdad. A nivel comunitario, sigue siendo una línea de trabajo prioritaria de la organización indígena; el acceso equitativo a la herencia de la tierra, la representación de cargos a nivel comunitario y el compartimiento de las actividades cotidianas del hogar han sido permeados por la beligerancia de las mujeres lideresas indígenas; sin embargo aún queda camino por recorrer para establecer la equidad entre los géneros.

### 4.3. La coordinación interterritorial, la consolidación de la estructura indígena

Entre 1999 y el año 2000, el pueblo indígena de Mosonte<sup>59</sup>, luego de hacer la restructuración de su gobierno tradicional y buscar mayor participación de las comunidades en los asuntos indígenas, recibe fondos de cooperación del proyecto TROPISSEC,<sup>60</sup> de esta manera se fortalecen las reuniones formales entre las distintas estructuras de los cuatro pueblos organizados a ese entonces.

También se asumen a los pueblos indígenas chorotegas, como entidades públicas comunitarias, lo que permite la gestión y administración de recursos de la cooperación externa. Desde proyectos co-administrados por el Gobierno Central, se reconoce a la población indígena como un sujeto político que ha sido olvidado y excluidos de las políticas públicas de desarrollo comunitario.

Este proyecto se inició en tres pueblos<sup>61</sup> indígenas; sin embargo la decisión de los pueblos fue articular esfuerzos por incluir en sus reuniones y gestión a San José de Cusmapa, fortaleciendo la organización indígena: En el año 2002, al finalizar dicho proyecto, las autoridades de los pueblos indígenas deciden continuar sus reuniones, e iniciar a fortalecerse como pueblos con presencia territorial en la región de Nueva Segovia.

El siguiente testimonio de Consuelo Rivera, nos reseña este episodio en el proceso de fortalecimiento organizativo:

*“Con el proyecto nos encontramos en ocasiones en Telpaneca, otras veces en San Lucas, había momentos que también nos tocaba reunirnos en Estelí por la necesidad de que ahí era donde estaba el proyecto y cuando miramos que ya estábamos en la última fase del proyecto Mozonte, pasó a la siguiente fases, Mozonte siempre garantizó que nos reuniremos los cuatro pueblos que estábamos aunque Cusmapa no era parte del proyecto pero nosotros garantizamos la participación de ellos. El proyecto de Tropicsec sirvió para abrir las puertas que mirará que habían*

---

<sup>59</sup> La junta directiva del pueblo de Mosonte estuvo en ese momento bajo la presidencia de Consuelo Rivera, actual alcaldesa municipal 2012-2017 y 2018-2022

<sup>60</sup> TROPISSEC: Proyecto Trópico Seco

<sup>61</sup> Mosonte fue la sede del proyecto, Telpaneca y San Lucas participan del mismo; San José de Cusmapa no estaba incluido, igualmente Totogalpa dado que aún no estaban organizados

*capacidades de gestión y de administrar los recursos, pero el miedo de Mozonte era que no nos volviéramos a encontrar los demás pueblos, entonces empezamos a ponerle nombre, a inventar a quién le quedaba la sede, de cómo íbamos a hacer, entonces como en ese momento Mozonte era el único que tenía recursos, entonces todos los pueblos coordinaron que fuera Mozonte la sede, dejamos ya la decisión de que íbamos a organizar la Coordinadora todos decíamos somos Chorotega, le vamos a poner Chorotega pero sí es coordinadora, sí es cooperativa, si es coalición eso todavía no lo teníamos claro, pero a raíz de varios encuentros, de varias asesorías nos quedamos así, como Coordinadora Chorotega” (Comunicación personal, 2017).*

Genaro Martínez, actual presidente del pueblo indígena de Telpaneca y presidente de la Coordinadora Chorotega, nos relata el proceso de conformación de la Coordinadora:

*“cuando Tropisec va a terminar, pensábamos, pero si nos quedamos aquí nos vamos a quedar incomunicados, tenemos que seguir esa parte de coordinación y comunicación, entonces decidimos unirnos a través de la coordinadora Chorotega y desde ahí formar la Junta directiva, formar una asamblea y gestionar nuestro propio fortalecimiento y desarrollo comunitario verdad, entonces en el año 2002 es que ya se empieza a formar la coordinadora y ahí hemos venido trabajando, ejecutado pequeños proyectos y ya dándoles parte de legalidad a la coordinadora, ahorita la coordinadora Chorotega está legalmente constituida como una asociación de pueblos indígenas esa es la figura legal que tenemos, tenemos nuestra personería Jurídica, tenemos toda la documentación en regla” (Comunicación personal, 2017).*

Nuevamente los líderes adoptan una estrategia de bajar a las comunidades, se realizaban sesiones mensuales en comunidades alejadas de los centros urbanos con el fin de reafirmar la presencia de la entidad interregional a la comunidad y que los pobladores indígenas y las autoridades tradicionales de gobierno en las comunidades se sintieran respaldados por la estructura de su pueblo y por la estructura interregional que existía en el departamento.

Miguel Marín, del consejo de ancianos de San José de Cusmapa, expresa:

*“realizábamos sesiones en las comunidades o sea esa era una estrategia reafirmar la coordinadora en cada comunidad de los 4 territorios, nos fuimos a una comunidad que queda un lugar más largo que se llama Santo Domingo en Telpaneca; ahí nos reuníamos en lo más lejos, entonces eso era como posicionar al pueblo y a la coordinadora tenía esa lógica, eso te acerca a la gente y te hace sentirte parte de ello, pues” (Comunicación Personal, 2016).*

De esta manera se conforma una entidad regional interterritorial que aglutinaba a cinco pueblos indígenas por la defensa de su territorio, por el fortalecimiento de sus estructuras de gobierno tradicionales y la recuperación de su historia, memoria y cultura.

El estatuto de la coordinadora plantean en su artículo uno:

*“La Coordinadora de Pueblos Indígenas Chorotega de los Departamentos de Madriz y Nueva Segovia, conocida simplemente como Coordinadora Chorotega, es una organización civil sin fines de lucro, con carácter étnico y territorial que aglutina a los pueblos indígenas de ascendencia Chorotega ubicados en la región norte de Nicaragua, quienes se incorporan a través de sus autoridades y líderes. Es una entidad sin fines de lucro, de carácter apartidista, integrada por autoridades y líderes de los pueblos indígenas del norte de Nicaragua: Mozonte, San Lucas de Izcayan, Cusmapa, Totogalpa y Litelpaneca en su carácter de fundadores, y que se rige por el principio constitucional de la libertad de asociación y en correspondencia al principio del pluralismo étnico y cultural de la nación nicaragüense” (La Gaceta, Diario Oficial. Año CX. No. 225).*

De esta manera, en su fundación, se designa como sede al “Pueblo Indígena de Mozonte, Departamento de Nueva Segovia, pero la sede podrá ser cualquiera de los Pueblos Indígenas integrantes de la Coordinadora Chorotega, la que será determinada periódicamente por la Asamblea General, pudiendo establecer oficinas en cualquier lugar del país y en otros países cuando se considere oportuno y necesario. La duración de esta asociación es por tiempo indefinido” (Ibidem 2006).

Asimismo, la coordinadora tenía que crear mecanismos de articulación de sus estructuras de manera inclusiva, participativa y consultiva, creándose a partir de ello una asamblea general de los pueblos chorotegas, donde tienen participación representantes de las juntas directivas, de los consejos de ancianos, de las organizaciones de mujeres y jóvenes indígenas de cada pueblo.

De igual manera, se conformó una junta directiva de la Coordinadora Chorotega, que es formada por él o la presidente de cada pueblo indígena, esta junta directiva se reúne cada mes para informar y retroalimentar acciones realizadas o proyecciones de las mismas en cada pueblo.

Iniciando de esta manera un proceso fuerte de articulación territorial, administración de los recursos y la reivindicación de los derechos colectivos ante el Estado y otras instituciones de los derechos de los pueblos y comunidades chorotegas de la región de Nueva Segovia. consignado en la misión de la coordinadora “Defender y promover los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas del norte de Nicaragua, mediante una acción unida que los proyecte como actores, culturales, sociales, económicos y políticos, fortaleciendo sus capacidades institucionales y organizativas para el ejercicio de sus derechos autonómicos y su inserción en el desarrollo socioeconómico de la región, mediante una estrategia de etno-desarrollo que permita dignificar a la población indígena” (La Gaceta, Diario Oficial. Año CX. No. 225.).

Las acciones de la coordinadora y de cada pueblo en sus territorios, fortalecen la identidad de los comunitarios, quienes reconocen en sus estructuras capacidades de gestión y administración de sus territorios, por tanto algunas actividades que se mantuvieron con dificultad en años anteriores se ven fortalecidas, entre ellas la consulta que se hacía en las estructuras indígenas sobre la posesión de la tierra, remedidas de las parcelas y el pago del canon de arriendo.<sup>62</sup>

La Coordinadora Chorotega desde sus inicios se posicionó a nivel local, territorial e intraterritorial, asumida por los comunitarios indígenas como su máximo órgano de representación en el ámbito organizativo y consultivo. Desde su fundación hasta el año 2016, (año que cierra esta investigación), ha desarrollado y representado a los pueblos indígenas con una visión inclusiva, propiciando la incorporación a sus órganos de participación a jóvenes, y mujeres y reivindicando la importancia de los consejos de ancianos. La inclusión

---

<sup>62</sup> El canon de arriendo siempre se pagaba en la casa indígena, sin embargo, a partir de este proceso reorganizativo, se denota un alto incremento de comunitarios que pagan el arriendo a la comunidad indígena como una manera de reconocer sus competencias legales y tradicionales de gobierno local

de los jóvenes desemboca en la conformación de una red de jóvenes indígenas chorotegas, que a su vez conformo una red de jóvenes indígenas del norte de Nicaragua, con activa presencia territorial, asumiendo esta red el trabajo concientizador con los jóvenes indígenas poco o nada identificados con la identidad indígena.

#### **4.4. El posicionamiento regional y nacional de los pueblos chorotegas**

La emergencia en el escenario regional de los pueblos indígenas como sujetos de derechos, configura las relaciones interinstitucionales, y posiciona a los indígenas ante las instituciones locales y regionales. De esta manera, los pueblos indígenas logran articular de manera efectiva las acciones y actividades que les permitieron manifestar sus reivindicaciones dentro de los territorios y lograr resultados efectivos.

Este pocionamiento interno cambia las relaciones económicas en las comunidades, el accionar de la organización indígena logra desarrollar programas que fortalecen la base productiva indígena para acceder a mercados locales y regionales; de esta manera, la elaboración de productos cerámicos adquiere reconocimiento en Mosonte; la producción de hortalizas en Totogalpa, las áreas boscosas y zonas protegidas de San Jose de Cusmapa, Telpaneca, San Lucas y Mosonte retoman interés para el turismo regional, nacional e internacional. El sujeto indígena es un sujeto económico de importancia real, no solo como mano de obra sino, como productor y trasformador de materia prima. Ello hace la diferencia con las comunidades y pueblos indígenas de las regiones del pacífico, centro y norte.

Un líder del pueblo indígena de San José de Cusmapa manifiesta su posición sobre el liderazgo desarrollado por la Coordinadora Chorotega en relación a los otros pueblos indígenas de las regiones del pacífico, centro y norte:

*“nosotros hemos podido ver cuando surge la coordinadora Chorotega y lo puedo decir con toda seguridad que a nivel de los indígenas que existen en el Pacífico, Centro y Norte de Nicaragua, la Coordinadora de Chorotega es respetada y es la que está en la actualidad funcionando; en la asamblea general de la coordinadora ahí nos reunimos los cinco pueblos indígenas y estamos funcionado. Si vemos nosotros las otras coordinadora del Pácifico, Centro y Norte, ahí no camina bien la*

*organización; surgen dos consejos de ancianos, surge dos juntas directivas partidaria además y nosotros como indígenas nos respetamos en cada pueblo indígena que estamos organizados en la coordinadora Chorotega no revolvemos nosotros como decimos sencillamente el cebo con la Manteca, somos lo que somos pero en el derecho indígena somos claritos y le damos el derecho a quien se lo merece y el objetivo de nosotros como coordinadores como pueblos indígenas es fortalecer la organización tanto de la coordinadora, como de cada pueblo indígena” (Comunicación personal, 2016).*

La estrategia desarrollada para la articulación del territorio, se basó en cuatro ejes; la apropiación, reivindicación, y defensa del territorio, la convivencia intercultural, el respeto a los derechos indígenas y la inclusión de la mujer y los jóvenes en cada uno de los procesos como elemento importante para fortalecer la estructura indígena.

Esta defensa y reivindicación del territorio se fortaleció a través de la recuperación<sup>63</sup> y validación de los títulos reales indígenas; una vez recuperados y puestos en resguardo, la coordinadora se dio a la tarea de difundir su existencia para evidenciar ante los propios y los no indígenas asentados en el territorio que la tierra es indígena, y, por tanto, se deben respetar las normativas propias de administración de los pueblos.

Con esto se inician en cada territorio las visitas a los mojones que certificaban los límites del territorio indígena en cada pueblo, se elaboran mapas de los territorios que a veces, en algunos puntos coincide con el mapa político administrativo del municipio y en otros se extiende mucho más de esas fronteras político-administrativas. Esta acción conlleva al conocimiento integral del territorio y a fortalecer la defensa del mismo.

La Coordinadora Chorotega se posicionaba como la organización al servicio de los pueblos indígenas de los departamento de Madriz y Nueva Segovia, por sus acciones es reconocida a nivel nacional e internacional por su capacidad de incidencia en las políticas públicas y de representación legítima y legal de los pueblos indígenas; por su lucha constante en defensa de la autonomía y demás derechos de los pueblos; por la promoción del rescate y preservación

---

<sup>63</sup> Cada pueblo resguardaba sus títulos: Mosonte, San Lucas y San José de Cusmapa poseen sus títulos reales originales, Telpaneca y Totogalpa poseen copias certificadas y las compulsas debidamente legalizadas e inscritas ante el registro de propiedad

de las tradiciones y la cultura indígena; por la promoción de los procesos internos de elección democráticos e incluyentes; y, por la gestión de recursos externos para impulsar proyectos tanto de fortalecimiento interno como de desarrollo local en los pueblos indígenas.

En este contexto de posicionamiento de la Coordinadora Chorotega como entidad aglutinante de los pueblos indígenas de los departamentos de Madriz y Nueva Segovia, los pueblos y comunidades de Rivas, Masaya, Matagalpa, León, Chinandega, aglutinados en las otras coordinadoras ven su trabajo de incidencia reducido a nivel interno y externo, dado la fragmentación del Movimiento Indígena Nicaragüense<sup>64</sup> y la falta de reconocimiento legal y apoyo del Estado hacia los pueblos indígenas aglutinados en el Movimiento Indígena. Por tanto el trabajo de estas coordinadoras se estableció en los centros urbanos de sus territorios pero sin acciones efectivas a nivel territorial y comunitario.

La Coordinadora Chorotega, retoma la defensa del territorio y asume con liderazgo, acciones de clara confrontación ante instituciones privadas y del Estado, que le dan fortaleza a nivel regional; entre estas acciones destacan la recuperación de decenas de hectáreas de pinos en manos del extinto Banco Interbank, la recuperación de infraestructura urbana que estaba en manos de no indígenas, la denuncia de los tomatierros en la comunidad el Limón, en el territorio del pueblo de Telpaneca.

La capacitación realizadas a instituciones del Estado, entre ellos MINED, MINSA, Corte Suprema de Justicia, buscaban como integrar la visión el derecho colectivo indígena, el marco jurídico nacional e internacional. La inclusión de estos temas poco a poco fue concientizando a las instituciones sobre la existencia de las poblaciones y de los marcos jurídicos que les asisten.

---

<sup>64</sup> La finalización del PAPICA, dio como resultado una progresiva disminución de las acciones de visita y reuniones que hacía el MIN con los pueblos y comunidades Indígenas del Pacífico, Centro y Norte. A la vez a lo interno del MIN se dio la fragmentación en entre los Líderes Indígenas y el personal profesional y técnico no indígena, que dio como resultado la formación de una asociación de profesionales indígenas APRODIN. Que inicia a gestionar recursos en nombre de los pueblos indígenas

En este contexto, y consciente de la inexistencia de un marco jurídico propio de los pueblos indígenas del Pacífico, centro y Norte de Nicaragua, la Coordinadora Chorotega promovió un documento de Ley de Pueblos Indígenas que llenaba el vacío y que daría mayor apropiación de los derechos y seguridad jurídica a las acciones realizadas por los comunitarios en los pueblos indígenas. Cabe destacar que este proyecto de Ley fue entregado<sup>65</sup> a la Asamblea Nacional, recepcionado y engavetado.

Eso evidencia la posición política y hegemónica del Estado; en estos territorios indígenas tienen intereses los grupos hegemónicos de poder económico y por tanto dar vida al proyecto de ley, e implementarlo crearía conflictos con estos grupos y quebraría la posición colonialista del Estado mismo.

Ante esto, la coordinadora siguió estableciendo sistemas de alianzas con instituciones del Estado a nivel departamental y regional y organizaciones sociales que trabajaban temáticas con enfoque de derecho, para incluir en ellas el enfoque de la interculturalidad.

Por tanto, entre 2006 y 2012, la coordinadora Chorotega desarrolló múltiples acciones internas y externas: la formalización de promotores judiciales comunitarios reconocidos por la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua, y con la atribución de resolver casos bajo el derecho consuetudinario<sup>66</sup> en las comunidades.

La revitalización de la cultura indígena y la creación de procesos de promoción de la misma, es otro elemento esencial desarrollado por la Coordinadora, el sistema de alianzas le permitió acercarse a las universidades nacionales e implementar procesos de investigación de la historia, cultura y tradiciones en los cinco pueblos indígenas, con ello se obtuvieron documentos formales que sirvieron como base para elaborar cartillas pedagógicas e iniciar

---

<sup>65</sup> Dicho Proyecto de Ley llegó a término de vencimiento y desestimado en la Asamblea Nacional, sin embargo, APRODIN y otras organizaciones indígenas también han elaborado y promovido proyectos de Ley de los pueblos indígenas del pacífico, centro y norte sin ningún resultado

<sup>66</sup> Este reconocimiento del marco cultural de justicia en las comunidades fortalece la identidad étnica comunitaria, son los propios comunitarios bajo sus normas culturales, los que a través de un promotor del mismo pueblo resuelve y regresa la armonía a la comunidad

procesos de capacitación a docentes de las escuelas de los pueblos indígenas, quienes incorporaron en sus currícula<sup>67</sup> temas propios de los pueblos indígenas.

Entre el año 2007 y el 2012, la Coordinadora Chorotega, en aprovechamiento de los procesos de elecciones municipales, crea un espacio de acercamiento a las Alcaldías<sup>68</sup> en cada pueblo indígena, creando una agenda de trabajo que le permitía establecer acciones para la inclusión de la visión indígena en la administración pública municipal y así evitar que cada municipio lesionara los derechos indígenas.

Este acercamiento da pie a la creación de mesas institucionales de concertación desde las alcaldías con los pueblos indígenas, los resultados fueron más cualitativos que cuantitativos, los alcaldes salientes y los entrantes visualizan ahora la importancia de mantener relaciones con los pueblos indígenas, como medio de mantener la administración municipal; los indígenas también son sujetos políticos y deciden quien gobierna.

#### **4.5. Las mujeres indígenas: del espacio de la costumbre a la representación política local, aportes desde los pueblos chorotegas**

En los territorios coexisten las dos formas de representación política: los municipios como órgano de poder local del Estado y el gobierno tradicional como forma de representación de gobierno de los pueblos indígenas. Para obtener cargos de representación en ambos se eligen a través de los votos.

Con el proceso de reorganización en los pueblos indígenas, la mujer tomó roles importantes en dicha participación política dentro de los gobiernos tradicionales, se incorporan a los

---

<sup>67</sup> Los pueblos indígenas amparados en la Ley de educación que plantea que en las áreas sociales, cada docente en su territorio puede hacer uso de un 30% de su planificación para desarrollar temas propios de las comunidades, logran incidir positivamente en la educación en los territorios

<sup>68</sup> Fueron tratados temas como el manejo de bosques, la educación intercultural, los impuestos sobre las tierras indígenas, el reconocimiento legal de los sistemas de salud tradicional (medicina tradicional, parteras sobadores), elaboración de artesanías y la preservación de sus tradiciones, el mejoramiento de la calidad de vida, y el empoderamiento económico de los comunitarios.

consejos de ancianos que tradicionalmente era conformado por varones, asumen cargos dentro de la junta directiva en cada pueblo, y son elegidas como presidentas de las juntas directivas de los pueblos.

La costumbre en torno a la participación de las mujeres en los pueblos de Telpaneca, Mosonte, Tototalpa, San Lucas, y San José de Cusmapa, estaba tradicionalmente supeditada a las actividades cotidianas que se desarrollan en el hogar y la comunidad, como lo expresa Celitguetu Comerma (1998), que es el ámbito espacial local donde la mujer se desenvuelve con mayor apropiación y es ahí donde se politiza, es decir asume conciencia del papel que desempeña dentro de la cosmovisión indígena local y regional.

Y eso pasaba con las mujeres chorotegas, luego de un fuerte proceso de participación comunitaria a nivel organizativo, de la reivindicación al derecho a herencia de la tierra, y el proceso de autoafirmación de su etnicidad, daban razones de peso para participar activamente de los espacios de representación política.

Las actividades tradicionales y los roles donde la mujer va adquiriendo una clara diferenciación social en la vida cotidiana chorotega, se expresa desde la temprana edad; las niñas asumen roles domésticos, lavar, cocinar, limpiar, acarrear agua, acompañar a la madre al pueblo para comerciar sus productos, mientras los niños acompañan a los padres en ciertas actividades agrícolas.

Pero las actividades no expresan una diferenciación totalmente rígida o separada, desde algunas décadas atrás, muchas actividades son compartidas, expresando un proceso de apertura y participación de las mujeres en búsqueda de mejores oportunidades y condiciones de vida.

Como se expresaba anteriormente, las mujeres lideresas asumieron cargos dentro de los gobiernos tradicionales; los consejos de ancianos y juntas directivas integraban a mujeres dentro de las estructuras de representación tradicional, esto garantizaba el derecho a la tierra, la búsqueda de la calidad de vida y el desarrollo económico con equidad.

Tres de los cinco pueblos indígenas, eligieron como presidente de su junta directiva a mujeres. Desde 1999 hasta 2016, indistintamente se ha sucedido en los gobiernos tradicionales a través de las juntas directivas. En San José de Cusmapa, María Elena Díaz, asumió dicho cargo por cuatro años, seguida de Reyna Pérez Velázquez, en San Lucas lo asumió Daysi Pérez, seguida de Reyna Vázquez, y en Mosonte, desde 1999 hasta el año 2006, asume Consuelo Rivera, seguida de María del Carmen Sosa en los años 2006 al 2008 y entre 2011 al 2016 doña Alejandrina Florian

Estos espacios posicionan el liderazgo de las mujeres y les crean una fuerte base social en todo el territorio. María Elena Díaz fue la primera mujer indígena, líder de su gobierno tradicional que corre bajo alianza con el entonces opositor partido Frente Sandinista de Liberación Nacional FSLN, en el año 2003, ganando las elecciones municipales. Después de ese periodo, regresa al gobierno tradicional, y nuevamente, entre el año 2011 a la actualidad (2017), es la alcaldesa del municipio de San José de Cusmapa.

Daysi Pérez, de igual manera, luego de ser la presidenta de la junta directiva del gobierno tradicional de San Lucas y asumir la presidencia de la coordinadora Chorotega, es electa como alcaldesa del Municipio de San Lucas, bajo la Alianza con el partido Frente Sandinista

Reynerio López, líder y consejo de anciano del pueblo de San José de Cusmapa destaca la participación de la mujer;

*“Fue tanto el trabajo que hicimos que dentro de la Coordinadora Chorotega, vemos que se destacaron tres lideresas indígenas que llegaron a formar parte de los pueblos indígenas, llegaron a hacer presidente, logrando en estos pueblos indígenas una buena administración y luego ahorita son alcaldesas municipales. Fueron líderes indígenas comunitarias y ahorita ya pues están llevando un liderazgo de nivel de gobierno municipales. La participación de la mujer es un logro, tenemos el ejemplo de María Elena como presidenta de la Junta Directiva y en la actual alcaldesa, la compañera Reyna Pérez Velásquez presidenta en funciones verdad y así muchas compañeras en la Junta Directiva comunitaria y comarcales” (Comunicación personal 2017).*

Este transitar en la representación de gobiernos tradicionales a municipales, conllevó a las lideresas de San Lucas y San José de Cusmapa, a tener conflictos con las estructuras indígenas. La representación política del Estado en manos de lideresas indígenas implica que las disposiciones del Estado y las del partido sean cumplidas desde la municipalidad, quien a nivel local funciona siempre como la mayor oponente de los pueblos indígenas. Rigoberto Mairena, destacado jurista y asesor de los pueblos Chorotegas plantea:

*“Son líderes naturales, líderes indígenas que nacieron en los pueblos y han demostrado de que tienen esa capacidad, que no solo hay conocimiento de que ellas ya tenían y que lo pusieron en práctica y que dan a entender, pues, al resto de los pueblos, de que si existe esa fortaleza en las mujeres indígenas y ella detenta un poder político, aunque el pueblo si confía en ellas, pero lo que pasa ya estando dentro de su mandato ellas tienen que cumplir con un lineamiento meramente político, entonces sentimos que aunque ella tiene ese liderazgo, esa sangre indígena, pero su lineamiento como que se limita entonces y donde más tiene que atender su parte política y un poco se olvida su identidad”* (Comunicación personal 2017)

Un caso muy particular de la representación política local de mujeres indígenas, se expresa en la experiencia que ha desarrollado Consuelo Rivera<sup>69</sup>, quien en los gobiernos tradicionales fue presidenta de la junta directiva de Mosonte, presidenta de la Coordinadora Chorotega y desde 2012, es alcaldesa del municipio.

La gestión desarrollada por su administración se caracterizó por la inclusión en sus reuniones y secciones ordinarias a los representantes del pueblo indígena, por incluir en los papeles membretados de la Alcaldía, el título de “Alcaldía del Pueblo Indígena de Mosonte”, destinando dentro de la partida presupuestaria recursos a la comunidad indígena, pero sobretodo respetando y promoviendo la organización tradicional. Los proyectos desarrollados por la Alcaldía han generado en las comunidades mejores condiciones de vida, acceso a servicios básicos y mejoramiento de viviendas.

El censo del año 1995, arrojaba para las zonas chorotegas un 80% de población identificada como indígena (INEC, 1995), por tanto la visión de la administración responsable del

---

<sup>69</sup> En el año 2007, Consuelo Rivera se presenta como candidata a la Alcaldía municipal de Mosonte por la Alianza liderada por el Partido Frente Sandinista, pero es hasta las elecciones municipales del año 2012 que logra ser electa al cargo de Alcaldesa de la Alcaldía de Mosonte

territorio por parte del Gobierno Municipal, tendrá que impactar positivamente la vida de los comunitarios indígenas.

Como se observa el proceso de reorganización en los pueblos indígenas Chorotegas en la región de nueva Segovia y específicamente en los departamentos de Madriz y Nueva Segovia, se fortalece bajo el trabajo de las estructuras de gobiernos tradicionales que renuevan las formas de autogobierno en búsqueda de espacios democráticos, participativos y reivindicativos; la incorporación de la mujer en la estructura de gobierno tradicional mediante la reforma de los estatutos y la apropiación de la defensa del territorio consignados en los títulos reales propician el fortalecimiento de la organización indígena y la identidad étnica.

La creación de una entidad interterritorial que le imprime a los pueblos indígenas la capacidad de gestión recursos y fortalecer una serie de acciones a nivel departamental, regional y nacional en la defensa de los derechos de los pueblos indígenas, el fortalecimiento de los liderazgos femeninos desemboca en la toma del poder formal municipal como una manera de gestionar bienestar a las comunidades en los territorios, a como lo expresa Barabas (2004), la apropiación real y simbólica del territorio pasa por configurar nuevos espacios de interacción entre los comunitarios, las instituciones, los grupos sociales y el medio natural en que se desarrollan.

## CONCLUSIONES.

La llegada de los europeos, fragmentó la vida social y cultural de las poblaciones indígenas asentadas en Nicaragua en 1524. Para las poblaciones indígenas de la región de estudio la fragmentación fue tal, que con la fundación de pueblos españoles para la extracción de oro en las minas, las poblaciones indígenas disminuyeron por el trabajo forzado, por pestes y enfermedades, provocando el traslado de poblaciones chorotegas de la región del pacífico hacia los pueblos mineros que los españoles administraban.

Este grupo poblacional se mixtura con las poblaciones indígenas que pervivían en la zona de Las Segovias, dando lugar a una configuración espacial y territorial que permanecería en la región hasta la actualidad. El proceso hegemónico de dominación española en la Colonia, fue evidente a través de las encomiendas, la fragmentación territorial por regiones, municipios y cabildos, y la instauración del cristianismo entre las poblaciones indígenas.

En la época republicana los marcos normativos y jurídicos establecidos por el Estado hacia las comunidades indígenas, fortalecían la búsqueda de una sociedad homogénea; sucesivas leyes desde 1824 a 1980, han propiciado la usurpación de tierras por parte de los mestizos, de la clase política y terratenientes agrícolas en la búsqueda de integrarlas al mercado de producción a través de distintos rubros agrícolas. Estos marcos jurídicos fueron acompañados de una narrativa discursiva sobre la integración, amestización y desaparición de los pueblos indígenas en las regiones del pacífico, centro y norte de Nicaragua.

Por eso, en todo el siglo XX, se promovió la idea de la homogeneidad poblacional en las regiones del pacífico, centro y norte. El discurso oficial reconocía tácitamente que en el Atlántico nicaragüense pervivía el problema étnico, y que en las otras regiones había triunfado el mestizaje como esencia del ser nicaragüense.

En ese contexto, las poblaciones de la región de Nueva Segovia, desarrollaban sus formas organizativas, costumbres y tradiciones al margen de los marcos jurídicos y con una estrecha relación con el espacio natural y territorial; resguardando y en ocasiones legitimando sus títulos reales como símbolo de su derecho ancestral e identidad étnica.

Las condiciones socioeconómicas de los pueblos chorotegas muestran rezago en relación a las otras poblaciones no indígenas. La base principal de la economía indígena es la producción de subsistencia de granos básicos, esencialmente maíz y frijol, que se complementan con hortalizas y frutas; la comercialización de esta producción se realiza hacia los centros urbanos de los territorios, la participación en la recolección del café en los municipios no indígenas, genera ingresos a la familia. La infraestructura en salud, educación y transporte es básica.

Los roles de género en los pueblos chorotegas se encuentran bastante marcados por su tradición patriarcal, por cuanto los hombres se dedican más al trabajo productivo fuera del hogar, como artesanos o jornaleros, mientras que las mujeres asumen el trabajo reproductivo en el hogar, al hacerse cargo del cuidado de los hijos, de las tareas domésticas, de las huertas y las granjas; aunque también asumen parte del trabajo productivo, como es el caso de la comercialización de productos.

El territorio, como elemento identitario, reconfigura la identidad étnica de los chorotegas a través de los espacios donde se reproducen mitos, se practican tradiciones y se fortalecen las relaciones sociales entre los y las comunitarias, así este espacio se muestra esencialmente en franca relación con los procesos intra y extracomunitarios, históricos, económicos y simbólicos, en donde los recursos del medio son esencialmente básicos para la vida social y cultural chorotega. La posesión de la tierra y los títulos reales son esenciales en la defensa de los indígenas; de esta manera, muestran ante los no indígenas la legitimidad de su territorio.

El proceso de reorganización étnica evidenciado entre 1992 y 2016, mostró ante la sociedad en general la realidad de una sociedad pluriétnica, que los discursos oficiales en torno a la idea de nación homogénea no pudieron destruir. Por tanto el proyecto modernizador hegemónico del Estado para construir una nación mestiza se encuentra inconcluso.

Los marcos jurídicos fueron permeados por la jurisprudencia internacional sobre pueblos indígenas y la presión que las estructuras indígenas realizaron a nivel nacional. Ante ello, el

Estado reconoce constitucionalmente la existencia de pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derechos en el territorio nacional

La estrategia de las comunidades chorotegas al incluir a más personas de las comunidades a las estructuras tradicionales, de incluir mujeres y jóvenes para fortalecer la organización tradicional se muestra exitosa. De igual manera construir una entidad regional que le diera fortaleza territorial y nacional a los pueblos chorotegas de Madriz y Nueva Segovia, es sumamente importante para entender el posicionamiento de los pueblos en la actualidad.

Los aportes de la experiencia chorotega se ven en dos grandes líneas: la primera es la capacidad de articular formas de gobierno tradicionales con mayor apertura democrática, participativa e inclusiva que le posibilitaron desarrollar un liderazgo local, territorial y regional. La segunda es mostrar a la sociedad regional y a la clase política local y nacional, el importante liderazgo de las mujeres indígenas en cargos tradicionales y municipales, que abren puertas para el desarrollo de nuevas estrategias para generar bienestar en las comunidades indígenas.

Este proceso de reorganización étnica ha logrado posicionar a las comunidades indígenas aglutinadas en la coordinadora chorotega, como un fuerte elemento etnosocial con representación real, que sin duda ha reconfigurado la región de Nueva Segovia, moldeando la manera de hacer política, administrar los recursos naturales, el desarrollo y gestión del bienestar y la tenencia y administración de la propiedad.

La administración de los recursos naturales como el bosque, el acceso al agua, y la tierra es elemento esencial del empoderamiento indígena. Al cuidar estos recursos se cuida la pervivencia de la comunidad, el sentimiento de unidad con el medio, el espacio y el territorio implica una totalidad dentro de la cosmovisión étnica.

Los pueblos chorotegas aun carecen de infraestructura social, calidad de vida y oportunidades de desarrollo con visión propia; el aporte y gestión de las estructuras tradicionales al desarrollo endógeno aún es insuficiente para elevar el bienestar a la gran mayoría de las

comunidades. La visión del buen vivir prevalece en las comunidades y pueblos indígenas; estas se manifiestan en las actividades cotidianas comunitarias y aportan a la consolidación de la identidad étnica, la administración del territorio y a la pervivencia cultural de los comunitarios indígenas.

Por último hay que reconocer que la situación actual de la organización indígena en la región de Nueva Segovia es el resultado de los procesos de apropiación del territorio, que ha evidenciado una mixtura entre las poblaciones originarias, las poblaciones reasentadas y los mestizos y terceros que a lo largo de los procesos históricos han configurado la identidad actual de los pueblos chorotegas.

## RECOMENDACIONES

Las recomendaciones aquí planteadas, surgen del proceso investigativo, y abordan concretamente algunos puntos esenciales para la mejora del abordaje académico y la realidad de los pueblos indígenas.

Se recomienda a las instituciones del Estado con presencia en la región de Nueva Segovia, incorporar en sus planes y programas a los sujetos indígenas, según lo estipulado en la jurisprudencia internacional y nacional; ello, conllevaría a una mejora en la calidad de vida de los pueblos indígenas.

Se recomienda a las Alcaldías municipales con presencia en los territorios indígenas, aunar esfuerzos para la mejora de la infraestructura social y productiva; así mismo, el reconocimiento pleno de los pueblos indígenas como una forma complementaria del gobierno territorial, que mejorará asertivamente la gobernanza territorial y regional.

Se recomienda a las estructuras del gobierno indígena desarrollar acciones que permitan seguir fortaleciendo el trabajo a lo interno de las comunidades y a lo externo de las mismas, mantener el posicionamiento regional que les permita mantenerse como una instancia representativa y consultiva a nivel nacional e internacional.

Se recomienda a la academia desarrollar un programa de fortalecimiento de las estructuras de gobierno tradicional indígena, mediante procesos de acompañamiento jurídico, organizativo, investigaciones y programas de inserción a la educación superior a jóvenes bachilleres provenientes de las comunidades indígenas de las regiones del pacífico, centro y norte de Nicaragua.

Se recomienda continuar el proceso de investigación, en particular en las relaciones del poder local y la representatividad de la mujer indígena en los cargos públicos; así como, en la profundización del Buen Vivir indígena, y las estructuras sociales y productivas a lo interno y externo de las comunidades.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Al, E. O. (2007). *Cohesión Social: Inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

Appadurai, A. (2001). *La Modernidad Desbordada*. Buenos Aires: Ediciones Trilce S.A.

Arellano, J. E. (1993). *Historia Básica de Nicaragua*. Vol.II Fondo editorial CIRA: Managua.

Banco de América. 1976. *Nicaragua en los Cronistas de Indias*. Managua Fondo Cultural.

Barabas M. A (2004) *La territorialidad simbólica y los derechos territoriales indígenas: reflexiones para el Estado pluriétnico en ALTERIDADES*, 2004 14 (27): Págs. 105-119

Bartolomé Miguel Alberto (2007). *Antropología política del pluralismo cultural en América Latina*" en Avá. Revista de Antropología, núm. 11, julio, 2007, pp. 198-201, Universidad Nacional de Misiones, Argentina.

Baumestier E. (1998). *Estructura y Reforma Agraria en Nicaragua (1979-1989)*. Editorial Ciencias Sociales, INIES. Managua.

Celitguetu Comerma, G. (1998). *Mujeres e indígenas; Dimensión local y acción política: el comité cívico Xelju, quezaltenago* En Revista Nueva Sociedad 153, enero-feb 1998

CEPAL. (2007). *Cohesión Social. Exclusión Social, y sentido de pertenencia en América Latina y el caribe*. S/E. Chile. Kaimowitz D. (1994).

CENAGRO. IV Censo Nacional del Agro (2013). Departamento de Madriz y sus municipios uso de la tierra y el agua en el sector agropecuario. INTA, MAGFOR. Nicaragua.

CENAGRO. IV Censo Nacional del Agro (2013). Departamento de Nueva Segovia y sus municipios uso de la tierra y el agua en el sector agropecuario. INTA, MAGFOR. Nicaragua.

Congreso Centroamericano de "ADMINISTRACION PUBLICA ICAP" (1998). *Descentralización y modernización municipal*. AMUNIC. *Nuevas competencias que le*

*confieren a los municipios las reformas de la constitución de 1995 en: Revista Centroamericana de Administración Pública NUM 34/35*

Coordinadora de Pueblos Indígenas Chorotega. 2006. *Dictamen de ley de los Pueblos Indígenas del Pacífico, Centro y Norte de Nicaragua. Pueblo indígena de Mozote, Nueva Segovia, Nicaragua.* 66 p.

Dary C. (2002). *Género y biodiversidad en comunidades indígenas de Centroamérica.: un enfoque social sobre las formas de uso y conservación de los Recursos Naturales.* FLACSO. Guatemala.

Dávila Bolaños, A (1971). *“Nicaragua Pre-hispánica”*. Estelí. Nicaragua

Escárzaga Nicté, Fabiola (2004). *La emergencia indígena contra el neoliberalismo* en revista Políticas culturales. no.22 México ene. 2004. Universidad Autónoma Metropolitana, México.

Esgueva Gómes A. (1996). El marco jurídico electoral el Nicaragua 1812-1990. En Revista de Historia Núm. 7. Instituto de Historia de Nicaragua (UCA). Managua.

Esgueva, Antonio. (1993). Documentos de la historia de Nicaragua 1523-1857. Instituto de Cultura Hispánica. Ordenanza de descubrimiento, nueva población y pacificación de las Indias, dadas por Felipe en 1523. Managua.

Espino, Fray Fernando. (1977). *Relación verdadera de la reducción de los indios infieles de la Provincia de la Tagüisgalpa, llamados Xicaques.* Banco de América. Managua.

Espinoza, Fletcher y Salgado (1996). *Arqueología de las Segovias: una secuencia cultural preliminar: INC /OEA* Managua

FIDA (1994). *Evaluación del Proyecto de Desarrollo Rural Integrado, PRONORTE en Nicaragua 1982-1986.* En *Experiencias Latinoamericanas de Seguimiento y Evaluación.* Osvaldo Feintein Editor. Ecuador

Francisco Ther Ríos (2012) *Antropología del territorio.* En “” revista latinoamericana. Núm. 32. <https://polis.revues.org/6674#tocto1n6>

Gacitúa E, C. S. (2000). *Exclusión Social y Reducción de la Pobreza en América Latina y Caribe.* Washington: Banco Mundial.

GCTTDR (1975) *Nicaragua tenencia y uso de la tierra. Grupo Centroamericano de Tenencia de la Tierra y Desarrollo Rural.* Honduras.

Girardi, G.(1994). Los Excluidos ¿construirán la nueva historia?. El movimiento Indígena, Negro y Popular. Managua: Nicarao.

Gómez, Jimmy; Cruz, Carlos; Sánchez, Josué. 2001. “Indígenas Hemos, no nos Hemos Muerto”: Sistematización de Experiencia Organizativa del Pueblo Indígena de Telpaneca. Estelí: TROPISSEC-IDR / Pueblo Indígena de Telpaneca.

Gonzalez F. (1976). Nicaragua en los cronistas de Indias. Banco de América. Managua.

Gould J. (1993). *Orgullo Amargo: El desarrollo del Movimiento Obrero Nicaragüense (1912-1950)*. IHNCA-UCA. Managua.

Gould, J. (1997). *El mito de la Nicaragua Mestiza y la Resistencia indígena*. 1889-1980. Editorial de Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.

Gutiérrez C. R (1978). Las comunidades indígenas: 100 años de lucha por la tierra. Jinotega 1978. Inédito.

Hans Gundermann K (2003). *Sociedades indígenas, municipio y etnicidad: La transformación de los espacios políticos locales andinos en Chile*. En Revista Estudios atacameños N° 25 - 2003: del Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo R. P. Gustavo Le Paige s. j., Universidad Católica del Norte, San Pedro de Atacama. Tomada de <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-10432003002500004>

Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (2000). *Metodología de la investigacion*. Mexico: Editorial Ultra

Historia Regional y Local en el Caribe. 2002. Material compilado por Msc. Ivette García Gonzáles, Curso de Postgrado, Universidad Nacional Autónoma De Nicaragua. Noviembre.

Hurtado, M. Mercedes, M. (2006) *HISTORIA REGIONAL Y MICROHISTORIA. UNA NECESIDAD GRANCALDENSE* Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (Colombia), vol. 2, núm. 2, julio-diciembre, 2006, pp. 149-166 Universidad de Caldas Manizales, Colombia

Idiáquez, M. (1989). *La Estructura de las comunidades étnicas, itinerario de una investigación teórica desde nicaragua*. 2da edición, editorial envío. 310 p.

INCEP (1993). *Declaración de Managua. Encuentro Continental de la Campaña 500 Años de Resistencia Indígena, Negra y Popular*. 3o. : 1992 oct. 7-12: Managua. Guatemala

- Incer Barquero Jaime, 1985. *Toponimias indígenas de Nicaragua*, Managua. S/E
- INEC. VIII 2005. *Censo de población y IV de vivienda*. Managua: INEC
- INIDE (2015). *Anuario Estadístico 2014-2015*. Nicaragua.
- INIDE. (2007). *Estimaciones de Proyección Poblacional 1950-2050* Nicaragua
- INIES (1988). *Nicaragua cambios estructurales y políticas económicas 1979-1987*. Managua.
- INSFOP (2014). Informe final. Observatorio intercultural. S/E
- J. Martí C, A, J (2011) Contrapunteo Etnológico: El Debate Aculturación o Transculturación Desde Fernando Ortiz Hasta Nuestros Días: En Kálathos, Revista Transdisciplinaria Metro Inter.
- José Bengoa (2009). *¿Una segunda etapa de la Emergencia Indígena en América Latina?* En revista. Cuadernos de antropología Social. n.29 Buenos Aires ene./jul.. Argentina
- La Gaceta, Diario Oficial. Año CX. No. 225
- La Gaceta Diario Oficial No. 258 del 1 de Diciembre de 1943
- Lange, Frederick. 2000. *La arqueología en Nicaragua: viejas tendencias y nuevas orientaciones* en Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua. T. XLIX. Managua.
- Pérez Brignoli Héctor (1985). *Breve Historia de Centroamérica*. Alianza América No.7 Madrid. España.
- Mairena Ruiz, R. (2004). *Estudio de acceso a la justicia de las personas y los pueblos indígenas y Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos en Nicaragua*, Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Managua Nicaragua.
- MATAGALPA. *Diagnostico Socio económico del sector agropecuario*. Volumen 11
- Meier E. (2001). *Mujeres indígenas, Migración y Ambiente*: En el colegio de la Frontera Norte. Nueva época año 7 no. 29, julio sept 2001
- MIDINRA. 1986. *Con la revolución. 1986* Boletín Informaciones agropecuarias. *Día Nacional de la REFORMA AGRARIA*". División de comunicaciones, julio 1986. Managua Nicaragua,
- Ministerio de desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria. MIDINRA 1980. *MADRIZ. Diagnóstico socio económico del sector agropecuario*. Volumen 8

Ministerio de desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria. MIDINRA 1980. *NUEVA SEGOVIA. Diagnostico Socio económico del sector agropecuario*. Volumen 9

Miranda N. y Bravo A. (1998). *El municipio en Nicaragua nuevas perspectivas de identidad y poder*. En *Memoria del Seminario Internacional sobre Política Cultura, y Sociedad en Centroamérica*, Siglos XIII, XIX, XX, IHNCA-UCA.

Molina Carrillo, Mario; S. Werner, Patrick. 1996. *La urbanización hispánica en la colonia de Nicaragua en el siglo XVI*. San José, Costa Rica.

Navia Bolaños, Antonio. (2000). *Pesquisa sobre la Provincia de Nicaragua (1685)* en *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua*. T. XLIX. Managua.

Pacheco de Oliveira J. (2009), *Una etnología de los indios misturados, Identidades étnicas y territorialización en el Nordeste de Brasil*. Brasil.

Paz Patino S. (1998). *Los territorios indígenas como reivindicación y practica discursiva* en *Nueva Sociedad* 153 enero feb 1998

Pérez Brignoli Héctor, (1985). *Breve historia de Centroamérica* Col. Alianza América No.7 Madrid.

Pueblo Indígena de Mosonte (2002). *Mosonte un pueblo milenario*, Estelí. Nicaragua.

*Revista ALAI, servicio informativo* Num 204, año XVIII, II época, 10 nov 1994, Quito, Ecuador.

*Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano*, No. 82, Volumen XVII. "Documento antiguo: Visita apostólica, topográfica, histórica y estadística de los pueblos de Nicaragua y Costa Rica, hecha por Pedro Agustín Morel de Santa Cruz, 1751.

*Revista Indigenista*, Vol. I No.7-10, 1947

*Revista Nicaragua indígena*. No 1. 1954

*Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano*, 1960. Vol. 1.no 5

*Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano*.1968, Vol. XX. No 98.

*Revista Panorama Centroamericano*, núm. 47/48. *Identidad y derechos de los pueblos indígenas. La cuestión étnica 500 años después*. Publicación trimestral del instituto centroamericano de estudios políticos INCEP. Septiembre-diciembre 1993.

Rizo M. (1999). *Identidad y derecho: Los títulos Reales del Pueblo de Sutiaba*. 1era Ed. IHNCA-UCA. Managua

Rizo M. 2011, Informe sobre tenencia de la tierra en pueblo indígena de Telpaneca. PIT, S/E

Rodríguez A. G, (1991). *Centralismo, Municipio, Regionalización y Descentralización en Nicaragua..* Serie Descentralización y desarrollo municipal 2. Fundación Friedrich Eberth Stiftung

Romero Arrechavala, Jilma, et al. (2006). *La región Segoviana evolución histórica de Nueva Segovia, Madriz, Estelí.* Grupo Editorial Acento S. A, Managua.

Romero Arrechavala, Jilma, et al. (2009). *Nuestras comunidades: una mirada histórica de los pueblos indígenas del pacífico, centro y norte de Nicaragua.* UNAN-Managua

Romero Vargas, Germán. (1988). *Las estructuras sociales de Nicaragua en el siglo XVIII.* Managua, Vanguardia

Sampieri, Collado & Lucio (2006). *Metodología de investigación.* Cuarta edición, México: McGraw-Hill Interamericana.

Sánchez, Josué; Cruz, Carlos; Gómez, Jimmy .2001. *Sistematización de la Experiencia Organizativa del Pueblo Indígena de San Lucas.* Estelí: TROPISSEC-IDR / Pueblo Indígena de San Lucas.

Sebastián Valverde (2013). *De la invisibilización a la construcción como sujetos sociales: el pueblo indígena Mapuche y sus movimientos en Patagonia, Argentina.* Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Argentina

Taylor, S y Bogdan, R. (1987). *Introducción a los Métodos Cualitativos de Investigación.* Editorial Paidós. Buenos Aires, Argentina.

Tous Mata, M. (2008). *De protagonistas a desaparecidos. Las sociedades indígenas de la Gran Nicoya siglos XIV a XVII.* 1era ed. Grupo editorial Lea. Managua.

Valenzuela Guadalupe (2002). *Las Comunidades chorotegas y su papel en el conocimiento y manejo de la biodiversidad en la región norte centro de Nicaragua.* FLACSO Guatemala

Vega Bolaños, Andrés (1954). *Documentos para la Historia de Nicaragua.* T. III. Madrid.

Villalta M. (2010). *Estudio étnico de San Lucas.* INSFOP S/E

Villalta M. 2009. Investigación antropológica de los pueblos indígenas de Totogalpa, Mosonte y Telpaneca. CPICH. S/E

Villalta M. 2010. Estudio étnico de San José de Cusmapa, sitio El Carrizal. INSFOP. S/E

Villasante, Tomás R. 1995. “*De los Movimientos Sociales a las Metodologías Participativas*”. En Delgado, Juan Manuel; Gutiérrez, Juan (Coord). 1995. Métodos y Técnicas cualitativas de Investigación en Ciencias Sociales. Madrid: Editorial Síntesis. 339-422.

Werner Patrick (2009). *Etnohistoria de la Nicaragua temprana: demografía y encomiendas de las comunidades indígenas*. Managua Lea Grupo editorial

### **Relación de entrevistas.**

Agustín Matey Romero. 69 años, agricultor, miembro del consejo de Ancianos de Telpaneca.

Aminadab Rodríguez Aguirre, 54 años, fundador de la coordinadora de pueblos indígenas nicarao, miembro fundador del Movimiento Indígena de Nicaragua. Ex procurador especial de pueblos indígenas del Pacífico, Centro y Norte de Nicaragua, 2009-2011.

Carlos Arturo Guzmán Mairena. Vice coordinador del Consejo Indígena de las Salinas, miembro del Movimiento Indígena de Nicaragua.

Carlos Lenys Cruz Barrios. 45 años, Antropólogo. Indígena Nahoá. Asesor de los pueblos Chorotegas 2000-2018.

Consuelo de Jesús Rivera 58 años, Lideresa del Pueblo indígena de Mosonte, fundadora de la Coordinadora Chorotega, Actual Alcaldesa del municipio de Mosonte.

Dominga Pérez Videá. 80 años, Fundadora de la Coordinadora Chorotega, activa participante en el Movimiento Indígena de Nicaragua, MIN. Presidenta del Monexico del Pueblo Indígena de San Lucas.

Francisco Antonio Guzmán López. 70 años, Líder del Movimiento Indígena de Nicaragua, Fundador y primer presidente del MIN. Actualmente reside en La comunidad Indígena de Veracruz del Zapotal, Rivas.

Genaro Martínez Quintero, 43 años, agricultor, Lugar de Nacimiento, Sinisli Telpaneca, Presidente de la Junta Directiva del Pueblo Indígena de Telpaneca en el periodo 2005 – 2008. Actual Presidente de la Coordinadora Chorotega. 2015-2018

José Inés Pérez, 83 años, Agricultor. Presidente del consejo de Ancianos de San José de Cusmapa

José Ubence López. 36 años, Presidente de la Junta directiva del Pueblo Indígena de Mosonte

Miguel Ángel Marín Gómez. 66 años. Agricultor. Presidente de la junta directiva del pueblo Indígena de Cusmapa 2008-2011. Miembro del Consejo de Ancianos de San José de Cusmapa, actual concejal de la alcaldía de Cusmapa

Pedro Pérez Carazo. 45 años. Líder espiritual del Pueblo Indígena de Totogalpa, miembro de la junta directiva indígena y participante del movimiento de revitalización indígena de Totogalpa en 2004.

Reynerio López, 60 años, agricultor. Miembro del Consejo de Ancianos de San José de Cusmapa

Rigoberto Mairena, exdiputado, Abogado y Notario Público, asesor de pueblos indígenas con más de 20 años de experiencia.

Wilmer Gutiérrez 32 años, abogado y notario, asesor legal del pueblo Indígena de Totogalpa. Presidente de la Junta Directiva del Pueblo Indígena de Totogalpa, 2010-2013

# **ANEXOS**

## 1. Instrumentos de investigación



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
NICARAGUA,  
MANAGUA  
UNAN - MANAGUA

“Año de la Universidad Emprendedora”

**FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS JURÍDICAS  
DEPARTAMENTO DE HISTORIA**

**Programa de Doctorado en Historia con mención en Estudios Regionales y Locales  
Transdisciplinarios**

*Titulo del Proyecto: Los Pueblos Chorotegas, Actualidad y cambios, 1992-2015, el caso  
de los cinco pueblos de Madriz y Nueva Segovia*

**Entrevista dirigida Líderes del pueblo Indígena.**

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - Managua a través del Programa de estudios de Doctorado, desarrolla un estudio que permite visualizar los procesos de organización desarrollados por el Pueblo Indígena Chorotega, interesados en desarrollar con éxito dicho estudio, nos acercamos a usted para realizar entrevista formal.

Agradecemos de ante mano su colaboración. Gracias

**Datos Generales:**

Nombres y apellidos:

Lugar y fecha de nacimiento:

Nivel Académico:

Ocupación actual:

Pueblo indígena

Religión:

Dirección de residencia:

Contacto inmediato (celular):

Lugar de la Entrevista:

Fecha de la entrevista:

Hora:

### **Preguntas generadoras de la entrevista**

1. ¿Cuáles son los elementos culturales que identifican al pueblo Chorotega?
2. ¿Qué es ser indígena chorotega para su pueblo?
3. ¿Cuáles son las principales autoridades tradicionales en su comunidad?
4. ¿Cómo se distribuyen la representación de la estructura de toma de decisiones en el pueblo indígena?
5. ¿Como hacen para elegir sus autoridades tradicionales?
6. ¿La participación de la mujer es esencial en la toma de decisiones del pueblo ondigena y como se visualiza?
7. ¿Cómo es la relación con las otras comunidades no indigenas?
8. ¿Cómo es la relación con las instituciones del gobierno que tienen presencia en la comunidad?
9. ¿Qué actividades se realizan en la vida cotidiana que son fuentes de ingreso economico?
10. ¿Qué usos da su comunidad al territorio para satisfacer sus necesidades?
11. ¿Qué papeles diferentes desempeñan mujeres y hombres en la conservación de su cultura, en la educación, en el trabajo, en el hogar, en la vida social y en la organización política de su comunidad?
12. ¿Qué elementos externos o internos desafían la continuidad de su comunidad?

OBSERVACIONES. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
NICARAGUA,  
MANAGUA  
UNAN - MANAGUA

“Año de la Universidad Emprendedora”

**FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS JURÍDICAS  
DEPARTAMENTO DE HISTORIA**

**Programa de Doctorado en Historia con mención en Estudios Regionales y Locales  
Transdisciplinarios**

*Titulo del Proyecto: Los Pueblos Chorotegas, Actualidad y cambios, 1992-2015, el caso de los cinco pueblos de Madriz y Nueva Segovia*

**Entrevista dirigida estructuras de gobierno del pueblo Indígena.**

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - Managua a través del Programa de estudios de Doctorado, desarrolla un estudio que permite visualizar los procesos de organización desarrollados por el Pueblo Indígena Chorotega, interesados en desarrollar con éxito dicho estudio, nos acercamos a usted para realizar entrevista formal.

Agradecemos de ante mano su colaboración. Gracias

**Datos Generales:**

Nombres y apellidos:

Lugar y fecha de nacimiento:

Nivel Académico:

Ocupación actual:

Pueblo indígena

Religión:

Dirección de residencia:

Contacto inmediato (celular):

Lugar de la Entrevista:

Fecha de la entrevista:

Hora:

**Preguntas generadoras de la entrevista**

1¿Qué es ser indígena chorotega para su pueblo?

2¿Cuáles son las principales autoridades que conforman la estructura de gobierno indígena?

3¿Cómo se distribuyen la representación de la estructura de toma de decisiones en el pueblo indígena?

4¿Como hacen para elegir sus autoridades tradicionales?

5 ¿Qué es la Coordinadora de Pueblos Indígenas Chorotegas, CPICH y cuando inicia?

6¿Cómo esta estructurada la CPIHC?

7¿Qué incidencia ha logrado la CPICH ante las instituciones del ESTADO?

- 8¿Cómo ha sido el camino de organización indígena desde 1990 hasta la actualidad?
- 9¿Qué experiencias de gobernanza territorial se pueden resctar en este proceso de organización indígena?
- 10 ¿Qué organizaciones de la sociedad civil han acompañado procesos con los pueblos indígenas?
- 11¿Qué instrumentos jurídicos acompañan la lucha de los Pueblos indigenas?
- 12¿Qué procesos de articulación se evidencian en torno a interacion con otros pueblos indigenas en Nicaragua y/o latinoamerica?
- 13¿Qué elementos externos o internos desafían la continuidad de la lucha indigena?
- 14, ¿Cómo se vislumbra a futuro la organización indígena?

OBSERVACIONES. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
NICARAGUA,  
MANAGUA  
UNAN - MANAGUA

“Año de la Universidad Emprendedora”

**FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS JURÍDICAS  
DEPARTAMENTO DE HISTORIA**

**Programa de Doctorado en Historia con mención en Estudios Regionales y Locales  
Transdisciplinarios**

*Titulo del Proyecto: Los Pueblos Chorotegas, Actualidad y cambios, 1992-2015, el caso de los cinco pueblos de Madriz y Nueva Segovia*

**Entrevista dirigida especialistas en temas indígenas.**

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - Managua a través del Programa de estudios de Doctorado, desarrolla un estudio que permite visualizar los procesos de organización desarrollados por el Pueblo Indígena Chorotega, interesados en desarrollar con éxito dicho estudio, nos acercamos a usted para realizar entrevista formal.

Agradecemos de ante mano su colaboración. Gracias

**Datos Generales:**

Nombres y apellidos:

Lugar y fecha de nacimiento:

Nivel Académico:

Ocupación actual:

Pueblo indígena

Religión:

Dirección de residencia:

Contacto inmediato (celular):

Lugar de la Entrevista:

Fecha de la entrevista:

Hora:

**Preguntas generadoras de la entrevista**

1. ¿Qué elementos han condicionado el desarrollo de los pueblos indígenas en Nicaragua?
2. ¿Cuáles son las principales demandas indígenas en Nicaragua?
3. ¿Cómo ha aportado la presencia indígena a la historia e identidad nacional?
4. ¿Cuál ha sido el tratamiento a la cuestión étnica en Nicaragua y como se aproxima o diferencia del tratamiento étnico en Latinoamérica?
5. ¿Cómo se evidencia el trato del Estado nacional al tema indígena?
6. ¿Qué instrumentos jurídicos acompañan la lucha de los Pueblos indígenas?

7. A partir de 1990, con las políticas neoliberales y la globalización se abren nuevos escenarios de articulación, local, y global, ¿Cómo en ese nuevo escenario los pueblos indígenas en Nicaragua se insertan?
8. ¿Cuál es el estado de la Cuestión indígena en Nicaragua en la actualidad y como vislumbra el futuro para los pueblos indígenas?
9. ¿Desde la academia nicaragüense cuál ha sido la idea imperante hacia los pueblos indígenas?
10. ¿La incidencia y acompañamiento de organizaciones de la sociedad civil como ha logrado incidir en la organización étnica en nicaragua?
11. ¿Qué experiencias exitosas de desarrollo en los pueblos indígenas se vislumbran en Nicaragua?

OBSERVACIONES. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS JURÍDICAS  
DEPARTAMENTO DE HISTORIA  
Programa de Doctorado en Historia con mención en Estudios Regionales y Locales  
Transdisciplinarios**

*Titulo del Proyecto: Los Pueblos Chorotegas, Actualidad y cambios, 1992-2015, el caso de los cinco pueblos de Madriz y Nueva Segovia*

**Grupo Focal con estructuras de gobierno**

**Datos Generales:**

Lugar y fecha:

Pueblo indígena

Hora:

**Preguntas generadoras del grupo focal**

1. ¿Qué es ser indígena chorotega para su pueblo?
2. ¿Cuáles son las principales autoridades que conforman la estructura de gobierno indígena?
3. ¿Como hacen para elegir sus autoridades tradicionales?
4. ¿Cuáles son las principales problemáticas del pueblo indígena?
5. ¿Qué es la Coordinadora de Pueblos Indígenas Chorotegas, CPICH y Cómo esta estructurada la CPIHC?
6. ¿Qué incidencia ha logrado la CPICH ante las instituciones del ESTADO?
7. ¿Qué organizaciones de la sociedad civil han acompañado procesos con los pueblos indígenas?
8. ¿Que experiencia han desarrollado en articular esfuerzos de trabajo y cooperación con las instituciones del Estado en el territorio?
9. Como valoran la articulación con las autoridades municipales y que avances o problemáticas se vislumbran en diha articulación territorial?
10. ¿Qué elementos externos o internos desafían la continuidad de la lucha indígena?

OBSERVACIONES. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
NICARAGUA,  
MANAGUA  
UNAN - MANAGUA

“Año de la Universidad Emprendedora”

**FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS JURÍDICAS  
DEPARTAMENTO DE HISTORIA**

**Programa de Doctorado en Historia con mención en Estudios Regionales y Locales  
Transdisciplinarios**

*Titulo del Proyecto: Los Pueblos Chorotegas, Actualidad y cambios, 1992-2015, el caso  
de los cinco pueblos de Madriz y Nueva Segovia*

**Guía de Observación**

**I- DATOS GENERALES**

**Tema:** \_\_\_\_\_

**Fecha:** \_\_\_\_\_

**Lugar:** \_\_\_\_\_

**Observador:** \_\_\_\_\_

**Los siguientes aspectos serán observados y redactados por el investigador:**

**II-ASPECTO FÍSICO**

- Número de habitantes de la localidad
- Características del entorno natural (bosques, ríos, mar, biodiversidad, etc.)
- Estructura urbanística de la localidad (vías de comunicación internas y externas, viviendas, iluminación, alcantarillado, suministro de agua, seguridad local, escuela, iglesia, centro comunal...)
- Estructura del territorio (zonas de poblamiento, de ocio, de cultivo, de caza y pesca, de minería, de reserva...)
- Número de viviendas de la localidad
- Características de las viviendas (dimensiones, materiales de construcción, distribución, equipamiento, utensilios domésticos...)
- Características de los huertos familiares (dimensiones, distribución, distancia...)
- Características de los espacios comunitarios (iglesia, escuela, centro comunal, plazas...)
- Vías de acceso (Carreteras, caminos, trochas)
- Medios de movilización (carretas, caballos, transporte público, privado)
- Acceso a tecnología (comunicación celular, cibernética, Telefonía pública, telefonía Privada )
- 

**III- ASPECTO SOCIAL Y CULTURAL**

- Estructura familiar

- Número de miembros de la familia tipo
- Infraestructura social (escuelas segun tipo, centros de salud, oficinas estatales )
- Roles de género dentro de la unidad familiar
- Actividades de trabajo comunitario no retribuido
- Relaciones de compadrazgos
- Liderazgo comunitario y organizaciones con presencia en la comunidad
- Relaciones con otras comunidades
- Emigración e inmigración en la comunidad
- Actividades de ocio y actos ceremoniales (fiestas patronales, comunitarias...)
- Mitos y ritos (originarios) relacionados con las actividades sociales
- Predominancia de iglesias y asdcripcion religiosa del grupo

#### **IV. ASPECTO ECONÓMICO**

- Tipos de cultivos
- Tipos de actividades ganaderas
- Tipos de caza, pesca y recolección
- Tipos de minería
- Tipos de producción artesanal
- Tipos de servicios comerciales
- Tipos de servicios turísticos
- Usos del territorio para actividades económicas (cultivo, ganadería, caza, pesca, recolección, minería...)
- Otros tipos de actividades económicas
- Mercado local y ferias comunitarias y/o solidarias
- Mitos y ritos (originarios) relacionados con las actividades económicas

OBSERVACIONES. \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_



**3. Resolución alcaldía municipal de Totogalpa, reconociendo la existencia de poblaciones indígenas en su territorio**

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TOTOGALPA  
FORTALECIENDO EL DESARROLLO MUNICIPAL**

**Totogalpa-Madriz  
TELEFAX 07323108**

**RESOLUCION MUNICIPAL  
RESOLUCION N° 4**

El consejo municipal de Totogalpa, departamento de Madriz en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política de Republica y la Ley de Municipio no 40y 261 publicada en la Gaceta Diario Oficial número 162 del 26 de agosto de 1997 y su correspondiente reglamento contenido en el Decreto 52-97, publicado en la Gaceta Diario Oficial Número 171 del 8 de septiembre de 1997

**CONSIDERANDO**

**I**

Que es deber y competencia de Gobiernos Municipales reconocer la existencia del Pueblo Indígena Chorotega de Totogalpa en Acción Comunitaria PICHTAC, ubicado en nuestro territorio

**II**

Que así mismo, es competencia del Consejo Municipal con respecto a conformidad con las Leyes de Materia, asegurar, reconocer y certificar la elección de las autoridades comunitarias ubicadas en el ámbito territorial del Municipio

**III**

Que igualmente es deber de la municipalidad y sus pobladores respetar a sus Autoridades Formales y Tradicionales, a quien deberán tomar en cuenta en los planes y programas de Desarrollo Municipal y las decisiones que afecten directamente o indirectamente a su población o territorio

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TOTOGALPA**  
**FORTALECIENDO EL DESARROLLO MUNICIPAL**

**Totogalpa-Madriz**  
**TELEFAX 07323108**

**IV**

Que así mismo, entenderemos como Autoridades Formales aquellas denominadas Junta Directivas y que se desprenden de la legislación de la materia y de proceso formales de elección

**V**

Que se le denominan Autoridades Tradicionales al pueblo indígena Chorotega de Totogalpa en Acción Comunitaria PICTAC, aquellas que se rigen a la Tradición y las costumbres del municipio se le nombran consejo de Ancianos, Consejo de Reforma, representante Legal cuya elección no tiene previsto su reglamento oficial

**VI**

Que así mismo, es competencia del gobierno Municipal declarar día Histórico en el cual se estará celebrando día del Pueblo indígena Chorotega de Totogalpa en Acción Comunitaria PICTAC

**POR TANTO**

De conformidad con lo antes expuesto y con fundamentos en los artículos 44 y 177 de la Constitución Política, mismo que los Artículos 28 numerales 4, Artículo 63,67,68,69 de la Ley de Municipios

**RESUELVE**

PRIMERO: Declarase reconocida la existencia del indígena Chorotega de Totogalpa en Acción Comunitaria PICTAC, Ubicada en nuestro Territorio o Municipio de Totogalpa que actualmente esta ejecutando un documento de personería jurídica para estar listo a más tardar a inicio del año 2005 legalmente constituida

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TOTOGALPA**  
**FORTALECIENDO EL DESARROLLO MUNICIPAL**

**Totogalpa-Madriz**  
**TELEFAX 07323108**

**SEGUNDO:** Que el Gobierno Municipal nos comprometemos respetar a sus Autoridades Formales y Tradicionales a quien deberán tomar en cuenta en los planes y programas de Desarrollo Municipal y las decisiones que afecten directamente o indirectamente a su población o territorio

**TERCERO:** Que el Gobierno Municipal y el Comité de Desarrollo Municipal nos comprometemos a realizar campaña masiva para darle a conocer a la población y pueblos vecinos la existencia, significado, quehaceres y Autoridades formales del **PICHTAC** en este municipio

**CUARTO:** Que el Gobierno Municipal y el Comité de Desarrollo Municipal entenderá como Autoridades Formales aquellas denominadas Juntas Directivas y de procesos formales de elección

**QUINTO:** El Consejo Municipal denominara autoridades Tradicionales en el Pueblo Indígena Chorotega de Totogalpa en Acción Comunitaria **PICHTAC**, aquellas que se rigen a la tradición y las costumbres del municipio, Se le Nombran Consejo de Anciano, Consejo de reforma, representante Legal cuya elección o nombramiento no tiene un reglamento oficial

**SEXTO:** El Consejo Municipal declara el Doce de septiembre Día Histórico en el cual se estar celebrando cada año el Día del Pueblo Indígena Chorotega de Totogalpa en Acción Comunitaria **PICHTAC**, en este municipio de Totogalpa

**SÉPTIMO:** El Consejo Municipal le brindara espacios en las secciones Ordinarias para ayudarles a que expongan sus solicitudes, además de nuestra parte pondremos a su disposición un local que será utilizado como oficina de la **PICHTAC**

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TOTOGALPA**  
**FORTALECIENDO EL DESARROLLO MUNICIPAL**

**Totogalpa-Madriz**  
**TELEFAX 07323108**

**ACUERDO:** El Consejo Municipal de Totogalpa aprueba por unanimidad la existencia y reconocimiento del pueblo Indígena Chorotega de Totogalpa en Acción Comunitaria PICTAC en el municipio y respetarles a sus Autoridades Formales y Tradicionales, a quienes se deberán tomar en cuenta en los planes y programas de Desarrollo Municipal y las decisiones que afecten directamente o indirectamente a su población o territorio

**ACUERDO:** El Consejo Municipal de Totogalpa aprueba por unanimidad de votos celebrar por la fecha conmemorable del día de hoy 12 de septiembre del 2004, como el Día del Pueblo Indígena Chorotega de Totogalpa en Acción Comunitaria PICTAC, del municipio de Totogalpa, en el que se estará celebrando anualmente en esta fecha **día del PICTAC**, además, el Consejo Municipal gobernante le estará brindando su incondicional apoyo.

Dado en el municipio de Totogalpa, departamento de Madriz a los Siete días del mes de septiembre del año Dos Mil Cuatro.

Firmamos y Ratificamos:

**HERMICENDA DEL CARMEN DIAZ G**  
**ALCALDESA MUNICIPAL**  
**TOTOGALPA-MADRIZ**

**REGINA MARELIT LÓPEZ**  
**SECRETARIA DEL CONSEJO**  
**MUNICIPAL**  
**TOTOGALPA-MADRIZ**



**Fuente: Cortesía del Pueblo Indígena de Totogalpa**

#### 4. Galería de fotos de los pueblos chorotegas



1. Imagen que muestra la marcha realizada por los indígenas de Tototalpa, sept 2004. Cortesia PICTAC



2. Comunitarios de Tototalpa en marcha hacia el centro urbano de Tototalpa. Sept 2004. Cortesia PICTAC



3. Feria comunitaria septiembre 2004. Cortesia de PICTAC



4. Comunidad Cuyal. Foto Marvin Villalta, 2016.



5. Grupo Cultural de musica tradicional de Mosonte. Imagen Cortesia de Pueblo indígena de Mosonte



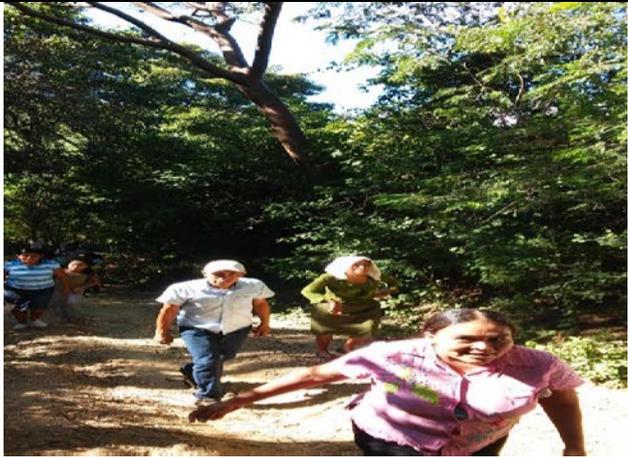
6. Baile tradicional en Mosonte. Imagen Cortesia de Pueblo indígena de Mosonte



7. Grupo de indígenas gestores ambientales del cerro Guasara de Mosonte. Imagen Cortesia de Pueblo indigena de Mosonte



8. Casa indígena de paredes de barro. Foto de Marvin Villalta 2017



9. Pobladores indígenas de Mosonte en consulta comunitaria. Imagen cortesia de Pueblo indigena de Mosonte



10. Pobladores de las comunidades camino a la hermita de Cuyal. Foto Marvin Villalta, 2017



11.. Reuniones de la Alcaldia de Mosonte con comunitarios indígenas. Foto cortesia de Pueblo indigena de Mosonte

12.. Iglesia San Pedro, en centro urbano de Mosonte. Foto de Marvin Villalta, 2017

